

DECLARACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

PAPEL DE TRABAJO



CRES 2018

III Conferencia Regional
de Educación Superior

Córdoba - Argentina

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
Declaración CRES 2018	7
Planteamientos propositivos de los ejes temáticos	12
1. Educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe	12
2. Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina	13
3. Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y del Caribe	14
4. Papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe	15
5. Investigación científica y tecnológica, e innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe	16
6. Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe	18
7. A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo manifiesto de la universidad latinoamericana	19
Plan de acción CRES 2018-2028	23
1. Preliminares	24
2. Contextos	25
3. Principios	26
4. Áreas Estratégicas	27
5. Lineamientos	29



1. Educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe. Articulación, calidad y aseguramiento de la calidad	29
2. Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina	34
3. Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe	41
4. Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y del Caribe	48
5. Investigación científica y tecnológica, e innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe	52
6. Papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe	63
7. A cien años de la Reforma de Córdoba. Hacia un nuevo manifiesto de la educación superior latinoamericana	72
8. Formación docente	75
Anexo I. Metodología de trabajo	80
Anexo II. Indicadores	88

INTRODUCCIÓN

Las Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES) fueron convocadas por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe, con una periodicidad aproximada de diez años. La primera Conferencia tuvo lugar en La Habana, Cuba, en 1996. La segunda se efectuó en Cartagena de Indias, en 2008. La tercera Conferencia tuvo lugar en Córdoba, en junio de 2018. El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC), la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de Argentina dispusieron que se celebrase en el marco del centenario de la Reforma Universitaria de 1918, cuyos ideales se extendieron por toda la región y constituyeron transformaciones radicales para su momento: democratización, autonomía, libertad de cátedra, gratuidad de la enseñanza y visión latinoamericana.

Los objetivos de la CRES 2018 reflejaron un constante proceso de estudio y reflexión sobre la educación superior de Latinoamérica y del Caribe. En este sentido, la Conferencia de Córdoba tuvo como propósitos (a) contribuir con la consolidación de los sistemas en la región y (b) generar espacios de investigación e innovación para el desarrollo humano, la convivencia democrática y la ciudadanía, sobre principios de tolerancia, solidaridad y compromiso social. De ella se derivó la Declaración de la CRES 2018 como un instrumento orientador de los lineamientos y la hoja de ruta del Plan de Acción. La Conferencia de Córdoba se sustentó en siete ejes temáticos, en cada uno de los cuales participaron investigadores de toda América Latina y del Caribe:

1. Educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe

Coordinadora temática: María José Lemaitre

2. Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina

Coordinador temático: Daniel Mato

3. Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe

Coordinadora temática: Jocelyne Gacel-Ávila

4. Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y del Caribe

Coordinador temático: Humberto Grimaldo

5. Investigación científica y tecnológica, e innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe

Coordinador temático: René Ramírez

6. Papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe

Coordinador temático: Pedro Henríquez Guajardo

7. A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo manifiesto de la universidad latinoamericana

Coordinador temático: Rafael Guarga

Durante las etapas previas a la Conferencia de Córdoba, se realizaron encuentros temáticos preparatorios, foros virtuales, reuniones, seminarios, eventos y una amplia gama de mecanismos de consulta y análisis, de manera tal de incluir todas las visiones posibles y darle cabida a la mayor cantidad de participaciones de los actores, instituciones y gobiernos interesados. Todos estos aportes contribuyeron a enriquecer la reflexión y el debate sobre los logros alcanzados y plantearon a la región los desafíos pendientes que enfrentan los sistemas e instituciones de educación superior hacia su consolidación.

La Declaración y el Plan de Acción CRES 2018 son documentos que resultaron de este importante evento, expresan el consenso y la posición política de América Latina y el Caribe hacia la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES 2021). La Declaración de la CRES 2018 expresa la necesidad de una mayor articulación con la sociedad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Educación 2030.

La Declaración CRES 2018 propone una educación superior proactiva con soluciones a problemas de orden social a partir de sus funciones de docencia, investigación y vinculación con el entorno. Educación Superior y sociedad es la idea transversal que se desarrolla en los ejes temáticos desde perspectivas técnicas para hacer de América Latina y el Caribe un espacio democrático, de integración, de justicia social.

El Plan de Acción CRES 2018-2028 resultó de los debates y proposiciones que se llevaron a cabo en la Conferencia y responde a los lineamientos definidos por la UNESCO para la organización del Marco de Acción Educación 2030 y que hemos adaptado a los fines estructurales. El documento contiene contextos, principios, áreas estratégicas, lineamientos: objetivos, metas, estrategias indicativas, indicadores, recomendaciones y finalmente un sistema de seguimiento y evaluación.

De esta manera llegamos al presente documento que cohesiona la Declaración y el Plan de Acción como instrumentos normativos y orientadores de las propuestas, de los planes, de los programas, de las políticas, que regirán a la educación superior en América Latina y el Caribe 2018-2028 en el contexto de los ODS y la Agenda de Educación 2030.

El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en su rol de organismo especializado, se compromete a liderar, coordinar y acompañar a los diferentes actores regionales a llevar a cabo las recomendaciones de estos documentos. Su acción estará dirigida a facilitar el diálogo sobre políticas, intercambiar conocimientos, realizar seguimiento de los avances obtenidos en la consecución de los objetivos y metas propuestas y articular la participación de los interesados.



CRES 2018

III Conferencia Regional
de Educación Superior
Córdoba - Argentina

DECLARACIÓN

Mujeres y hombres de América Latina y el Caribe.

Los vertiginosos cambios que se producen en la región y en el mundo en crisis nos convocan a luchar por un cambio radical, por una sociedad más justa, democrática, igualitaria y sostenible.

Hace un siglo, los estudiantes reformistas proclamaron que “los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan” y no podemos olvidarlo, porque aún quedan y son muchos. Porque aún no se apagan en la región la pobreza, la desigualdad, la marginación, la injusticia y la violencia social.

Los universitarios de hoy, como los de hace un siglo, nos pronunciamos a favor de la ciencia desde el humanismo y la tecnología con justicia, por el bien común y los derechos para todas y todos.

La III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe refrenda los acuerdos alcanzados en las declaraciones de La Habana (Cuba) de 1996, de la Conferencia Mundial de Educación Superior de París (Francia) de 1998 y de Cartagena de Indias (Colombia) de 2008 y reafirma el postulado de la *Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado*. Estos principios se fundamentan en la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración latinoamericana y caribeña.

Reivindicamos la autonomía que permite a las instituciones de educación superior (IES) ejercer su papel crítico y propositivo frente a la sociedad sin que existan límites impuestos por las políticas gubernamentales, las creencias religiosas, el mercado o los intereses particulares. La defensa de la autonomía

de las IES es una responsabilidad ineludible y de gran actualidad en América Latina y el Caribe y es, al mismo tiempo, una defensa del compromiso social de la educación superior.

Pensar que la educación, la ciencia, la tecnología y las artes resolverán los problemas acuciantes de la humanidad es importante pero no suficiente. Ellas deben ser así un medio para la libertad y la igualdad, garantizándolas sin distinción social, género, etnia, religión ni edad.

Las diferencias económicas, tecnológicas y sociales entre el norte y el sur, y las brechas internas entre los Estados no han desaparecido, sino que han aumentado.

El sistema internacional promueve el libre intercambio de mercancías, pero aplica excluyentes regulaciones migratorias. La alta migración de la población latinoamericana y caribeña muestra otra cara de la falta de oportunidades y la desigualdad que afecta, sobre todo, a las poblaciones más jóvenes.

La desigualdad de género se manifiesta en la brecha salarial, la discriminación en el mercado laboral y en el acceso a cargos de decisión en el Estado o en las empresas. Las mujeres de poblaciones originarias y afrodescendientes muestran los peores indicadores de pobreza y marginación.

La ciencia, las artes y la tecnología deben constituirse en pilares de una cooperación para el desarrollo equitativo y solidario de la región, basadas en procesos de consolidación de un bloque económicamente independiente y políticamente soberano.

Las débiles regulaciones de la oferta extranjera han profundizado los procesos de transnacionalización y la visión mercantilizada de la educación superior, impidiendo, cuando no cercenando, en muchos casos, el efectivo derecho social a la educación. Es fundamental revertir esta tendencia e instamos a los Estados de América Latina y el Caribe a establecer rigurosos sistemas de regulación de la educación superior y de los otros niveles del sistema educativo.

La educación no es una mercancía. Por ello, demandamos a nuestros Estados nacionales a no suscribir tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo, o alienen formas de mercantilización en cualquier nivel del sistema educativo. En este contexto, instamos a incrementar los recursos destinados a la educación, la ciencia y la cultura haciendo frente, de esta manera, a las presiones por hacer de la educación superior una actividad lucrativa.

Es imprescindible que los Estados asuman el compromiso irrenunciable de regular y evaluar a las instituciones y carreras, de gestión pública y privada, cualquiera sea la modalidad, para hacer efectivo el acceso universal, la permanencia y el egreso de la educación superior, atendiendo a una formación de calidad con inclusión y pertinencia local y regional.

De manera similar al año 1918, actualmente *la rebeldía estalla* en América Latina y el Caribe, y en un mundo donde el sistema financiero internacional concentra a las minorías poderosas y empuja a las grandes mayorías a los márgenes de la exclusión y la precariedad social y laboral.

Con todo y los enormes logros que se han alcanzado en el desarrollo del conocimiento, la investigación y los saberes de las IES -instituciones de educación superior- y de los pueblos, sectores importantes de la población latinoamericana, caribeña y mundial se encuentran sin acceso a los derechos sociales básicos: empleo, salario, protección social, salud/sanidad, vivienda, agua potable, soberanía alimentaria, educación, entre otros.

En pleno siglo XXI, niños, jóvenes, adultos y ancianos, siguen excluidos del progreso social, cultural, económico y tecnológico.

En el Centenario de la Reforma, no somos ajenos al sufrimiento humano ni al mandato de la historia. No podemos seguir indiferentes al devenir del orden colectivo, a la lucha por la verdad heroica y al anhelo trascendente de la libertad humana.

La educación superior debe constituirse desde los liderazgos locales, estatales, nacionales e internacionales, tal y como ahora están aquí representados plenamente. Desde estos posicionamientos, será posible llevar a cabo una nueva e histórica transformación de la educación superior desde el compromiso y la responsabilidad social, para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación superior pública, gratuita y de amplio acceso.

En consonancia con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Desarrollo adoptada por la UNESCO (Agenda Educación 2030), instamos a los Estados a promover una vigorosa política de ampliación de la oferta de educación superior, la revisión de los procedimientos de acceso al sistema, la generación de políticas de acción afirmativas —sobre la base de género, etnia, clase y discapacidad— para lograr el acceso universal, la permanencia y la titulación. En este contexto, los sistemas de educación superior reconocen la interculturalidad de nuestros países y comunidades, y se transforman en un medio de igualdad y de ascenso social y no en un ámbito de reproducción de privilegios.

Creemos que es imperioso e indispensable que hoy nuestras instituciones de educación superior se comprometan activamente con la transformación social,

cultural, política, artística, económica y tecnológica. Debemos educar a los dirigentes del mañana con conciencia social y con vocación de hermandad latinoamericana y caribeña.

La consolidación de la educación superior impone ejercer su vocación cultural y ética con la más plena autonomía y libertad, contribuyendo a generar definiciones políticas y prácticas que influyan en los necesarios y anhelados cambios de nuestras comunidades. La educación superior representa la conciencia crítica de América Latina y el Caribe.

Las instituciones de educación superior están llamadas a ocupar un papel preponderante en la promoción y fortalecimiento de las democracias latinoamericanas y caribeñas, rechazando las dictaduras y toda forma de autoritarismo en la región y los atropellos a los derechos humanos y a las libertades públicas.

Expresamos nuestra solidaridad con las juventudes de América Latina, el Caribe y el mundo -cuyas vidas celebramos- reconociendo en sus luchas y anhelos nuestras propias aspiraciones a favor de la transformación social, política y cultural.

La tarea no es simple. Se trata, como se lee en el Manifiesto Liminar, de mantener alto el *sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad.*

Mujeres y hombres de América Latina y el Caribe: miremos hacia el futuro y trabajemos sin pausa en la reforma educacional permanente, en el renacer de la cultura y de la vida de nuestras sociedades y pueblos.

En el marco de los cien años de la Reforma de Córdoba, la CRES 2018 ratifica estos principios declarativos: la educación superior como un bien público social – estratégico, un deber del Estado, un espacio del conocimiento, derecho humano y universal; su ejercicio profundiza la democracia y posibilita la superación de las inequidades. En ella se despliega el compromiso con el hombre, con su contexto, con el desarrollo en valores e ideales que inspiren una cultura de paz, con respeto por los derechos humanos en un ambiente de garantías democráticas en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible.

El principio declarativo sobre la educación superior se conjuga en el marco jurídico y los textos normativos de la UNESCO, se inscribe en un entramado conceptual humanista, con un enfoque de desarrollo humano y de factor de movilidad social, transformador de la vida de los hombres y de su realidad. Bajo la consideración y compromiso militante, se exalta el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad, el aprendizaje y la pertinencia. Los compromisos, desafíos y retos que debemos enfrentar son muchos y responden al firme propósito de consolidación de nuestros sistemas e instituciones.

Convencidos de nuestros propósitos, objetivos, valores y del necesario desarrollo de nuestros pueblos, ofrecemos las propuestas que siguen para ser llevadas a la práctica a través del respectivo Plan de Acción 2018-2028:

PLANTEAMIENTOS PROPOSITIVOS DE LOS EJES TEMÁTICOS

Educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe: articulación de la educación superior con el sistema educativo, calidad y su aseguramiento

1. Los gobiernos y las instituciones de educación superior deben procurar acuerdos, programas y arreglos institucionales que reconozcan conocimientos, competencias y estudios previos, así como las respectivas credenciales y certificaciones, adquiridas en el mismo o en otros sistemas de educación superior, en educación media o en el medio laboral, propiciando iniciativas que impulsen la formación a lo largo de la vida, superando los currículos terminales.
2. Es necesario atender desde el inicio las necesidades reales de los estudiantes, sobre la base de las expectativas que de ellos demandan las instituciones de educación superior. Se deben generar procesos que faciliten la transición entre la educación media y la superior, con programas vocacionales, de apoyo y de nivelación, a través de rediseños curriculares.
3. La flexibilización de los currículos es perentoria. Es necesario revisar las estructuras curriculares a fin de orientarlas por competencias, reducir los contenidos en la formación de pregrado y ampliar las oportunidades en postgrado. El resultado de esta revisión debe derivar en trayectorias formativas abiertas (como la acreditación de módulos y no de asignaturas) y orientarse al reconocimiento de cualificaciones constatables.
4. Los Estados y las instituciones de educación superior deben desarrollar estrategias de vinculación y programas colaborativos, a nivel de pre y postgrado garantizando los recursos para la innovación, la ciencia, la tecnología y la investigación, y así evitar la desvinculación entre la educación superior y el entorno productivo.

5. La acreditación debe fundamentarse en evaluaciones simultáneas de las carreras dentro de la misma área del conocimiento, integrando la institucional (aspectos financieros, administrativos y gerenciales) y la académica (formación profesional) a fin de realizar análisis comparativos y propiciar mecanismos de regulación y evaluación de las agencias de acreditación, con el propósito de asegurar criterios internacionales de credibilidad y eficacia.

Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina

1. Las instituciones de educación superior (IES) tienen la obligación jurídica, ética, social y política de aplicar los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes de manera efectiva.
2. Las instituciones de educación superior tienen la obligación de educar respecto de la aplicación de derechos, contra el racismo y todas las formas de discriminación racial y formas conexas de intolerancia a la población en general; particularmente, a sus propios docentes, investigadores, funcionarios y directivos así como a quienes brindan formación profesional, científica y humanística.
3. Las políticas públicas e institucionales de educación superior deben contribuir proactivamente a desmontar todos los mecanismos generadores de racismo, discriminación y todas las formas de intolerancia que aún están vigentes en las sociedades latinoamericanas.
4. Es imperativo que las políticas públicas e institucionales garanticen no sólo los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, sino también los derechos de todos los grupos de población frecuentemente discriminados respecto a referentes de género, raza, etnicidad, religión, edad, situación socioeconómica, orientación sexual, discapacidad/capacidades especiales y situaciones de desplazamiento forzado. Es ineludible que las instituciones de educación superior orienten esfuerzos de investigación, docencia y extensión/vinculación a estos fines.
5. Las IES deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es imperativo incorporar los conocimientos, saberes tradicionales, valores, sistemas lingüísticos, cosmovisiones, formas de aprendizaje, y modos de producción de conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y que esto se realice con la participación informada y activa de representantes de dichos pueblos.

6. Las políticas públicas e institucionales de educación superior deben promover y facilitar el aprendizaje de las lenguas originarias americanas.
7. Las políticas públicas y los mecanismos de acreditación institucional de la educación superior deben reconocer y valorar las experiencias de las instituciones de educación superior de pueblos indígenas y afrodescendientes, sus contribuciones a la resolución de importantes problemas sociales y sus innovaciones educativas. Para ello deben incorporar en su definición, indicadores específicos y asegurar la inclusión informada y oportuna de profesionales y representantes de dichos pueblos en los procesos de evaluación y acreditación.

Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe

1. La responsabilidad social de las instituciones de educación superior exige una nueva relación con la sociedad y postula una transformación innovadora de la educación superior.
2. El enfoque limitado de proyección social y extensión universitaria, que les visualiza como apéndices de la función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, debe superarse cualitativamente e identificar el compromiso social de la educación superior consistentemente con las nuevas realidades de la sociedad.
3. El compromiso social de la educación superior se apoya en la promoción de una educación de calidad para todos. Implica fomentar la educación para toda la vida, considerando al estudiante como un aliado permanente de un proceso en el que su conocimiento y sus competencias están al servicio de la transformación social para el bien de todos, en especial de los sectores más vulnerables.
4. La educación superior está llamada a revisar profundamente sus acciones, a fin de orientar a la sociedad y así contribuir a resolver los problemas crónicos que la aquejan. Las instituciones de educación superior deben comprometerse con los grupos sociales que enfrentan diversas situaciones de vulnerabilidad, a través de proyectos de inclusión, de combate a la pobreza, de innovación y emprendedurismo social, en pro de la justicia social. En tal contexto, la relación de las instituciones de educación superior con la sociedad, enlazada con el bien común, subraya la necesidad de actuar con la totalidad de los actores -instituciones o personas-, haciéndolos copartícipes de los bienes que se
5. La responsabilidad social de la educación superior supone desarrollar compromisos territoriales y transformadores, bajo la perspectiva de una comunidad académica expandida, en la que el egresado es un aliado y transformador social. En ella, el conocimiento, la formación y la acción se imbrican para lograr un desarrollo verdaderamente justo y sostenible.

6. La formación en las instituciones de educación superior es un ejercicio permanente de rehumanización.
7. Las instituciones de educación superior deben vincularse con la sociedad para crear y diseñar conjuntamente nuevos escenarios de generación democrática de conocimiento superando la visión disciplinaria y catedrática de la educación.

Papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe

1. Los resultados de los debates y discusiones sobre la autonomía universitaria tienen que impactar en su estatuto legal y desarrollarse en el marco de la Constitución de cada uno de los países de la región.
2. Los procesos de diseño, formulación y aplicación de las políticas públicas de educación superior deben garantizar la autonomía académica y financiera y, consecuentemente, la sostenibilidad de las instituciones de educación superior.
3. La inversión en investigación y desarrollo incide en la capacidad productiva de los países, razón por la cual los Estados serán responsables de su incremento según criterios e indicadores adecuados.
4. El diseño de las políticas públicas de financiamiento de la educación superior se fundamenta en la sostenibilidad como cultura organizacional. En tal contexto, las instituciones de educación superior diseñarán estrategias de divulgación para que la sociedad conozca y asuma los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Educativa 2030 y trabaje en su consecución.
5. Los criterios de desarrollo sostenible en relación con la educación superior podrán:
 - a) aplicarse en sus planes, programas, políticas, estrategias y acciones, especialmente en la orientación de la inversión para esos propósitos; y,
 - b) establecer programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación y propuestas de transformación, conjuntamente con entidades públicas y organizaciones productivas sociales.
6. El acceso, la inclusión y la equidad, la calidad y la pertinencia son, en conjunto, objetivo estratégico regional de un sistema de educación superior a distancia

y virtual debidamente regulado, con diseños curriculares renovados y flexibles, que aprovecha la tecnología y los recursos educativos de libre acceso.

7. La educación terciaria es esencial para la inserción de las personas en el mercado del trabajo y la erradicación de la pobreza. Por lo tanto, es imprescindible priorizar la inversión en este nivel y establecer vinculaciones y compatibilidades entre el sector productivo y las instituciones de educación superior. Así será posible romper la brecha entre el talento humano requerido por el sector productivo y el que está egresando de las instituciones de educación superior (IES).
8. Las IES serán responsables de egresar profesionales con competencias técnicas, profesionales y culturales para enfrentar los desafíos de la sociedad y contribuir a la consecución de los ODS, así como para acceder al empleo decente y activar el emprendimiento.
9. El acceso, la inclusión y la equidad, la calidad y la pertinencia son, en conjunto, objetivo estratégico regional de un sistema de educación superior de gestión privada por lo que esta última está en condiciones no sólo de invertir recursos financieros adicionales, sino también de introducir enfoques, experiencias e innovaciones. De igual forma, este sistema de gestión debe continuar apuntando, a la par de las instituciones públicas, al logro de este objetivo estratégico.
10. La educación privada con fines de lucro no pertenece al ámbito del principio del "trato nacional" en tanto los subsidios públicos y otras herramientas de política pública que se le conceden a una institución nacional deberían concederse a otras, independientemente de su carácter público o privado, nacional o extranjero.
11. La Conferencia Regional de Educación Superior 2018 ratifica su rechazo a la concepción de la educación superior como un servicio. La educación superior no forma parte, ni actualmente ni en el futuro, de las negociaciones propias de foros comerciales internacionales.

La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe

1. Los conocimientos son un derecho humano universal y un derecho colectivo de los pueblos, un bien público social y común para el buen vivir, la soberanía y la emancipación de nuestras sociedades, en la construcción de la ciudadanía latinoamericana y caribeña.

2. Se replantea la función social de la ciencia y los conocimientos para garantizar la sostenibilidad, la paz, preservar la diversidad cultural, la democracia, la convivencia humana y la reproducción de la vida.
3. Los conocimientos son recursos comunes y bienes públicos por lo tanto es exigible por parte de la sociedad la democratización de su acceso, su uso y su aprovechamiento. La equidad de género, étnico-racial, de pueblos y nacionalidades, se garantiza en el acceso universal al sistema de ciencia, tecnología e innovación y en la participación efectiva en la generación de conocimientos de todos los actores del sistema.
4. La promoción del desarrollo tecnológico, la investigación científica responsable y la construcción de redes de conocimiento interinstitucionales, con enfoques trans e interdisciplinarios, garantizan la calidad y el rigor teórico-metodológico.
5. El desarrollo de ecosistemas de innovación socio-técnica, se apoyará en la transferencia de tecnología, la desagregación tecnológica y el cierre de brechas cognitivas.
6. El desarrollo humano, social, económico y cultural de ALC impone recuperar, revalorizar y proteger los conocimientos tradicionales y ancestrales en el marco del respeto a la diversidad, la equidad epistémica y el diálogo de saberes.
7. El impulso hacia una gestión de los conocimientos orientada a la construcción soberana, libre y colaborativa de la ciencia, para avanzar en la construcción regional de conocimiento propio en un contexto de mayor integración de los actores de la educación superior.
8. La región demanda nuevos y adecuados procesos de evaluación, de producción y difusión de los conocimientos, con estándares de pertinencia.
9. Los procesos de formación a nivel de posgrados orientados a la investigación científica y tecnológica en la región se potenciarán con un enfoque de pertinencia social.
10. El uso estratégico del sistema de propiedad intelectual está directamente vinculado a la recuperación del sentido público y común de los conocimientos y las tecnologías.

Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe

1. Reconocemos una internacionalización humanista y solidaria que contribuya a un mayor y mejor entendimiento y cooperación entre las culturas y las naciones, a partir de una colaboración interinstitucional fundamentada en la solidaridad y respeto mutuo.
2. Los hermanamientos entre las universidades y otras instituciones de educación superior nutren la creación, fortalecimiento y consolidación de las capacidades nacionales de los países involucrados. Se garantiza así la diversidad de fuentes académicas en los campos de la investigación y producción de conocimiento, a escala regional y global.
3. Las instituciones de educación superior contribuyen al diseño consensuado de proyectos de nación desde sus propios proyectos educativos, comprometiendo todo su quehacer docente, de investigación y de servicios.
4. La internacionalización se convertirá en una palanca para transformar el sector educativo terciario con estrategias sistémicas, integrales, comprehensivas y transversales permeando todas las políticas de desarrollo institucional en torno a los contenidos y estructuras curriculares.
5. La internacionalización es un medio estratégico para la producción de conocimiento con una perspectiva basada en la colaboración internacional. Es un proceso para innovar y mejorar la calidad y pertinencia de la educación terciaria con el desarrollo de competencias globales e interculturales en los estudiantes.
6. Las políticas públicas e institucionales son determinantes para consolidar la institucionalización de la dimensión internacional en el quehacer universitario y en los tres niveles del proceso educativo: el *micro* (proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula), el *mediano* (estructura y contenido curriculares), y el *macro* (diseño de políticas institucionales sobre docencia, investigación y difusión).
7. La dimensión internacional es un componente intrínseco de las políticas científicas nacionales y de los instrumentos de desarrollo científico e investigativo bajo esquemas colaborativos hacia la integración regional, mediante:
 - a) el fomento y financiamiento de la internacionalización de la investigación,
 - b) el aumento y consolidación del capital de relación internacional de los investigadores,

- c) la introducción de la dimensión internacional en los programas de posgrado para la formación de investigadores,
 - d) el mejoramiento de la calidad, la pertinencia, la productividad y la visibilidad de la investigación.
8. La internacionalización de la educación superior se consolidará a partir de una política y estrategia regional de desarrollo científico, que permita coordinar esfuerzos, potenciar los recursos y multiplicar los programas.
 9. Los gobiernos de la región requieren impulsar, profundizar y consolidar la voluntad política hacia la integración regional. En relación con la educación superior es imperativo una articulación permanente entre las políticas públicas y las institucionales para construir una comunidad académica regional que respete la diversidad y simultáneamente reconozca la validez de los otros sistemas e instituciones.
 10. En la educación superior regional es imprescindible establecer políticas, estructuras coordinadoras, programas de alcance regional y la correspondiente estructura financiera para fortalecer y extender los esfuerzos integracionistas, el trabajo cooperativo y los programas de los distintos consejos y asociaciones de universidades nacionales, regionales e internacionales, organismos internacionales e IES.
 11. Es imperativo incrementar la movilidad estudiantil intrarregional mediante iniciativas inclusivas y esquemas de financiamiento que alcancen a todos los países de la región, posibilitando la incorporación de aquellos estudiantes desfavorecidos.
 12. La flexibilización de los programas y planes de estudio, su reconocimiento y la coordinación de los calendarios académicos, son condiciones básicas para el crecimiento de la movilidad de la educación superior regional.

A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo manifiesto de la educación superior latinoamericana

1. Reafirmación del papel fundamental de las universidades públicas de América Latina y el Caribe en la sociedad.

Ratificamos el papel central de las universidades públicas de la región ya que constituyen espacios privilegiados para la construcción de puentes entre ten-

dencias globales e identidades nacionales son las principales instituciones en el ámbito público para la comprensión reflexiva y la crítica —sustentada en el conocimiento— sobre la sociedad contemporánea e instituciones fundamentales para la producción de conocimientos, atendiendo a un conjunto muy amplio de preocupaciones sociales, demandas y problemas en diversos ámbitos.

2. Es necesario reafirmar la identidad de la Universidad de ALC, frente al modelo estandarizado hegemónico de universidad elitista. Para ello se debe incluir en las definiciones y políticas de la universidad pública latinoamericana la cuestión de la indisociabilidad entre la enseñanza, la investigación y la extensión, de la identidad y tradición de su historia con su misión y propósitos. Esto posibilita que ella retome un papel relevante en la sociedad en cuanto al aporte para el desarrollo creativo, productivo y cultural.
3. Confirmamos el compromiso de las Universidades de ALC con la transformación y el avance democrático de nuestras sociedades. Las Universidades deben participar en las discusiones nacionales e internacionales sobre el conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico, así como con la propiedad intelectual (patentes y aplicación de conocimientos en productos) y el derecho a los conocimientos tradicionales.
4. En el presente es una obligación ineludible participar en la discusión sobre la filosofía y orientación de la educación en nuestros países; producir material didáctico y promover innovaciones pedagógicas; contribuir a la formación de maestros y presentar alternativas de políticas públicas en este sector.
5. La crisis de las instituciones políticas y de las bases republicanas que viven los países de la región plantean nuevas responsabilidades políticas de cara a la sociedad. En ese sentido se reafirma el ideario de la Reforma universitaria de Córdoba cuyo modelo de universidad plantea un proyecto social, educativo y esencialmente político con una especial perspectiva latinoamericanista. Además, se debe reafirmar el firme e ineludible compromiso de la Universidad con los valores republicanos, la democracia social y los derechos humanos.
6. La autonomía que se reivindica es la que permite a la universidad ejercer su papel crítico y propositivo frente a la sociedad sin que existan cortapisas y límites impuestos por los gobiernos de turno, creencias religiosas, el mercado o intereses particulares. La defensa de la autonomía universitaria es una responsabilidad ineludible y de gran actualidad en América Latina y el Caribe y es, al mismo tiempo, una defensa del compromiso social de la universidad.
7. Es necesario incluir como meta estratégica en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Desarrollo una cobertura universal en educación superior. Para ello se requiere una vigorosa política de ampliación

de la propuesta pública de educación superior gratuita. La misma debe ir en consonancia con una revisión en profundidad de los procedimientos de acceso al sistema, estableciendo una nueva generación de políticas de acción afirmativa —con base en género, etnia, clase y capacidades diferentes— para ampliar la inclusión social y la diversidad en las políticas de ingreso, permanencia, egreso y titulación.

8. Expresamos nuestro convencimiento de que la educación superior pública en América Latina debe ser gratuita y un deber del Estado teniendo este como responsabilidad indelegable, garantizar el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la educación superior. La gratuidad, para ser completa, debe ir acompañada de sistemas sólidos de asistencia estudiantil para estudiantes de escasos recursos económicos y provenientes de poblaciones tradicionalmente marginadas.
9. Resulta fundamental en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles planteados para el 2030 que se revertan las tendencias a la mercantilización de la educación. Los ODS y en particular lo que concierne a la educación superior requieren del compromiso público y de un nuevo pacto que incluya como política estatal un financiamiento adecuado de las instituciones de educación superior públicas.
10. Resulta necesaria la regulación de la educación superior privada para garantizar la calidad de la educación y los derechos de quienes optan por la misma. Hay una diferencia importante en las instituciones de educación superior privadas entre las que han surgido, sobre todo en los últimos años, con fines de lucro de otras que están insertas en los sistemas educativos. Para coadyuvar con la calidad de la educación y con el ODS correspondiente, planteamos la demanda de prohibir las instituciones de educación superior con fines de lucro en todos los países de la región.
11. Existe un retraso en ALC en la creación de conocimiento asociada a la investigación fundamental y en mayor medida en su aplicación vinculada a procesos de innovación en ámbitos sociales y productivos. Resulta importante plantearse como objetivo para la próxima década un programa de desarrollo estratégico científico y tecnológico acordado regionalmente, promoviendo la investigación orientada a contextos de aplicación relacionados a problemáticas sociales, culturales y productivas prioritarias en la región. En consonancia con ello se debe propiciar un mayor financiamiento público para el desarrollo científico y tecnológico en cada uno de los países de ALC.
12. Un aspecto fundamental en el proceso de regionalización/internacionalización de la Universidad de ALC es que la misma se ubique como uno de los pilares

y actores centrales en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. En materia de regionalización-internacionalización se plantea impulsar y fortalecer el aporte que las universidades de la región han dado al proceso de integración regional haciendo confluir sus esfuerzos (nacionales y regionales) para la concreción del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior – ENLACES, como espacio representativo de la Educación superior de ALyC. La CRES 2018 debe acordar objetivos y metas para su desarrollo en los próximos años.

- 13.** Este aspecto aparece como central e insoslayable para ser incorporado en este eje 7 de la CRES 2018. Tiene que ver esencialmente con el espíritu de los jóvenes reformista del '18, que, desde su mirada crítica y disconforme, expresaban una universidad con capacidad de pensarse y repensarse a sí misma. En los tiempos actuales, este extraordinario ejercicio de imaginar un futuro posible puedes ser alcanzado a partir del grado de acuerdo a nivel regional que hoy se expresa en la CRES 2018.

- 14.** Se propone impulsar la creación de un Programa de estudios y prospectivas de la educación superior de ALC.

PLAN DE ACCIÓN DE LA CRES 2018

(DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN)



CRES 2018

III Conferencia Regional
de Educación Superior

Córdoba - Argentina

La fase posterior a la realización de la Conferencia (Post CRES 2018) se inició dos semanas después y consiste en el análisis de los resultados de la CRES 2018, expresados en la Declaración, Documentos Propositivos y sistematizaciones de los Simposios. Estos documentos son insumos base para la definición del Plan de Acción 2018-2028, concebido como un conjunto de tareas y actividades para ejecutar las recomendaciones y conclusiones de la Conferencia en cuestión.

El Plan de Acción supone la apertura prospectiva del decenio 2018-2028 en el marco de la ODS -2030. Es un proceso de producción que ha sido pensado en todas sus etapas, acciones y estrategias. Este Plan de Acción CRES 2018 es el resultado de un riguroso proceso gerencial, académico y técnico, que se describe en sus partes de la siguiente manera:

Plan de Acción								
Introducción								
Contextos y principios								
Áreas Estratégicas								
Reconocimiento			Calidad			Institucionalización		
Cobertura y articulación			Formación Docente			Desarrollo Sostenible		
Lineamientos								
	La ES como parte del sistema	Inter culturalidad y Diversidad	Internacionalización e integración	Desafíos Sociales	Investigación, Innovación, ciencia y tecnología	El papel estratégico	Cien años de la Reforma	Formación docente
1. Objetivos								
2. Metas								
3. Estrategias indicativas								
4. Recomendaciones								
5. Supervisión, seguimiento, examen de política basada en evidencia								
6. Anexo I Metodología de trabajo								
7. Anexo II Indicadores								

Esta estructura responde a los lineamientos definidos por la UNESCO para la organización del Marco de Acción Educación 2030 y que se ha adaptado a los fines estructurales del presente Plan.

El Plan de Acción CRES 2018 se fundamenta en los contextos que a continuación se especifican:

Mundial: Una visión humanista de la educación superior como motor principal de desarrollo humano, que transforme la vida de las personas hacia la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, de acuerdo con el Foro Mundial sobre la Educación 2015 -Declaración de Incheon (mayo, 2015), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (septiembre, 2015) y el Marco de Acción- ODS4-Agenda Educación 2030 de la UNESCO (diciembre, 2015).

Regional: La educación superior de América Latina y el Caribe frente al desafío de transformación y avance democrático de nuestras sociedades, encuentra su espacio en una región caracterizada por inequidades sociales, crisis de la institucionalidad que le replantean nuevas responsabilidades políticas de cara a la sociedad.

Institucional: Los sistemas e instituciones de educación superior son un bien social estratégico, plural, basados en la autonomía, la calidad, la inclusión, la diversidad cultural, los derechos humanos y la justicia social, de acuerdo con los postulados de la CRES 2018.

PRINCIPIOS DECLARATIVOS SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. Es un bien público social – estratégico, un deber del Estado, un espacio del conocimiento, un derecho humano y universal, y su ejercicio profundiza la democracia y posibilita la superación de las inequidades.
2. Es pertinente y con garantías públicas de procesos de aseguramiento de la calidad.
3. Es constructora del conocimiento como derecho humano universal y derecho colectivo de los pueblos, como bienes públicos sociales y comunes para la soberanía, buen vivir y emancipación de nuestras sociedades, y para el cimiento de la integración latinoamericana y caribeña.
4. Se define en su compromiso social, basado en la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), la Responsabilidad Social Territorial (RST) y la Responsabilidad Social Territorial Transformadora (RST2).
5. Se fortalece en la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados.
6. Es autónoma como una condición imprescindible para que las instituciones ejerzan un papel crítico y propositivo de cara a la sociedad.
7. Responde a los objetivos de desarrollo sostenible de forma integrada dada la complejidad social, económica, política, educativa, cultural, lingüística, biológica y geográfica de la región de América Latina y el Caribe.
8. Es inclusiva al considerar en los sistemas e Instituciones de educación superior género, edad, situación socioeconómica, orientación sexual, discapacidad, religión, y situaciones de desplazamiento forzado.

Se les considera como ejes transversales en la elaboración del Plan de Acción. Su presencia en los objetivos, estrategias, metas e indicadores son claves para incorporarlas como elementos en análisis de evidencias, de cambios y transformación de las Instituciones de Educación Superior de América Latina y el Caribe. Una conceptualización breve de las mismas puede conducir a una mejor explicación de su significado y pertinencia en la sustentabilidad que se aspira del sector.

Reconocimiento:

El reconocimiento académico se ha convertido en un factor humano muy importante para la movilidad social de estudiantes, docentes e investigadores en un contexto de integración latinoamericana y caribeña. La evolución de los sistemas de educación superior y la diversidad de la región necesitan establecer normas comunes o procesos de armonización que faciliten el reconocimiento académico. Es necesario que tanto los gobiernos como las instituciones, desarrollen políticas y programas consensuados con miras a reducir los obstáculos que enfrentan los estudiantes, docentes e investigadores una vez que se realizan los procesos de movilidad.

Cobertura y articulación:

Es la proporción de estudiantes matriculados y aspirantes a ingresar en el sistema de educación superior. El crecimiento cuantitativo nos obliga a conocer cómo funcionan los programas que forman parte de políticas regionales, procesos de descentralización, desconcentración de funciones, regionalización de núcleos académicos y como se ejecutan las políticas de acceso, permanencia y egreso en esas instituciones. El desafío continúa vigente siendo un imperativo para un número significativo de países de la región, superar la tasa bruta de matriculación del 50%.

Institucionalización y gestión de la internacionalización:

Se entiende como el proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas para integrar en las misiones, propósitos y funciones de las instituciones de educación superior la dimensión internacional. Esta área estratégica está referida a todo lo que trasciende las fronteras de las IES formalizando los beneficios de la cooperación internacional para la comunidad académica en general que reacciona a su vez ante los desafíos de la globalización. Es tanto un objetivo como un proceso, que permite que las instituciones de educación superior logren una mayor presencia y visibilidad internacional bajo la consideración interdisciplinaria e intercultural que les permita aprovechar los beneficios que están presentes en el exterior, estimulando el logro de metas de desarrollo exitoso en la región.

Calidad:

Tiene que ver con la eficacia y sostenibilidad en el alcance de los objetivos, misión y visión de las IES en América Latina y el Caribe. Su conceptualización está asociada íntimamente a los objetivos y metas que desarrollan como instituciones. Esto es consistente con la definición de calidad de UNESCO, que la describe como un concepto multidimensional, que abarca todas las funciones y actividades institucionales, así como sus recursos, procesos y resultados, y se expresa en la diferenciación, la relevancia y la pertinencia.

Formación Docente:

Hay una marcada tendencia sobre la necesidad de generar conocimientos actualizados en el campo de los programas de formación docente cuestión que se considera de vital importancia para garantizar la calidad de la educación superior. De igual manera se plantea en América Latina y el Caribe la necesidad de dignificar la profesión docente desarrollando proyectos que conduzcan a la revalorización social y al mejoramiento de la calidad de vida de los docentes.

Desarrollo Sostenible:

La UNESCO, como agencia especializada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de educación, ciencia y cultura, ha sostenido un liderazgo global como parte de su política de apoyo a la educación, a través de diversos instrumentos normativos internacionales como convenios, acuerdos y protocolos, así como los instrumentos internacionales, recomendaciones y declaraciones que tienen valor político y moral. Es así como se ha establecido un sólido marco normativo internacional para el derecho a la educación sin discriminación ni exclusión. Sobre la base de este marco, se considera: a) el **Foro Mundial de la Educación , Incheon, mayo 2015**, con participación de gobiernos, jefes de organismos y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales, así como representantes de la sociedad civil, comunidad académica y el sector privado, aprobaron la **Declaración de Incheon** para la Educación 2030. El desarrollo sostenible, basado en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y el aprendizaje, define una agenda de educación transformadora con dos líneas de trabajo *Educación para el Desarrollo Sostenible (ESD)* y *Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM)*. b) la **Asamblea General de las Naciones Unidas, septiembre 2015**, aprueba un conjunto de objetivos y metas universales y transformadoras, con dimensiones económicas, sociales y ambientales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y c) Se aprueba el **Marco de Acción de Educación 2030**, en París diciembre 2015, con enfoques estratégico e indicadores temáticos que definen el mapa de la educación durante quince (15) años. En consecuencia se asume a la educación superior en su papel estratégico para el logro de los objetivos del desarrollo sostenible, interpretando las demandas de los pueblos de América Latina y el Caribe.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La educación superior es hoy una aspiración sentida de los jóvenes que egresan de la educación media y de muchos adultos que no lograron acceder oportunamente a este nivel educacional. La demanda creciente por acceder a la educación superior exige que esta se haga cargo de múltiples necesidades y, por tanto, que diversifique su oferta en distintos tipos de instituciones, de programas, de modalidades de enseñanza-aprendizaje, de estrategias formativas. Hoy, cuando hablamos de educación superior, nos referimos a un conjunto amplio y diverso, que va mucho más allá de nuestra concepción tradicional, en que identificábamos educación superior con universidad. En este contexto, la articulación de la educación superior con los otros niveles del sistema educativo se hace imprescindible. Sin embargo, la educación superior, aunque crítica la formación de los estudiantes que recibe, no asume cabalmente su compromiso, sobre todo en lo que se refiere a la calidad de la formación de docentes. Este es un aspecto crítico que es preciso abordar, tanto desde el punto de vista de las instituciones de educación superior como desde el correspondiente a las políticas públicas: para las primeras, es necesario priorizar una formación de calidad, centrada en las necesidades vigentes de los niños y jóvenes. Las autoridades públicas, por su parte, deben hacerse cargo del diseño e implementación de políticas que revaloricen la profesión docente, reconozcan su centralidad y recompensen adecuadamente el desempeño educativo. Se hace también fundamental abordar el tema de la calidad, en un contexto de diversidad. Esto exige definir calidad con la participación de los principales actores sociales, establecer indicadores apropiados a las características de los propósitos formativos de las instituciones, incluyendo como valores la inclusión, la diversidad y la pertinencia. Se deben diseñar políticas y mecanismos que no se limiten a evaluar sino también a promover la calidad y apoyar a las instituciones para que sean ellas las que, en ejercicio de una autonomía responsable, asuman el compromiso de avanzar de manera sostenida en su capacidad de respuesta a las necesidades de los estudiantes y del entorno social en que se desempeñan. Para que la educación superior contribuya cada vez más al buen vivir de la región es necesario promover también la articulación entre las instituciones de educación superior y de estas con los diversos sectores sociales y asegurar oportunidades formativas para todas y todos a lo largo de la vida.

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS INDICATIVAS

OBJETIVO N° 1

Perfeccionar y consolidar sistemas de aseguramiento de la calidad para la educación superior de América Latina y el Caribe.

Meta 1.1

De aquí al 2021, fomentar políticas públicas que enmarquen las políticas institucionales que fortalezcan la cultura de calidad.

Estrategias indicativas

1.1.1 Convocar y velar porque los gobiernos de la región incluyan en sus políticas públicas de educación superior el aseguramiento de la calidad.

1.1.2 Acordar entre el Estado y el sector terciario la instalación de capacidades técnicas y académicas necesarias para consolidar mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Meta 1.2

De aquí al 2025, optimizar los sistemas nacionales de evaluación.

Estrategia indicativa

Acordar entre el Estado y el sector terciario la instalación de capacidades técnicas y académicas necesarias para consolidar mecanismos de evaluación.

Meta 1.3

De aquí al 2028, articular las políticas públicas y las políticas institucionales de educación superior para garantizar públicamente su calidad.

Estrategia indicativa

Fomentar la relación Estado-instituciones educativas universitarias, con la finalidad de lograr una articulación fluida entre ambas.

OBJETIVO N° 2

Desarrollar una cultura de calidad y sistemas de evaluación eficientes en las IES de América Latina y el Caribe.

Meta 2.1

De aquí al 2021, fomentar políticas institucionales en las IES que fortalezcan la cultura de calidad.

Estrategia indicativa

Solicitar a las IES políticas institucionales articuladas con políticas nacionales.

Meta 2.2

De aquí al 2025, fomentar sistemas de evaluación eficientes.

Estrategia indicativa

Acordar con el Estado la instalación de capacidades técnicas y académicas necesarias para consolidar mecanismos de evaluación.

Meta 2.3

De aquí al 2028, alcanzar la convergencia de decisiones para el aseguramiento de la calidad a través de los espacios de diálogo existentes entre el Estado y las instituciones del sector terciario.

Estrategias indicativas

2.3.1 Articular los sistemas de educación para garantizar la continuidad académica de calidad entre los distintos niveles educativos.

2.3.2 Diseños de políticas que promuevan el reconocimiento de títulos y estudios cursados.

2.3.3 Articular los perfiles de los egresados de las IES con el medio laboral para garantizar la pertinencia social de las profesiones.

OBJETIVO N° 3

Fortalecer las redes de aseguramiento de la calidad de la educación superior con criterios y procedimientos reconocidos en el medio internacional.

Meta 3.1

De aquí al 2028, estimular la formulación de sistemas de evaluación de la calidad de las IES en América Latina y el Caribe.

Estrategia indicativa

Lograr la integración de los programas de calidad en las IES de América Latina y el Caribe.

Meta 3.2

De aquí al 2028, crear una (1) red internacional de control de calidad para las IES de América Latina y el Caribe.

Estrategia indicativa

Intercambiar saberes y experiencias en torno al aseguramiento de la calidad de las IES en la región.

OBJETIVO N° 4

Favorecer cambios curriculares apropiados para el mejoramiento de la calidad educativa de las IES.

Meta 4.1

Estimular en los próximos diez (10) años procesos de transformación curricular en las IES.

Estrategia indicativa

Analizar las fortalezas y debilidades de los procesos académicos de las IES y los resultados alcanzados.

RECOMENDACIONES

Para los gobiernos

- Contar con marcos regionales de indicadores homologados que consoliden los procesos de evaluación y acreditación.
- Incorporar en los criterios de calidad la apertura a itinerarios formativos flexibles y articulados exigiendo el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos.

- Necesidad de mejorar la calidad de la educación secundaria, particularmente en los establecimientos que atienden a los sectores más vulnerables de la sociedad.
- Desarrollar mecanismos que permitan velar por la idoneidad de los profesionales y técnicos en los ámbitos de desempeño ofreciendo programas permanentes para su actualización a lo largo de la vida laboral.
- Avanzar en el diseño de marcos nacionales de cualificaciones como instrumento para la promoción del reconocimiento de títulos y estudios cursados.
- Priorizar áreas estratégicas mediante diseño de programas específicos que permitan distribuir adecuadamente los recursos para la ciencia, la tecnología y la innovación.

Para las IES

- Diseño y desarrollo de estudios nacionales que se hagan cargo del problema, distinguiendo entre abandono de la educación superior o deserción de una carrera o institución, pero no del sistema, cuantificando su peso relativo y estableciendo los factores que indiquen en ella.
- Para lograr la transición entre la educación media y la educación superior, se recomienda revisar la estructura formativa que facilite la adopción informada de opciones vocacionales, realizar diagnósticos y acogida de estudiantes de nuevo ingreso y efectuar procesos de formación ciudadana global.
- Nombrar comisiones institucionales de evaluación en el contexto del marco regional de indicadores homologados.
- Desarrollar procesos de auto-regulación como una práctica permanente de aseguramiento de la calidad.

Para los Organismos Internacionales

- Proponer mecanismos de regulación y evaluación de agencias nacionales de aseguramiento de la calidad.
- Elaborar un marco regional de indicadores homologados.

EDUCACIÓN SUPERIOR, DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD

Las políticas y las instituciones de educación superior deben contribuir proactivamente a desmontar todos los mecanismos generadores de racismo, sexismo, xenofobia, y todas las formas de intolerancia y discriminación. Resulta imperativo que se garanticen los derechos de todos los grupos de población discriminados por raza, etnicidad, género, situación socioeconómica, discapacidad, orientación sexual, religión, nacionalidad y desplazamiento forzado. Es ineludible que se destinen recursos financieros y esfuerzos de investigación, docencia y extensión/vinculación a estos fines. Es necesario promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es solo incluir en las instituciones de educación superior a mujeres, personas con discapacidad, miembros de pueblos indígenas y afrodescendientes e individuos de grupos sociales históricamente discriminados, sino transformarlas para que sean social y culturalmente pertinentes. Estos cambios deben asegurar la incorporación en las instituciones de educación superior de las cosmovisiones, valores, conocimientos, saberes, sistemas lingüísticos, formas de aprendizaje y modos de producción de conocimiento de dichos pueblos y grupos sociales. Es ineludible reconocer y valorar las epistemologías, modos de aprendizaje y diseños institucionales propios de pueblos indígenas y afrodescendientes, comunidades campesinas y otras socioculturalmente diferenciadas. Todo esto debe ser garantizado por políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad apropiados, para lo cual deben utilizarse indicadores específicos e impulsar la participación libre e informada de representantes de estos grupos de población. La educación no es solo un derecho humano sino también un derecho de los pueblos. Existe una importante deuda histórica de los Estados y sociedades latinoamericanas y caribeñas con los pueblos indígenas y afrodescendientes. Si bien sus derechos son reconocidos en numerosos instrumentos internacionales y en la mayoría de las constituciones nacionales, existe un alarmante déficit en el disfrute efectivo de los mismos, incluso en la educación superior. Las instituciones de educación superior deben garantizar el disfrute efectivo de estos derechos y educar a la población en general, y particularmente a sus comunidades, contra el racismo y todas las formas de discriminación y formas conexas de intolerancia. Es fundamental promover y facilitar el aprendizaje de las lenguas de pueblos indígenas y afrodescendientes y su uso efectivo en las prácticas de docencia, investigación y extensión. La formación de docentes interculturales bilingües para todos los niveles de los sistemas educativos es un deber prioritario de la educación superior.

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS INDICATIVAS

OBJETIVO N° 1

Promover la aplicación efectiva de los instrumentos nacionales, regionales e internacionales disponibles en relación con los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados.

Meta 1.1

De aquí al 2021, los Estados miembros - que ya reconocen en sus constituciones nacionales los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados- consolidarán la aplicación efectiva del instrumento normativo.

Estrategias indicativas

1.1.1 UNESCO, a través de sus organismos competentes, promoverá la aplicación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados en la educación superior, reforzando y mejorando las resoluciones y convenciones ya existentes.

1.1.2 Incluir el aporte de los conocimientos, saberes tradicionales, valores, sistemas lingüísticos, cosmovisiones, formas de aprendizaje, y modos de producción de conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el desarrollo de políticas públicas.

Meta 1.2

De aquí al 2025, los Estados miembros de América Latina y el Caribe que faltan por reconocer los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados, los incorporarán en sus instrumentos jurídicos nacionales.

Estrategias indicativas

1.2.1 UNESCO solicitará la aplicación efectiva de las resoluciones y convenciones ya existentes con respecto a la diversidad cultural y la interculturalidad en las IES.

1.2.2 Incluir a representantes indígenas y afrodescendientes en los procesos de políticas públicas de educación superior para la aplicación efectiva del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados.

1.2.3 Fomentar la implementación de políticas públicas para la aplicación efectiva del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminadas.

Meta 1.3

De aquí al 2028, eliminar el racismo, la discriminación racial y todas las formas conexas de intolerancia en las instituciones de educación superior (IES).

Estrategias indicativas

1.3.1 Solicitar a las IES el diseño de políticas institucionales contra el racismo, la discriminación y las formas de intolerancia que aún están vigentes en las sociedades latinoamericanas y caribeñas.

1.3.2 Orientar esfuerzos de investigación, docencia y extensión contra el racismo y todas las formas de discriminación racial y formas conexas de intolerancia a la población en general y particularmente a sus propios docentes, investigadores, funcionarios y directivos, así como a quienes brindan formación profesional, científica y humanística.

1.3.3 Promover la participación de pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminada en el diseño de políticas institucionales contra el racismo, la discriminación y las formas de intolerancia.

1.3.4 Apoyar en las IES el diseño de programas académicos para indígenas, afrodescendientes y otras poblaciones discriminadas.

1.3.5 Apoyar en las IES la creación de políticas de bienestar socioeconómico para indígenas, afrodescendientes y otras poblaciones discriminadas.

1.3.6 Apoyar en las IES el diseño de programas académicos que incluyan contenidos orientados al desarrollo de competencias para la resolución pacífica de conflictos, a los fines de garantizar la convivencia social y democrática, basado en el respeto, en el manejo de las diferencias culturales y religiosas.

Promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas.

Meta 2.1

De aquí al 2021, las IES en América Latina y el Caribe incorporarán el enfoque de la diversidad cultural y la interculturalidad en su filosofía de gestión.

Estrategias indicativas

2.1.1 Diseñar una campaña regional dirigida a las IES para la incorporación de la diversidad cultural y la interculturalidad en su filosofía de gestión.

2.1.2 Promover y facilitar el aprendizaje de las lenguas originarias americanas y la formación de docentes interculturales bilingües para todos los niveles de los sistemas educativos.

2.1.3 Garantizar el cumplimiento de la normativa internacional en DDHH de la diversidad cultural e interculturalidad en las IES regionales.

2.1.4 Reconocer y valorar las particularidades de las experiencias de educación superior para/con/por pueblos indígenas y afrodescendientes, sus contribuciones a la resolución de importantes problemas sociales y sus innovaciones educativas en las IES regionales.

2.1.5 Fomentar la inclusión de refugiados e inmigrantes en las instituciones de educación superior (IES) latinoamericanas y caribeñas.

2.2 Meta

De aquí al 2025, las IES en América Latina y el Caribe incorporarán el enfoque de la diversidad cultural y la interculturalidad en sus funciones de docencia, investigación y vinculación social, en planes, programas y proyectos.

Estrategia indicativa

Estimular en las IES de América Latina y el Caribe, el diseño de planes, programas y proyectos, relacionados con la diversidad cultural y la interculturalidad.

Meta 2.3

De aquí al 2028, los planes, programas y proyectos de las IES en América Latina y el Caribe, tendrán como marco de referencia la dimensión intercultural.

Estrategias indicativas

2.3.1 Estimular el diálogo regional y la perspectiva intercultural en la totalidad de eventos nacionales y regionales, gubernamentales y no gubernamentales.

2.3.2 Incorporar en las agendas de los diálogos y debates regionales la dimensión intercultural.

2.3.3 Fomentar en los sistemas e instituciones de educación superior el debate de políticas con la perspectiva intercultural.

OBJETIVO N° 3

Promover programas de formación en pre y postgrado y actualización de la docencia universitaria para el conocimiento y atención de la interculturalidad como enfoque transversal de atención a la diversidad cultural.

Meta 3.1

De aquí al 2021, estimular a las IES para que formulen políticas institucionales de formación docente considerando la interculturalidad como enfoque transversal.

Estrategia indicativa

Diseñar programas de formación /enseñanza /actualización de la docencia universitaria con el enfoque transversal de atención a la interculturalidad y diversidad cultural.

Meta 3.2

De aquí al 2025, diseñar, implementar y consolidar programas de formación /enseñanza /actualización de la docencia universitaria.

Estrategias indicativas

3.2.1 Aplicar programas de formación /enseñanza /actualización de la docencia universitaria con atención a la diversidad cultural y la interculturalidad.

3.2.2 Consolidar los programas de formación /enseñanza /actualización de la docencia universitaria existentes con el enfoque transversal de la diversidad cultural e interculturalidad.

Meta 3.3

De aquí al 2028, se consolidará la institucionalidad intercultural de la entidad, mediante reconocimiento oficial desde UNESCO-IESALC.

Estrategia indicativa

Reconocer el esfuerzo y el cumplimiento institucional de la aplicación y consolidación del enfoque intercultural en las IES de América Latina y el Caribe.

RECOMENDACIONES**Para los gobiernos**

- Ratificar y asegurar la aplicación plena de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes en todos los cuerpos normativos y políticas públicas de aquellos países en los que ya existe el reconocimiento constitucional de dichos pueblos.
- Garantizar que las constituciones y cuerpos normativos de todos los países de la región, reconozcan y aseguren el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes establecidos en los instrumentos normativos internacionales antes mencionados. Esto debe garantizarse tanto en aquellas constituciones y cuerpos normativos en los cuales aún no se ha realizado, como en aquellos en que se ha realizado de manera parcial o insuficiente.
- Asegurar modalidades permanentes de financiamiento específico para el cumplimiento de todas las recomendaciones precedentes.

Para las IES

- Recomendar la incorporación, en los cuerpos legales institucionales de Educación Superior (IES), del siguiente enunciado "Educar contra todas las formas de racismo, la discriminación étnica/racial y formas conexas de intolerancia, sean visibles o solapadas (biológica, cultural, lingüística, religiosa)"
- Garantizar la incorporación de las categorías censales de autoidentificación étnico racial establecidas en cada país en los sistemas de registro, producción de estadísticas y sistemas de información de las universidades y otros tipos de IES de la región.

- Asegurar la incorporación de los conocimientos, saberes tradicionales, valores, sistemas lingüísticos, cosmovisiones, formas de aprendizaje, y modos de producción de conocimientos de los pueblos Indígenas y afrodescendientes en universidades y otros tipos de IES de la región, y que esto se realice en colaboración con dichos pueblos.
- Aplicar las modalidades de internacionalización comprensiva pertinentes con la diversidad cultural propia de la región que garanticen la participación equitativa de estudiantes, docentes y funcionarios de pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Asegurar que los sistemas de educación superior también garanticen los derechos de otros sectores socioculturalmente diferenciados, por ejemplo, respecto de género, edad, situación socioeconómica, orientación sexual, discapacidad, religión, y situaciones de desplazamiento forzado.
- Incluir a referentes indígenas que trabajan para la Educación Bilingüe intercultural que realizan el trabajo desde una política indígena educativa.
- Considerar a los pueblos indígenas y afrodescendientes para la promoción de la gestión social indígenas e identificación de experiencias educativas bilingües.

Para los Organismos Internacionales

- Fortalecer las redes y otras modalidades de colaboración con foco en diversidad cultural e interculturalidad ya existentes, así como favorecer su ampliación y la creación de otras nuevas.

EDUCACIÓN SUPERIOR, INTERNACIONALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

En América Latina y el Caribe, “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad” (CEPAL, 2016) constituye uno de los fundamentos para el necesario cambio social y económico. Su logro se relaciona con el desarrollo de competencias que permitan a la región, sus países y ciudadanos, actuar con pertinencia en escenarios complejos e insertarse de forma efectiva en una dinámica mundial basada en el conocimiento. Esto demanda cambios en los sistemas educativos y en las instituciones, que consideren la cooperación, la construcción solidaria de saberes y la transferencia de recursos entre regiones, países e instituciones. En la región, la internacionalización debe propugnar una cooperación interinstitucional basada en una relación solidaria entre iguales, con énfasis en la cooperación Sur-Sur y la integración regional. Debe promover el diálogo intercultural, respetando la idiosincrasia e identidad de los países participantes, fomentar la organización de redes interuniversitarias y fortalecer las capacidades nacionales mediante la colaboración interinstitucional y la interacción con pares académicos a escala regional e internacional. Esto propiciará la circulación y la apropiación del conocimiento como bien social estratégico, en favor del desarrollo sostenible de la región y el de sus países. En este contexto, la internacionalización se constituye en una herramienta clave para transformar la educación superior, fortalecer sus comunidades y promover la calidad y pertinencia de la docencia, la investigación y la extensión. Favorece la formación de ciudadanos y profesionales, respetuosos de la diversidad cultural, comprometidos con el entendimiento intercultural, la cultura de paz y con capacidad para convivir y trabajar en una comunidad local y mundial. Su antítesis sería la concepción de una internacionalización mercantilista que favorezca los intereses hegemónicos y desnacionalizadores de la globalización. El cumplimiento de todos estos objetivos requiere estrategias sistémicas, integrales, comprensivas y transversales a todas las políticas de desarrollo institucional. Asimismo, se precisan políticas públicas que apoyen el proceso de internacionalización mediante el establecimiento de marcos organizacionales que faciliten la integración académica regional, la movilidad de estudiantes y académicos, el reconocimiento de trayectos formativos internacionales, la dimensión internacional de los programas académicos y la colaboración internacional en investigación, entre otros.

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS INDICATIVAS

OBJETIVO N° 1

Promover programas de formación en pre y postgrado y actualización de la docencia universitaria para el conocimiento y atención de la interculturalidad como enfoque transversal de atención a la diversidad cultural.

Meta 1.1

De aquí al 2021, instar a los gobiernos a la adopción de la normativa legal sobre el reconocimiento de estudios, títulos, diplomas y competencias, en un marco de progresiva internacionalización.

Estrategia indicativa

Promover y difundir la adopción de los Estados de ALC en la firma del nuevo Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Meta 1.2

De aquí al 2025, garantizar la adopción y el posterior trámite legislativo del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Estrategia indicativa

Promover y difundir la adopción de los Estados de ALC en la firma del Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Meta 1.3

De aquí a 2028, identificar y dar contenido a las áreas prioritarias de internacionalización de la educación superior en grado y postgrado: currículo, investigación, movilidad académica, instalación de capacidades institucionales.

Estrategia indicativa

Estimular la cooperación e integración regional conformando grupos de trabajo que elaboren programas que abarquen las distintas áreas prioritarias de internacionalización.

OBJETIVO N° 2

Fortalecer los espacios de cooperación e integración ya existentes capaces de movilizar y asegurar la adhesión de países a programas de carácter regional.

Meta 2.1

De aquí al 2028, consolidar las redes institucionales existentes de educación superior (regionales, nacionales e internacionales) como instrumentos fundamentales de internacionalización, junto a la promoción de aquellas emergentes.

Estrategias indicativas

2.1.1 Fortalecer instancias de diálogo existentes para articular y darle seguimiento a las iniciativas de hermanamiento interinstitucional de las IES en América Latina y el Caribe.

2.1.2 Establecer un esquema de gobernanza sólido y permanente que consolide, fortalezca y desarrolle el Espacio de encuentro latinoamericano y caribeño de educación superior (ENLACES) con especial preocupación en su financiamiento.

OBJETIVO N° 3

Fortalecer la internacionalización como política institucional en las IES regionales.

Meta 3.1

De aquí a 2021, revalorar las oficinas coordinadoras del proceso de internacionalización en la gestión institucional de las IES.

Estrategias indicativas

3.1.1 Identificar los recursos humanos y financieros requeridos para la viabilidad de dicho proceso.

3.1.2 Redimensionar la gestión de la internacionalización.

3.1.3 Reforzar la profesionalización del personal a cargo de los temas de internacionalización.

Meta 3.2

De aquí al 2025, proponer un enfoque humanista y solidario de la internacionalización en las IES.

Estrategia indicativa

Promover planes de desarrollo que generen entendimiento y cooperación interinstitucional.

Meta 3.3

De aquí al 2028, convocar y fortalecer la participación de estudiantes, docentes e investigadores en los procesos de internacionalización institucional.

Estrategias Indicativas

3.3.1 Implementar programas de internacionalización de gestión y de contenidos académicos, bajo el enfoque humanista y solidario en las IES.

3.3.2 Diseñar programas cuyo contenido contribuyan al desarrollo de un conocimiento profundo sobre regiones, culturas, lenguas extranjeras y que aborden la dimensión global en su área de enseñanza.

3.3.3 Difundir los programas de internacionalización con enfoque regional.

3.3.4 Concebir una política y estrategia regional de desarrollo que permita coordinar esfuerzos y potenciar los programas de internacionalización.

3.3.5 Estimular estudios sociales e investigaciones sobre buenas prácticas en temas de internacionalización.

OBJETIVO N° 4

Incorporar en la formación docente competencias globales que impacten en los procesos de enseñanza y aprendizaje para la construcción de una ciudadanía global.

Meta 4.1

De aquí a 2028, promover la capacitación del personal académico en el proceso de internacionalización.

Estrategias indicativas

4.1.1 Buscar más oportunidades de asociación estratégica con instituciones dentro de la región y de otros países emergentes.

4.1.2 Formular un plan formación docente interdisciplinario en temas de internacionalización, interculturales, tecnológicos y de idiomas extranjeros.

4.1.3 Implementar cursos e investigaciones interinstitucionales para el personal académico.

Propiciar la incorporación de la dimensión internacional en los programas de grado y postgrado para la formación de investigadores en las IES de América Latina y el Caribe.

Meta 5.1

De aquí a 2028, verificar que al menos el 20% de las instituciones hayan incorporado la dimensión internacional en sus programas de investigación de grado y posgrado.

Estrategias indicativas

5.1.1 Generar espacios de movilidad académica presencial y virtual, estimulando la experiencia internacional e intercultural.

5.1.2 Desarrollar esquemas colaborativos entre instituciones de otros países, priorizando la cooperación y la integración regional de ALC.

5.1.3 Consolidar el capital de contactos internacionales de los investigadores.

RECOMENDACIONES

Para los gobiernos

- Lograr mayor compromiso de parte de los Gobiernos de la región para el establecimiento de políticas públicas a nivel nacional y regional que fomenten el proceso de internacionalización de las IET mediante el establecimiento de marcos normativos que faciliten la movilidad, el reconocimiento internacional de títulos, créditos y cualificaciones, el establecimiento de programas académicos internacionales, la colaboración internacional en investigación, y el aseguramiento de la calidad con estándares internacionales entre otros.
- Fortalecer instancias de diálogo existentes para articular y darle seguimiento a las iniciativas de hermanamiento interinstitucional de las IES en América Latina y el Caribe.

Para las IES

- Declarar la internacionalización como una prioridad institucional considerando que no es un fin en sí mismo, sino un medio para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.
- Reforzar la dimensión internacional de los sistemas y procedimientos nacionales de evaluación y aseguramiento de la calidad.
- Fomentar el liderazgo del proceso por parte de las autoridades institucionales a todos los niveles (rectores, vicerrectores, directores de unidad académica, etc.) e involucrar a los diferentes actores institucionales.
- Profundizar el perfil internacional del currículo, en particular mediante las actividades de internacionalización en casa (dimensión internacional del currículo, organización de programas académicos colaborativos internacionales tales como dobles títulos, cotutelas y movilidad virtual).
- Mejorar el nivel de dominio de idiomas extranjeros entre estudiantes y académicos y la preparación de los docentes mediante el establecimiento de políticas públicas e institucionales adecuadas.
- Consolidar e impulsar de manera más sistemática y con mayores recursos la internacionalización de la investigación mediante políticas públicas e institucionales para apoyar e incrementar la producción de conocimiento.
- Integrar y enfatizar la necesidad de reconocer y fortalecer estratégicamente la dimensión internacional de la extensión universitaria y la cooperación al desarrollo.

Para los Organismos Internacionales

- Desarrollar estudios comparativos periódicos sobre el desempeño por parte de pares relevantes internacionales, con la finalidad de traducir el análisis de sus fortalezas y debilidades desde la perspectiva internacional en las IES en el contexto internacional.
- Perfeccionar las estrategias de comunicación y visibilidad institucional, nacional y regional, para hacer nuestros sistemas de educación

terciaria más atractivos para los académicos y estudiantes internacionales; asimismo, mejorar las estrategias de difusión de las oportunidades de cooperación internacional entre los diferentes miembros de la comunidad académica.

- Diseñar estrategias de cooperación intrarregional para fomentar proyectos de investigación y formación de excelencia en áreas de desarrollo prioritarias para la región.
- Realizar estudios comparados intra y extra regional, que permitan reconocer las potencialidades y límites de los países latinoamericanos y caribeños respecto a su visión sobre la dinámica local-regional-global, su articulación con los modelos y sistemas educativos y el perfil de los docentes.
- Recoger las buenas prácticas y éxitos en procesos de internacionalización que puede llevarse a cabo por regiones, a través de una plataforma para mayor difusión.
- Fortalecer y profundizar los espacios de integración regional de la educación superior (MERCOSUR, CAN, Alianza del Pacífico, ALBA-TCP, CARICOM, entre otros) existentes y promover su articulación.

EL ROL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CARA A LOS DESAFÍOS SOCIALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

De cara a los desafíos sociales que enfrenta la región, la educación debe construir su calidad y universalidad en el servicio a la comunidad local, en miras al desarrollo humano de cada entorno, articulando tradición e innovación de punta, congregando la pluralidad de competencias, habilidades y conocimientos que las personas construyen, en la convergencia de la actividad especializada, la vida cotidiana, las sabidurías populares y una auténtica inteligencia ética y estética en armonía territorial más allá de cualquier impacto. Es imperioso considerar igualmente a todos como personas únicas e inacabadas, como facilitadores del cambio y como agentes de su propio desarrollo mediante la generación de mecanismos para el crecimiento personal y social, y para la constitución de comunidades. Es decir, la educación superior es cocreadora de conocimiento e innovación, haciendo de estos, como saberes articulados a prácticas sociales, herramientas de independencia intelectual, transformación social y construcción de estructuras políticas más justas, equitativas, solidarias y, sobre todo, subsidiarias de valores compartidos autóctonos. La región debe ser promotora de ciencia para todos, ciudadanía crítica y gobernanza auténtica, democrática y transparente, para hacer efectiva la construcción de relaciones territoriales rehumanizadas con todos los actores, mejorando los niveles de comunicación entre ellos y haciendo posible la elección de los mejores aportes, lo cual genera relaciones de corresponsabilidad que facilitan el buen vivir.

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS INDICATIVAS

OBJETIVO N° 1

Declarar la responsabilidad social territorial como función estratégica en las IES de América Latina y del Caribe enmarcada en una educación de calidad para todos y a lo largo de toda la vida.

Meta 1.1

De aquí al 2021, generar instrumentos de trabajo para que la educación superior cumpla su rol, garantizando derechos con calidad, inclusión, igualdad, pertinencia y compromiso social.

Estrategias indicativas

1.1.1 Elaborar proyectos sociales de inclusión, de combate a la pobreza, de innovación y emprendedurismo.

1.1.2 Formular planes de desarrollo de competencias para la transformación social dirigida al entorno interno, externo y a los egresados de las IES, como aliados de la comunidad académica expandida.

Meta 1.2

De aquí al 2025, consolidar la responsabilidad social territorial de las IES para la sostenibilidad propiciando un clima organizacional, legal y académico que lo estimule como función estratégica universitaria.

Estrategia indicativa

Formular propuestas de reformas normativas y académicas sobre la responsabilidad social, que la garanticen como derecho y la fortalezcan para el bien común.

Meta 1.3

De aquí al 2028, las IES de América Latina y del Caribe enfocarán su relación con la sociedad, bajo la concepción de la responsabilidad social territorial transformando así su proyección institucional.

Estrategia indicativa

Aplicar el concepto de responsabilidad social territorial considerando su impacto en la transformación de las funciones académicas de la universidad.

OBJETIVO N° 2

Incorporar en la formación docente competencias globales que impacten en los procesos de enseñanza y aprendizaje para la construcción de una ciudadanía global.

Meta 2.1

De aquí al 2021, exhortar a los países y a la IES de la región a discutir sobre la necesidad de incorporar la responsabilidad social territorial en las legislaciones.

Estrategia indicativa

2.1.1 Promover mesas de diálogo con las autoridades del sector educación superior de los países de la región discutir sobre la necesidad de incorporar la responsabilidad social territorial en las legislaciones.

Meta 2.2

De aquí al 2025, monitorear las legislaciones nacionales respecto de los contenidos sobre responsabilidad social territorial asumiéndola como una función clave para fortalecer la educación superior como bien común.

Estrategia indicativa

2.2.1 Propiciar programas y proyectos institucionales que consoliden la solidaridad ética y la visión rehumanizante de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Meta 2.3

De aquí al 2028, declarar la responsabilidad social territorial como función estratégica en los sistemas educación superior y su proyección ante la comunidad nacional e internacional.

Estrategia indicativa

Promover acuerdos regionales para declarar la responsabilidad social territorial como función estratégica de las IES.

RECOMENDACIONES

Para los gobiernos

- La adopción de la responsabilidad social en el marco de la educación superior, para la formación de un egresado con un perfil ético y ciudadano hacia la sociedad, que promuevan desde el ámbito del desarrollo y bienestar, la educación y la cultura de una sociedad determinada.

- Adoptar la responsabilidad social para la comprensión de la Educación Superior como bien común en el contexto América Latina y el Caribe.
- Disposición social a invertir recursos públicos y privados, financieros y no financieros, que posibiliten la ejecución de las estrategias consensuadas.

Para las IES

- Proyectarse y asociarse con la sociedad para la creación conjunta de nuevos escenarios de generación de conocimiento; partiendo de la propia relación con egresados una vez finalizados los estudios.
- Aplicar una política institucional de Responsabilidad social compartida entre todos los actores intrauniversitarios.
- Declarar a la institución socialmente responsable, éticamente inteligente, socialmente sustentable y ambientalmente sostenible, a través de sus propios instrumentos legales.
- Definir nueva concepción y práctica de la educación superior que incursione de manera creativa en la búsqueda de soluciones integrales a problemas del territorio y el país que pueden trascender a otras latitudes.
- Transformación de las lógicas curriculares, para que estas se correspondan con las nuevas dinámicas: flexibles, contextualizadas, abocadas a la resolución de las dificultades sociales y con reconocimiento de los ritmos individuales de aprendizaje.
- Redimensión de la misión de las instituciones universitarias a la luz de su responsabilidad social y en conexión con los índices de desarrollo humano y formación cultural que transforme la extensión universitaria en la función de articulación social en el marco de la responsabilidad social.

Para los Organismos Internacionales

- Motivar el desarrollo de propuestas e iniciativas de articulación de la educación superior con las necesidades sociales e individuales de la región.
- Propiciar mecanismos, metodologías incluyentes, articuladoras en y desde la educación superior para todos los sectores de la sociedad, basadas en el respeto a la vida, la formación en y para la ciudadanía, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Articular experiencias exitosas sobre responsabilidad social territorial, a través de espacios de comunicación, redes socio académicas y entornos de aprendizajes para su incorporación en las políticas públicas.
- Declarar por parte de las universidades latinoamericanas y caribeñas el año 2019 "año por la igualdad social, cultural y política de los géneros".

LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y LA INNOVACIÓN COMO MOTORES DEL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

No habrá justicia en la región si no hay libertad de pensamiento y expresión para la sociedad en su conjunto; y, no existirá libertad de pensamiento si nuestros países no generan conocimientos pertinentes para sus realidades e innovaciones sociales que transformen su matriz productiva primario exportadora y secundario importadora, y disputen el orden imperante. Reivindicar soberanía para imaginar, crear, acceder y aplicar los conocimientos que necesitamos para la vida buena en nuestras sociedades es imperativo en donde las instituciones de educación superior juegan un rol estratégico. No se puede pensar en una estrategia que separe la superación de distancias cognitivas injustas sin que a la par se abran nuevas rutas epistémicas. Estas nuevas rutas demandan romper con la matriz de pensamiento (neo) colonial, (neo) dependiente, antropocéntrico, racista y patriarcal que impera aún en nuestras sociedades. Solo si el aprendizaje de lo conocido y la generación de nuevos conocimientos se reconcilian, si la teoría y la práctica van de la mano, el conocimiento apuntalará la justicia social. Para entender la dimensión del cambio que requiere la matriz epistémica debemos remitirnos a la gestión de la ciencia y los conocimientos en el sistema de acumulación vigente en el mundo. Esta gestión se basa en la construcción de un pensamiento hegemónico, en el cual la función exclusiva de la ciencia es la acumulación de capital a través de la producción de innovación tecnológica patentada solo con fines mercantiles. Romper esa lógica implica reconocer los conocimientos como derechos humanos universales y derechos colectivos de los pueblos, como bienes públicos sociales y comunes para la soberanía, buen vivir y emancipación de nuestras sociedades, y para la construcción de la integración latinoamericana y caribeña. En otras palabras, debemos reconocer que el conocimiento es producto del acervo intelectual y experimental de la humanidad, siendo por tanto un bien común, y por regla general de dominio público. El quiebre epistémico señalado implica reconocer el rol estratégico de las artes y la cultura en el proceso de producción de conocimientos con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural y la integración pluricultural de las regiones. La disputa política sobre 'qué conocimientos' es a la vez la disputa política sobre 'qué sociedad', 'qué región' queremos. No habrá transformación de los conocimientos sin un cambio en las relaciones históricas de poder en América Latina y el Caribe; no obstante, tampoco habrá cambio en las relaciones históricas de poder en la región sin una transformación de los conocimientos.

OBJETIVO N° 1

Replantear en la gestión pública la función social de la ciencia y los conocimientos para garantizar la sustentabilidad ecológica, la paz, la libertad, y la diversidad cultural, la democracia, la convivencia humana y la reproducción de la vida.

Meta 1.1

De aquí al 2021, diseñar políticas públicas orientadas a la generación de conocimientos y a la democratización de su acceso, uso y aprovechamiento como recurso común y bien público.

Estrategias Indicativas

1.1.1 Asegurar el acceso mediante políticas públicas de carácter público y social de la educación superior, en todos sus tipos institucionales, oponiéndose a las negociaciones de cualquier tipo de acuerdo, nacional o internacional, que induzcan a procesos de comercialización de la educación.

1.1.2 Establecer incentivos y explorar nuevas modalidades de promoción para el fomento del conocimiento abierto y tecnologías libres.

1.1.3 Asegurar el acceso a internet como derecho.

1.1.4 Fomentar la apropiación social de la ciencia, las tecnologías y los conocimientos.

1.1.5 Difundir los conocimientos de dominio público.

1.1.6 Reconocer el rol estratégico del arte y la cultura en sus distintas expresiones en la producción de conocimientos con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural, el desarrollo sustentable y la integración pluricultural de las regiones.

1.1.7 Fomentar el desarrollo de las tecnologías y la circulación de la información sin que se atente contra el derecho individual a la privacidad de los seres humanos.

1.1.8 Asegurar la participación pública democrática en la definición de las prioridades del desarrollo científico y tecnológico.

1.1.9 Asegurar el acceso a los conocimientos abiertos y bienes culturales a través de medios tales como bibliotecas, archivos y repositorios digitales abiertos.

1.1.10 Establecer alianzas y redes de intercambio regionales para garantizar un acceso justo a los conocimientos, incluidos los publicados por las empresas editoriales privadas.

1.1.11 Implementar mecanismos que estimulen que la recopilación, sistematización, almacenamiento, procesamiento, socialización y uso de datos e información se realicen con fines colectivos y permitan la reducción de las asimetrías globales.

1.1.12 Promover la participación activa y efectiva de las universidades e instituciones de educación superior en los debates y en el asesoramiento a los Estados en materia de políticas públicas relacionada con investigación y la educación superior.

1.1.13 Promover la articulación de los sectores público (estatal y no estatal), privado y comunitario/asociativo en la investigación y creación científica, tecnológica y artística con función social.

1.1.14 Elevar la inversión en I+D como mínimo al 1,5% del PIB en los próximos 10 años.

1.1.15 Fomentar la investigación enfocada a la conservación y el uso sustentable del patrimonio biocultural.

1.1.16 Desplegar acciones nacionales, regionales e internacionales contra la biopiratería de los recursos genéticos nacionales y regionales, homologando criterios regionales.

1.1.17 Construir infraestructura necesaria para garantizar investigación científica y tecnológica y optimizar laboratorios compartidos, nacionales y supranacionales.

1.1.18 Reconocer la importancia a través del financiamiento en áreas prioritarias de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, sin detrimento del fomento de la ciencia básica.

1.1.19 Estimular activamente la vinculación estrecha de los ámbitos de investigación científica y tecnológica con las realidades y problemas de la vida social (productiva, ecológica, educativa y cultural), para promover soluciones innovadoras y factibles.

1.1.20 Fomentar espacios institucionalizados de articulación regional para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

Meta 1.2

De aquí al 2025, diseñar políticas públicas orientadas a recuperar el sentido público y común de los conocimientos y las tecnologías para el buen vivir de la ciudadanía latinoamericana y caribeña utilizando de forma estratégica el sistema de propiedad intelectual.

Estrategias indicativas

1.2.1 Instar a los Estados miembros de ALC a garantizar que los derechos humanos y colectivos tengan supremacía sobre los mecanismos de propiedad intelectual, reconociendo el valor instrumental de esta.

1.2.2 Definir una posición nacional y regional soberana de los Estados en materia de propiedad intelectual, como excepción al dominio público, para garantizar los derechos fundamentales.

1.2.3 Instar a los Estados a utilizar las flexibilidades internacionales a favor de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación que permitan, entre otros, usos no autorizados de obras, patentes y obtenciones vegetales con fines de enseñanza, investigación, asimilación, desagregación y desarrollo tecnológico.

1.2.4 Aprovechar el régimen de propiedad industrial como uno de los incentivos existentes para promover el desarrollo científico y tecnológico, dar valor al aparato productivo y garantizar los derechos fundamentales.

1.2.5 Promover la gestión estratégica de los conocimientos protegidos por modalidades de propiedad industrial, con el fin de propiciar la asimilación y el aprendizaje tecnológico.

1.2.6 Promover el intercambio de conocimiento y el acceso a la información patentada entre las instituciones de educación superior de la región.

1.2.7 Promover la transparencia en el sistema y documentos de patentes, el acceso a las bases de datos existentes, y mejorar la calidad de la información disponible, para la asimilación y aprendizaje tecnológico.

1.2.8 Fomentar el uso de tecnologías que se encuentren en el dominio público.

1.2.9 Fomentar el establecimiento de mecanismos que permitan la ampliación del dominio público.

1.2.10 Aprovechar el régimen de derechos de autor como estímulo de la creatividad, colaboración y equilibrio de derechos entre la producción y difusión de las culturas.

1.2.11 Garantizar el derecho de los agricultores para usar, conservar e intercambiar libremente semillas, tejido y material genético.

1.2.12 Garantizar que los derechos de obtentores no afecten la soberanía alimentaria ni el medio ambiente, y que no contribuyan a reforzar las asimetrías en la propiedad de la tierra.

1.2.13 Fomentar el establecimiento de estrategias regionales de protección de la biodiversidad y los conocimientos ancestrales y tradicionales.

1.2.14 Formar el talento humano en propiedad intelectual con un enfoque coherente con los derechos humanos, con el principio de los conocimientos como bienes públicos, comunes y sociales, en beneficio de la región.

Meta 1.3

De aquí al 2028, impulsar la construcción y gestión soberana, libre y colaborativa de los conocimientos, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, con el objetivo de la realización de la ciudadanía regional y la integración latinoamericana y caribeña.

Meta 1.4

De aquí al 2028, promover el desarrollo tecnológico y la investigación científica responsable mediante el desarrollo de ecosistemas de innovación sociotécnica, fundamentados en la transferencia de tecnología, la desagregación tecnológica y el cierre de brechas cognitivas.

Estrategia indicativa

Construir redes de conocimiento interinstitucionales, con enfoques trans- e interdisciplinarios, garantizando la calidad y el rigor teórico-metodológico.

Estrategias indicativas

1.4.1 Impulsar el emprendimiento innovador sustentable orientado hacia el cambio de las estructuras productivas.

1.4.2 Impulsar el desarrollo de innovaciones en sectores priorizados para la resolución de problemas, satisfacción de necesidades de la población y aumento de la productividad. Promover procesos de desagregación, transferencia y desarrollo tecnológico, para mejorar la productividad de los factores y crear nuevos conocimientos.

1.4.3 Desarrollar y potenciar infraestructura básica de tecnología y de equipamiento científico, para la gestión y fomento de las innovaciones.

1.4.4 Apoyar el desarrollo y transferencia de tecnología (incluyendo las tecnologías sociales) al sector público, a empresas nacionales y regionales, así como al sector de la economía popular y solidaria, y a la sociedad.

1.4.5 Implementar protocolos consistentes, con información veraz y de largo plazo, para evaluar los impactos de los productos de nanotecnología en la salud (de trabajadores y ciudadanos) y el medio ambiente.

1.4.6 Coordinar la creación de instrumentos financieros accesibles, públicos y privados, para el emprendimiento innovador, priorizando aquellos con orientación social.

OBJETIVO N° 2

Replantear en la gestión institucional de las IES la función social de la ciencia y los conocimientos para garantizar la sustentabilidad ecológica, la paz, la libertad, y la diversidad cultural, la democracia, la convivencia humana y la reproducción de la vida.

Meta 2.1

De aquí al 2021, desarrollar acciones de gestión institucional para la generación de conocimientos a través de los procesos de investigación en el ámbito de la educación superior de ALC.

Estrategias indicativas

2.1.1 Alentar la intervención activa de las universidades y otras instituciones de educación superior en el desarrollo de discusiones informadas, esclarecedoras y con espíritu crítico, en la esfera pública participativa y democrática de nuestros países.

2.1.2 Garantizar la investigación ética y responsable. c) Promover que las universidades y otras instituciones de educación superior sean generadoras efectivas de conocimientos y que incorporen la investigación como un eje transversal en todos los niveles de formación.

2.1.3 Incrementar considerablemente el número de docentes con perfil de investigación y promover la articulación entre investigación, docencia y vinculación con la sociedad.

2.1.4 Garantizar el tiempo de dedicación y los recursos necesarios para que los docentes realicen en condiciones dignas las actividades de investigación, docencia y vinculación con la sociedad en las instituciones de educación superior.

OBJETIVO N° 3

Recuperar, revalorizar y proteger los conocimientos tradicionales y ancestrales, como política pública, en el marco del respeto a la diversidad, la equidad epistémica y el diálogo de saberes.

Meta 3.1

De aquí al 2028, diseñar una política pública que establezca la recuperación, revalorización y protección de los conocimientos tradicionales y ancestrales

Estrategias indicativas

3.1.1 Evitar la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales y ancestrales.

3.1.2 Garantizar el derecho al consentimiento previo, libre e informado para el acceso a los conocimientos tradicionales y a los beneficios que estos puedan generar.

3.1.3 Fomentar el uso de los mecanismos legales para la protección y gestión de los conocimientos tradicionales.

3.1.4 Profundizar la transversalización de la interculturalidad en los procesos de producción de conocimiento científico y tecnológico, garantizando el pluralismo epistemológico.

3.1.5 Proponer mecanismos de recopilación, almacenamiento y utilización de archivos que salvaguarden las formas no escritas de saberes.

OBJETIVO N° 4

Promover acciones de articulación regional para la generación de nuevos procesos de evaluación de la producción y difusión de los conocimientos, con estándares de pertinencia.

Meta 4.1

De aquí al 2028, promover la creación de nuevos sistemas nacionales /regionales de evaluación de la producción y difusión de los conocimientos, con estándares de pertinencia.

Estrategias indicativas

4.1.1 Diseñar nuevos modelos, instrumentos e indicadores de análisis, en el ámbito regional, para evaluar los resultados del quehacer científico y tecnológico, en términos de impactos en la realidad social regional, y avances en la generación de nuevos conocimientos para la humanidad.

4.1.2 Fomentar matrices de legitimación y evaluación específicas para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación en humanidades y artes, en el ámbito de los procesos de generación de conocimientos.

4.1.3 Promover la participación activa y la inclusión de los actores involucrados en los procesos de investigación y gestión de conocimientos en la evaluación de la calidad.

OBJETIVO N° 5

Promover acciones de articulación regional para la generación de nuevos procesos de evaluación de la producción y difusión de los conocimientos, con estándares de pertinencia.

Meta 5.1

Potenciar, en las IES de ALC, procesos de formación a nivel de posgrados orientados a la investigación científica y tecnológica en la región, con un enfoque de pertinencia social.

Estrategias indicativas

5.1.1 Impulsar programas de especialización y maestrías de investigación, doctorados y posdoctorados.

5.1.2 Fomentar la gratuidad en la formación de posgrado.

5.1.3 Ampliar los programas de becas de posgrado, con estándares de calidad y particular énfasis en la región a fin de democratizar el acceso a este nivel educativo.

5.1.4 Ampliar el desarrollo de los posgrados y el acceso a los mismos aprovechando las tecnologías de información y comunicaciones, con calidad y pertinencia.

5.1.5 Auspiciar y crear mecanismos para la movilidad de docentes, investigadores e investigadoras y estudiantes entre las instituciones de educación superior e institutos de investigación de los países de la región.

5.1.6 Fomentar redes de investigación nacionales, regionales e internacionales, con carácter solidario e interinstitucional, que atiendan los problemas y potencialidades regionales.

5.1.7 Identificar problemas prioritarios comunes de la región, y fomentar líneas de investigación y desarrollo tecnológico que contribuyan a su solución.

5.1.8 Establecer políticas para preservar en la región y para favorecer el retorno de talento humano altamente calificado.

5.1.9 Impulsar políticas para el reconocimiento y homologación rápida y gratuita de títulos de pregrado y posgrado.

5.1.10 Conformar una base de datos que articule a las investigadoras e investigadores latinoamericanos, tanto para el proceso investigativo, como para la evaluación de proyectos.

5.1.11 Fortalecer las instituciones e instancias regionales de ciencia, tecnología e innovación.

5.1.12 Promover la construcción de una agencia regional para la integración de la ciencia, la tecnología y las artes en América Latina y el Caribe, y articular y potenciar con las instancias existentes.

5.1.13 Impulsar la oferta conjunta de maestrías de investigación y doctorados, y la formación técnica y tecnológica, propiciando la articulación en red de instituciones de educación superior regionales.

5.1.14 Desarrollar e implementar métodos activos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias en todos los niveles, promoviendo la integración entre ciencias y humanidades.

5.1.15 Desarrollar estrategias para mejorar las capacidades científicas y artísticas de los estudiantes en todos los niveles, con criterios de igualdad e inclusión.

5.1.16 Garantizar la igualdad de género, étnica-racial y de todo tipo en las instituciones de educación superior a través de la adopción de la cultura de la igualdad y de la erradicación de todo tipo de violencia material y epistémica.

5.1.17 Incorporar la perspectiva de género y la formación no sexista de forma transversal en el desarrollo de los conocimientos, de la ciencia, tecnología e innovación.

RECOMENDACIONES

Para los gobiernos

- Fomentar la apropiación social de la ciencia, las tecnologías y los conocimientos.
- Establecer incentivos y explorar nuevas modalidades de promoción para el fomento del conocimiento abierto y tecnologías libres.

- Asegurar el acceso a internet como derecho.
- Fomentar el desarrollo de las tecnologías y la circulación de la información sin que se atente contra el derecho individual a la privacidad de los seres humanos.
- Difundir los conocimientos de dominio público.
- Asegurar la participación pública democrática en la definición de las prioridades del desarrollo científico y tecnológico.
- Asegurar el acceso a los conocimientos abiertos y bienes culturales a través de medios tales como bibliotecas, archivos y repositorios digitales abiertos.
- Establecer alianzas y redes de intercambio regionales para garantizar un acceso justo a los conocimientos, incluidos los publicados por las empresas editoriales privadas.
- Implementar mecanismos que estimulen que la recopilación, sistematización, almacenamiento, procesamiento, socialización y uso de datos e información se realicen con fines colectivos y permitan la reducción de las asimetrías globales.
- Promover la participación activa y efectiva de las universidades e instituciones de educación superior en los debates y en el asesoramiento a los Estados en materia de políticas públicas.
- Elevar la inversión en I+D como mínimo al 1,5% del PIB en los próximos 10 años.
- Reconocer la importancia a través del financiamiento en áreas prioritarias de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, sin detrimento del fomento de la ciencia básica.
- Promover la construcción de la infraestructura necesaria para garantizar investigación científica y tecnológica y optimizar laboratorios compartidos, nacionales y supranacionales.

Para las IES

- Alentar la intervención activa de las universidades y otras instituciones de educación superior en el desarrollo de discusiones informadas, esclarecedoras y con espíritu crítico, en la esfera pública participativa y democrática de nuestros países.

- Promover que las universidades y otras instituciones de educación superior sean generadoras efectivas de conocimientos
- Velar por una investigación ética y responsable como un eje transversal en todos los niveles de formación.
- Desarrollar una política de formación de investigadores
- con criterios éticos y responsables preparados para promover la articulación entre investigación, docencia y vinculación con la sociedad.
- Garantizar el tiempo de dedicación y los recursos necesarios para que los docentes realicen en condiciones dignas las actividades de investigación, docencia y vinculación con la sociedad en las instituciones de educación superior.
- Promover la articulación de los sectores público (estatal y no estatal), privado y comunitario/asociativo en la investigación y creación científica, tecnológica y artística con función social.
- Fomentar la investigación enfocada a la conservación y el uso sustentable del patrimonio biocultural.
- Estimular activamente la vinculación estrecha de los ámbitos de investigación científica y tecnológica con las realidades y problemas de la vida social (productiva, ecológica, educativa y cultural), para promover soluciones innovadoras y factibles.

Para los Organismos Internacionales

- Desplegar acciones nacionales, regionales e internacionales contra la biopiratería de los recursos genéticos nacionales y regionales, homologando criterios regionales.
- Fomentar espacios institucionalizados de articulación regional para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

EL PAPEL ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El desarrollo sostenible es una forma de pensamiento que proyecta al hombre en una mejor relación con el contexto, un imperativo categórico que establece el valor ético de la convivencia en el mundo. Su desempeño debe responder a las demandas sociales que requieran conocimientos técnicos, eficientes, oportunos y cuya aplicabilidad apunten hacia la superación de los conflictos y situaciones de afectación social para alcanzar el bienestar común. Esta fundamentación establece el pensamiento sostenible como una construcción epistémica de las ciencias sociales, integrada, compleja, interdisciplinaria, universal y transformadora de alto contenido económico, social y ambiental para enfrentar la crisis civilizatoria. Se fundamenta en la interpretación de la realidad de los hombres con enfoques multidimensionales de sus problemas para intervenir de acuerdo con la gestión de riesgo en términos de una mejor convivencia. Por ello sus principios se basan en el humanismo, en el bien público, derecho humano y la base para garantizar la realización de otros derechos.

La educación está inmersa en valoraciones éticas, por ello sociedad y educación se articulan en una construcción indisoluble del pensamiento social y complejo que se expresa a través de los objetivos de desarrollo sostenible, y particularmente con el objetivo 4, de la agenda de educación 2030. Este objetivo “garantiza una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Entonces, la dinámica del pensamiento social orienta la discusión sobre educación superior bajo las consideraciones del pensamiento sostenible con enfoques multidisciplinarios y dimensiones que definen su actuación pedagógica, en términos de la gratuidad, la equidad, la calidad, el aprendizaje pertinente y efectivo, la accesibilidad, la empleabilidad, la igualdad de género, el reconocimiento a la diferencia, el desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos para promover los ODS.

Sociedad y educación superior asentados sobre el pensamiento sostenible deben estar conscientes de las dificultades, sobre todo en la realidad

actual, constantemente cambiante, que impone grados de incertidumbre, de ambigüedad y de complejidad. Es la hora de que los académicos, los científicos y todos los miembros de la sociedad dialoguen, es el tiempo de revisar las estructuras de las instituciones, de innovar en sus compromisos y las formas de lograrlos. La meta de la educación superior es la formación de un ciudadano con un pensamiento sostenible, que sea el motor de la nueva sociedad.

Bajo esta interpretación, la educación superior de América Latina y el Caribe en su condición de bien público social-estratégico, derecho humano y universal, y deber del Estado, adquiere nuevas funciones, distintos valores, diferentes retos, inéditos compromisos y un papel estratégico en el desarrollo sostenible. Las instituciones de ES deben establecer vínculos más estrechos con los contextos a los que pertenecen, de forma tal que sean más pertinentes y responsables con la sociedad. Deben participar del avance social, de la generación de riqueza, de una cultura de paz, de integración y de identificación social, de lucha contra el hambre y la pobreza, del crecimiento de las identidades. Así mismo, debe ser proactiva en la prevención del cambio climático y de la crisis energética.

Estos amplios y exigentes desafíos hacen que las instituciones de ES se conviertan en organizaciones estratégicas para el desarrollo de los países, específicamente de ALC. Son estas instituciones, en gran parte, las que contribuirán a disminuir y superar las brechas existentes entre los países, en las áreas de la ciencia, la tecnología, la innovación y la cultura.

La idea de la sostenibilidad como principio es que el conocimiento que se genera en los espacios académicos pueda introducirse, utilizarse y adaptarse a las metas sociales, económicas y ambientales que beneficien a todas las personas, para construir los mecanismos para vivir bien y tener mejores sociedades. La educación superior nos puede ayudar a aprender cómo hacerlo: (a) optimizando las estructuras institucionales, (b) rediseñando su misión, objetivos, valores, gobernanza, financiamiento y (c) innovando a fin de satisfacer los compromisos sociales. De allí, se derivan cuatro desafíos: 1.- transformarse en motores de promoción y movilidad social; 2.- responder a las nuevas exigencias que la globalización y las sociedades del conocimiento imponen a los países en vías de desarrollo, para generar una capacidad propia de producción científica y tecnológica; 3.- conectarse e integrarse mejor con sus propias sociedades; y 4.- consolidar el desarrollo de una ciudadanía responsable con los compromisos sociales, con la sostenibilidad y con la construcción de mejores sociedades, más justas, equitativas, pacíficas, fundamentadas en los valores humanos y de convivencia democrática.

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS INDICATIVAS

OBJETIVO N° 1

Consolidar, en el contexto del desarrollo sostenible, la educación superior de América Latina y del Caribe como un motor para la transformación social.

Meta 1.1

De aquí al 2021, los Estados miembros de América Latina y el Caribe deben generar al menos una política pública sobre la educación superior como motor para la transformación social en el contexto del desarrollo sostenible.

Estrategia indicativa

Insistir ante las autoridades de los Estados miembros de América Latina y el Caribe, que asuman en la estrategia nacional de desarrollo, la educación superior como prioridad para alcanzar el desarrollo sostenible.

Meta 1.2

De aquí al 2025, hacer un plan de seguimiento para la verificación permanente de la política pública sobre la educación superior como motor para la transformación social en el contexto del desarrollo sostenible.

Estrategia indicativa

Diseñar un plan de seguimiento para la verificación de políticas públicas sobre la educación superior en el marco de los ODS y de la Agenda de Educación 2030.

Meta 1.3

De aquí al 2028, demostrar que la educación superior de América Latina y el Caribe han contribuido al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda de Educación 2030.

Estrategia indicativa

Presentar los resultados del plan de seguimiento para la verificación de políticas públicas sobre el desarrollo sostenible en el marco de los ODS y de la Agenda de Educación 2030.

OBJETIVO N° 2

Promover en las IES de América Latina y el Caribe la apropiación de una cultura organizacional basada en el desarrollo sostenible con la innovación como principio, el emprendimiento como práctica, y la convivencia social con pensamientos críticos e interdisciplinarios como producto.

Meta 2.1

De aquí al 2021, Incluir en la función de docencia de las IES, la sostenibilidad como pensamiento social para la formación de una ciudadanía responsable con los compromisos sociales.

Estrategia indicativa

Desarrollar procesos de transformación curricular considerando la transversalidad de los ODS para la formación de líderes sociales.

Meta 2.2

De aquí al 2021, incluir en la función de investigación, el desarrollo sostenible como fundamento para orientar el conocimiento hacia la solución de problemas sociales, ambientales producto de la crisis civilizatoria.

Estrategia indicativa

Transformar la función de investigación para orientarla hacia la solución de problemas con esquemas de aplicación.

Meta 2.3

De aquí al 2021, generar en las IES mecanismos de compromiso social territorial y transformador, basados en los objetivos de desarrollo sostenible.

Estrategia indicativa

Desarrollar procesos de vinculación social, territoriales y transformadores.

Meta 2.4

De aquí al 2025, constatar que la sostenibilidad enmarca la estructura curricular de las IES.

Estrategias indicativas

2.4.1 Diseñar un nodo de información sobre la transversalidad de los ODS en las funciones de docencia, la investigación y la vinculación social en el marco de los ODS y de la Agenda de Educación 2030.

2.4.2 Perfeccionar los sistemas públicos de información de la IES, incorporando resultado de la aplicación de las perspectivas transversales (género, discapacidad, sostenibilidad, Derechos Humanos, interculturalidad) en las estructuras curriculares.

Meta 2.5

De aquí al 2025, estimular a las IES para que la investigación que desarrollen se enmarque en los principios de sostenibilidad y oriente el conocimiento hacia la solución de problemas sociales y ambientales en atención a la crisis civilizatoria.

Estrategias indicativas

2.5.1 Diseñar un nodo de información sobre la transversalidad de los ODS en las funciones de docencia, la investigación y la vinculación social en el marco de los ODS y de la Agenda de Educación 2030.

2.5.2 Perfeccionar los sistemas públicos de información de la IES, incorporando resultado de la aplicación de las perspectivas transversales (género, discapacidad, sostenibilidad, Derechos Humanos, interculturalidad) en las estructuras curriculares.

Meta 2.6

De aquí al 2028, entregar el sello o distinción de Institución de Educación Superior Sostenible-ODS 4 Agenda de Educación 2030 a aquellas IES, cuyas funciones académicas, administrativas y operativas se desarrollan enmarcadas en la sostenibilidad.

Estrategia indicativa

2.6.1 Identificar y fortalecer las iniciativas y propuestas institucionales existentes sobre desarrollo sostenible en las instituciones de educación superior

2.6.2 Crear la distinción UNESCO-IESALC "Institución de Educación Superior Sostenible-ODS 4 Agenda de Educación 2030".

OBJETIVO N° 3

Formular estrategias para garantizar el rango constitucional de la autonomía universitaria en los países de América Latina y el Caribe.

Meta 3.1

De aquí al 2028, los Estados de América Latina y el Caribe tendrán en sus textos constitucionales la autonomía universitaria como un atributo de la educación superior.

Estrategia indicativa

Recoger las conclusiones de los distintos foros regionales sobre la necesidad de que la autonomía universitaria sea un atributo de la educación superior.

OBJETIVO N° 4

Garantizar que el sector privado de la educación superior en América Latina y el Caribe se incorpore a los sistemas universales de regulación y oriente su interés de inversión a fortalecer el sistema en su conjunto evitando la distorsión de los fines educativos.

Meta 4.1

De aquí al 2021, el sector privado de la educación superior apuntará hacia el logro de la cobertura, de la calidad, de la equidad y de la inclusión social.

Estrategia indicativa

Diseñar y ejecutar programas y proyectos sobre cobertura, calidad e inclusión social.

Meta 4.2

De aquí al 2025, el sector privado de la educación superior regional articulará su acción mediante alianzas estratégicas con las IES públicas teniendo a la vista los propósitos del desarrollo sostenible.

Estrategia indicativa

Desarrollar alianzas estratégicas, con los Estados, las IES públicas y los mercados.

Meta 4.3

De aquí al 2028, el sector privado de la educación superior regional constatará resultados alcanzados en cobertura, calidad, equidad e inclusión social.

Estrategia indicativa

Diseñar un plan de seguimiento para la constatación de resultados alcanzados en cobertura, calidad, equidad e inclusión social.

OBJETIVO N° 5

Diseñar políticas públicas sobre la educación superior a distancia y virtual con estándares y protocolos que faciliten su regulación atendiendo a la diversidad de modalidades vigentes en la educación superior de América Latina y el Caribe.

Meta 5.1

De aquí al 2028, la educación superior a distancia y virtual de calidad con estándares y protocolos se consolida como una opción válida de educación superior.

Estrategia indicativa

Promover mesas de discusión sobre la educación a distancia y virtual de calidad con innovaciones que faciliten la diversidad de modalidades, la protección de los derechos de autor, el desarrollo

de los recursos de aprendizaje locales, la accesibilidad de dichos recursos a los diversos grupos sociales y culturales estudiantiles.

OBJETIVO N° 6

Desarrollar acciones y procesos de convergencia que permitan establecer marcos de regulación comunes que faciliten los procesos de especialización, movilidad académica y certificación a escala regional.

Meta 6.1

De aquí al 2028 lograr que en un 30% de las IES se hayan establecido marcos de regulaciones comunes que faciliten los procesos de especialización, movilidad académica y certificación a escala regional.

Estrategia indicativa

Establecer estándares comunes de aseguramiento de la calidad, de las políticas que favorezcan la conectividad, la incorporación de tecnologías en los procesos de enseñanza, la producción pública de acceso abierto de recursos de aprendizaje y la formación y actualización continua del personal docente, de investigación y de los diversos equipos técnicos y académicos que contribuyen al desarrollo de las distintas modalidades.

OBJETIVO N° 7

Diseñar políticas públicas sobre el financiamiento de una educación superior de calidad en América Latina y el Caribe para apoyar la formación de talento humano y la creación de conocimiento avanzado.

Meta 7.1

De aquí al 2028, estimular a los Gobiernos de América Latina y el Caribe a incrementar el porcentaje del PIB destinado a inversiones en investigación y desarrollo en el contexto estructural del financiamiento para el cumplimiento de los ODS.

Estrategia indicativa

Insistir ante las autoridades de los Estados de América Latina y el Caribe, que empleen mecanismos ad hoc de asignación de recursos públicos a la educación superior y considerar diversas modalidades en iniciativas que fomenten la calidad, consistentes con la estrategia nacional de desarrollo.

Meta 7.2

De aquí al 2028 promover que las IES de América Latina y el Caribe modifiquen sus clásicos patrones de financiamiento y gestión en virtud de la pertinencia y el imperativo de una educación superior de calidad que contribuya con los ODS.

Estrategia indicativa

Insistir ante las autoridades de las IES de América Latina y el Caribe, que modifiquen sus clásicos patrones de financiamiento y gestión en virtud de la pertinencia y el imperativo de una educación superior de calidad que contribuya con los ODS.

OBJETIVO N° 8

Establecer vinculaciones y compatibilidades entre el sector productivo y las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe.

Meta 8.1

De aquí al 2021 lograr que un 25% de las IES de ALC diseñen estrategias de vinculación entre estas y el sector productivo.

Estrategia indicativa

Crear un observatorio del mercado laboral latinoamericano y caribeño, que integre las competencias de los egresados con las necesidades del mercado laboral y de la sociedad en general.

Meta 8.2

De aquí al 2025, al menos un 50% de las IES de ALC diseñarán estrategias de vinculación con el sector productivo.

Estrategia indicativa

Monitorear los proyectos de vinculación entre las IES y el sector productivo.

Meta 8.3

De aquí al 2028, evaluar el impacto de las estrategias de vinculación entre las IES de ALC y el sector productivo.

Estrategia indicativa

Diseñar instrumentos de evaluación de los proyectos de vinculación entre las IES y el sector productivo.

RECOMENDACIONES

Para los gobiernos

- Disposición para revisar el marco jurídico, administrativo de la educación superior de modo de lograr los ajustes necesarios en pro de respetar las individualidades y de encaminarse hacia los Objetivo del Desarrollo Sostenible y la Agenda de Educación 2030 de la UNESCO.

- Reconocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de la Agenda 2030 de la UNESCO como política de Estado.
- Reconocer la importancia del financiamiento de la educación superior como política de Estado.
- Regular la educación superior privada en atención a las legislaciones de cada país.
- Establecer marcos regulatorios para la educación superior virtual y a distancia en atención a las legislaciones de cada país.

Para las IES

- Estimular el efecto sistémico de transformación en atención de los objetivos de desarrollo sostenible
- Estimular la articulación entre las instituciones de educación superior pública y la privada para el intercambio de experiencias académicas.
- Desarrollar mecanismos pertinentes de articulación entre las instituciones de educación superior y el mercado laboral para formar profesionales que accedan al empleo decente, activando el emprendimiento y promuevan el desarrollo social de acuerdo con las necesidades del entorno.
- Estimular a la IES a destinar un porcentaje significativo del presupuesto institucional para promover el conocimiento avanzado.

Para los Organismos Internacionales

- Brindar asistencia técnica a los Estados para que transversalicen en los programas operativos de sus ministerios los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

A CIEN AÑOS DE LA REFORMA DE CÓRDOBA. HACIA UN NUEVO MANIFIESTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LATINOAMERICANA

Para dar continuidad al espíritu y principios de la reforma de 1918, se reafirman los acuerdos alcanzados Declaraciones de la Reunión de la Habana, Cuba de 1996, de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe de 2008 y de la Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998. La educación superior es un bien público y social, un derecho humano y un deber del Estado. El conocimiento debe ser considerado un bien público social. El Estado debe regular el sistema de educación superior y debe prohibir a las instituciones de educación superior con fines de lucro.

La actual coyuntura política en la región, que se expresa, en algunos países, en la persecución de autoridades universitarias, en la violencia contra los estudiantes, en ajustes económicos y en la violación de la autonomía universitaria significa un retroceso histórico. Estas violaciones deben ser enfáticamente condenadas.

Las instituciones de la educación superior de América Latina y el Caribe deben defender los derechos políticos y sociales, y plantear críticamente su inserción frente al modelo de desarrollo neoliberal. Podrá de esta manera contribuir, con responsabilidad y compromiso social, a nuevas propuestas que recreen las tradiciones de autonomía, transformación social, antiautoritarismo, democracia, libertad de cátedra y, fundamentalmente, la incidencia política fundada en el conocimiento y la razón.

Se destaca el compromiso social con la igualdad, la democracia plena, el desarrollo económico, la creación y el acceso a la cultura y al arte, y la defensa de los derechos humanos. Este compromiso implica que la educación superior sea parte de la sociedad y se democratice en todos sus ámbitos.

La autonomía es una condición imprescindible para que las instituciones ejerzan un papel crítico y propositivo de cara a la sociedad. Esta se asienta en los derechos de acceso a la toma de decisiones, de representación y de plena participación democrática que se expresa en el cogobierno, así como en la transparencia y la rendición de cuentas.

Es imprescindible alcanzar la plena equidad de género, erradicar el acoso y otras formas de violencia de género, así como establecer programas y políticas afirmativas para incrementar la presencia de académicas en los posgrados y en ámbitos de dirección universitaria.

Proponemos garantizar cobertura universal para todos los jóvenes entre 18 y 23 años. Deben revisarse los procedimientos de acceso y establecer políticas de acción afirmativa basadas en género, etnia, clase y discapacidad, para ampliar la inclusión social.

La educación superior pública debe ser gratuita, y para ser completa, debe ir acompañada de sistemas de becas para estudiantes de bajos recursos y provenientes de poblaciones marginadas.

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS INDICATIVAS

OBJETIVO N° 1

Ratificar en la sociedad el papel fundamental de las instituciones de educación superior (IES) de América Latina y el Caribe.

Meta 1.1

Al 2028, las IES de ALC discutirán los mecanismos de integración de sus funciones estratégicas para la definición de políticas, en función del papel relevante que tienen en la sociedad.

Estrategia indicativa

Incluir en las definiciones y políticas de las IES de ALC la integración de la formación, investigación y vinculación social para la definición de su misión y propósitos, en función del papel relevante en la sociedad.

OBJETIVO N° 2

Confirmar el compromiso de las IES de ALC con la transformación y el avance democrático de nuestras sociedades, reafirmando los valores republicanos, la democracia social y los derechos humanos.

Meta 2.1

Al 2028, las IES de ALC incorporarán en sus normativas internas principios que fortalezcan los valores republicanos, la democracia social y los derechos humanos.

Estrategias indicativas

2.1.1 Establecer una política de ampliación de la propuesta pública de educación superior gratuita.

2.1.2 Revisar por parte de los Estados y las IES los procedimientos de acceso al sistema, estableciendo una nueva generación de políticas de acción afirmativa con base en género, etnia, clase y capacidades diferentes para ampliar la inclusión social y la diversidad en las políticas de ingreso, permanencia, egreso y titulación.

OBJETIVO N° 3

Impulsar en las IES de ALC la creación de un programa permanente de estudios y prospectivas de la educación superior.

Meta 3.1

De aquí al 2028, estimular la creación de 10 programas permanentes de estudios y prospectivas de la educación superior de ALC.

Estrategia indicativa

Propiciar en las IES debates sobre la necesidad de crear programas de estudios y prospectivas de la educación superior.

FORMACIÓN DOCENTE

La formación y el fortalecimiento docente es un ideal sociopolítico que ha formado parte de la historia de las ideas pedagógicas en el mundo. Los Estados, gobiernos, instituciones y estudiosos han definido posturas, enfoques, voluntades y reflexiones para otorgarle a la educación el valor ético en la formación de ciudadanías. Esta concepción le asigna como fin, la eficacia social en el contexto de desarrollo humano. En consecuencia, cohesiona la socio-culturalidad política como estamento y su interpretación es determinante en la comprensión de la pertinencia de la formación docente como política de Estado en América Latina y el Caribe.

En este sentido, la Agenda de Educación 2030, como ámbito de acuerdos, definiciones y estrategias enuncia el desempeño educativo en el mundo, en el marco del desarrollo sostenible. En esta definición, la formación de docentes pasa a cumplir un papel estratégico en el desarrollo social. El tema en sí mismo es un compromiso importante por su alta significación en la sociedad. No podemos hablar de desarrollo social sin la perfectibilidad de los docentes en estrecha relación con la ciudadanía.

La formación y fortalecimiento docente como tema de investigación y como política está en la obligación de atender los marcos conceptuales internacionales y nacionales para su formulación asertiva y con pertinencia en la oportunidad de la máxima eficacia social. En este caso la transformación y el aprendizaje son considerados conceptos protagonistas en el desarrollo de cada uno de sus procesos. En la intersección de estos conceptos, encontramos a los docentes como actores claves para conducir la direccionalidad con eficiencia de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que se aspiran alcanzar en los años venideros en un mundo cambiante y de transformaciones aceleradas.

La CRES 2018 y sus 7 ejes temáticos reconocen, en función del objetivo 4-ODS, la formación docente como un lineamiento estratégico de alto impacto en los sistemas e instituciones de la educación y especialmente en la educación superior. Las conclusiones sobre el particular ratifican la dignificación docente y revalorización de la profesión como un objetivo a lograr en los años venideros. Debemos articular esfuerzos regionales para formar docentes con una clara visión de su profesión, de la responsabilidad que ella significa y del liderazgo social que ejercen para la construcción de valores ciudadanos. La UNESCO contribuye, en ese sentido, a fortalecer el papel de los docentes como **protagonistas fundamentales del cambio educativo**. Por esta razón, las políticas educativas de los países de la región deben buscar las condiciones para su desarrollo integral, desde la formación inicial hasta el servicio profesional en distintos ambientes laborales adecuadamente contratados, bien formados, profesionalmente capacitados, motivados y apoyados por sistemas con recursos, eficientes y bien gobernados.

Estas premisas originan el presente lineamiento y condujo a la formulación de los siguientes objetivos, metas, estrategias indicativas, recomendaciones e indicadores.

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS INDICATIVAS

OBJETIVO N° 1

Lograr que la formación docente sea considerada por los Estados como eje estratégico de los ODS.

Meta 1.1

De aquí al 2025, crear una red regional que dirija sus acciones hacia la consolidación de un proyecto de aprendizaje cooperativo en las IES que administran programas de Formación Docente.

Meta 1.2

De aquí al 2028, articular esfuerzos de coordinación entre las IES de formación docente y los Estados para fortalecer los programas de formación docente inicial y continua, a fin de garantizar propuestas formativas innovadoras que preparen, motiven y empoderen a los docentes y directivos para los desafíos y oportunidades que presenta la enseñanza en el siglo XXI, en atención a los ODS.

Estrategia indicativa

Consolidar en las IES de América Latina y el Caribe el desarrollo de programas y proyectos acordes con el objetivo cuatro del Desarrollo Sostenible de la UNESCO.

Estrategias indicativas

1.2.1 Dar atención especial, en mesas de diálogo, foros, congresos, a la planificación contextualizada de las ofertas, la revisión de los contenidos y planes de estudio, y la preparación permanente de los formadores.

1.2.2 Realizar eventos regionales sobre Formación Docente y la calidad de sus procesos.

OBJETIVO N° 2

Asegurar en las IES un sistema de Formación Docente que cumpla con la función social asignada de promotora por excelencia de la transformación ciudadana y garante de la integración moral y ética de los ciudadanos.

Meta 2.1

De aquí al 2028, propiciar en todas las IES con programas de formación docente un programa de transformación Curricular que incorpore la ética como eje transversal en todos sus procesos académicos.

Estrategia indicativa

Asumir la calidad y la ética en los diseños curriculares para una visión de transformación social de la educación superior.

OBJETIVO N° 3

Fortalecer la formación docente como herramienta para lograr la sostenibilidad de comunidades y sistemas educativos.

Meta 3.1

De aquí al 2028, lograr que al menos el 50% de las IES administren programas de formación docente para su personal académica.

Estrategia indicativa

Motivar a las IES a crear programas de formación docente y asegurar la coherencia en la administración de estos.

OBJETIVO N° 4

Alcanzar el reconocimiento de los Estados y de las IES la importancia del desempeño de los docentes para una enseñanza eficaz en todos los niveles.

Meta 4.1

De aquí al 2028, asegurar que los docentes y educadores estén empoderados, adecuadamente contratados, bien formados, profesionalmente capacitados, motivados por sistemas con recursos eficientes y bien gobernados.

Estrategia indicativa

Diseñar el sistema de méritos para el ejercicio de la profesión docente.

Meta 4.2

De aquí al 2028, proponer a las IES con programas de Formación Docente un sistema de reconocimiento social que honre el valor de la profesión docente con garantías socioeconómicas que dignifiquen el ejercicio profesional.

Estrategia indicativa

Lograr que los docentes reciban garantías de formación de competencias para un efectivo desempeño profesional y como investigadores en su condición de líderes orientadores de cambios sociales.

RECOMENDACIONES**Para los gobiernos**

- Redefinir las políticas, estrategias y lineamientos e indicadores para la formación, el desempeño y la evaluación de los docentes, considerando la dimensión internacional.

- Promover la acreditación internacional de los programas de formación docente.
- Fortalecer el sistema de formación docente mediante la promulgación de leyes, decretos y resoluciones que lo fortalezcan como política pública que beneficie la consolidación de sus procesos académicos y le den seguridad jurídica a sus reglamentos internos.
- Incrementar a través de los organismos burocráticos gubernamentales un presupuesto adecuado y justo que garantice el funcionamiento efectivo de las IES con programas de formación docente.
- Lograr una vinculación real y efectiva entre los organismos de planificación universitaria de los gobiernos y las IES que unifiquen criterios sobre las políticas de formación docente.
- Reconocer el valor social de formadores como mecanismo de reconocimiento de la dignidad de la profesión docente mediante un sistema de sueldos y salarios acorde con la responsabilidad social que cumplen.
- Fomentar la creación de políticas públicas y modelos pedagógicos que favorezcan una educación basada en la mirada étnica, que permitan a la sociedad en general una perspectiva de respeto, inclusión y visibilización de la diversidad cultural.

Para las IES

- Las IES deben establecer programas de formación y actualización de la docencia universitaria para el conocimiento y atención de la interculturalidad como enfoque transversal de atención a la diversidad cultural.
- Proseguir las transformaciones curriculares necesarias que incorporen la formación docente a los procesos de cambios que exige la formación de un docente con capacidad crítica, racional y creativa, así como los lineamientos del ODS 4 de las Naciones Unidas.
- Desarrollar acciones de articulación que le permita una comunicación fluida y constante que fortalezca el intercambio de experiencias significativas en materia de formación docente.

- Las IES deben fortalecer en sus diseños curriculares la presencia de la ética y la moral como ejes transversales para favorecer el reforzamiento del proceso de enseñanza aprendizaje en valores a los futuros docentes.
- Promover programas de interculturalidad bilingües que atiendan la formación de docentes para ese sector de la población.

Para los Organismos Internacionales

- Redefinir el perfil del docente que necesita la región en la era global y, en consecuencia, transformar su formación, tomando en cuenta la perspectiva internacional e intercultural que demanda el presente.
- Fortalecer la formación pedagógica de los docentes de Educación Superior en pos de procesos de inclusión en carreras de grado (ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes).
- Continuar reforzando el sistema de formación docente como eje estratégico en los currículos para favorecer la integración ética y moral de los futuros docentes.
- Motivar la creación de programas de formación docentes en las IES como ejes estratégicos en los objetivos de desarrollo sostenible
- Crear una red de instituciones de educación superior con Programas de Formación Docente para intercambiar experiencias y fortalecer sus procesos académicos.
- Convocar eventos internacionales que orienten estrategias pedagógicas que permitan a las IES adaptar sus programas a los cambios y transformaciones del mundo actual.

ANEXO I

1. La CRES 2018

La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) convocada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe, con una periodicidad de diez años, cumplió su compromiso regional en el 2018, con la convocatoria de la tercera edición en Córdoba, desde el 11 hasta el 14 de junio pasado. El IESALC, la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de Argentina en asociación académica y técnica dispusieron su celebración en el marco del centenario de la Reforma Universitaria de 1918.

Durante las etapas previas a la Conferencia de Córdoba, se realizaron encuentros temáticos preparatorios, foros virtuales, reuniones, seminarios, eventos y una amplia gama de mecanismos de consulta y análisis, de manera tal de incluir todas las visiones posibles y darle cabida a la mayor cantidad de participaciones de los actores, instituciones y gobiernos interesados.

En los simposios de la Conferencia se reunieron 4399 participantes quienes aportaron opiniones, sugerencias y propuestas que fueron recogidas en Informes integrados para el estudio de sus contenidos. Los participantes reportaron la siguiente distribución:

Simposio	Participantes	Participaciones orales	Participaciones escritas
Educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe Coordinadora temática: María José Lemaitre	503	27	26
Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina Coordinador temático: Daniel Mato	604	36	51
Educación superior, internacionalización e integración de América Latina y el Caribe Coordinadora temática: Jocelyne Gácel-Avila	538	31	19

Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y del Caribe Coordinador temático: Humberto Grimaldo	684	60	53
Investigación científica y tecnológica, e innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe Coordinador temático: René Ramírez	648	31	36
Papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe Coordinador temático: Pedro Henríquez	612	30	45
A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo manifiesto de la universidad latinoamericana Coordinador temático: Rafael Guarga	810	40	48
Totales	4399	255	278

Todos estos aportes contribuyen a enriquecer la reflexión y el debate sobre los logros alcanzados y plantean a la región los desafíos pendientes que enfrentan los sistemas e instituciones de educación superior hacia su consolidación.

El siguiente cuadro expone los insumos en consideración para las etapas siguientes:

Libros temáticos	http://www.cres2018.org/biblioteca/coleccion-cres-2018
Documentos propositivos	http://www.cres2018.org/biblioteca/materialcres
Informes integrados Simposios CRES 2018	<p>Educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe Coordinadora temática: María José Lemaitre https://drive.google.com/open?id=1scKJe9G5o4Qbimnylrs-jlayEBnxGPiW</p> <p>Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe Coordinadora temática: Jocelyne Gacel-Ávila https://drive.google.com/open?id=1tbWqF9PJMmuLaJZl-ENH4S3ojpppyRe3B</p> <p>Investigación científica y tecnológica, e innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe Coordinador temático: René Ramírez https://drive.google.com/open?id=1iJvyjwy2HiOSkywD41IbnHeHGyuj0EPU</p> <p>A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo manifiesto de la universidad latinoamericana Coordinador temático: Rafael Guarga https://drive.google.com/open?id=1elfEGR2JicKToUllrOSk3sqTey97Hdq</p> <p>Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y del Caribe Coordinador temático: Humberto Grimaldo https://drive.google.com/open?id=1NCIw59ul9UBuTnW9OfloL61t1RKXq0X0</p> <p>Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina Coordinador temático: Daniel Mato https://drive.google.com/open?id=1LJ1VTe29q8LqClwKIWMkkk6dh_ncg8zb</p> <p>Papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe Coordinador temático: Pedro Henríquez https://drive.google.com/open?id=1IVJ9G8cQGrkQv158o1fjA0kDrX0likMd</p>

2. La Post CRES 2018 y el Plan de Acción (2 de julio al 31 de octubre 2018)

La Post CRES 2018 se inicia dos semanas después de la realización de la Conferencia y consiste en la sistematización de los resultados de la CRES 2018, expresados en la Declaración General, documentos propositivos y sistematizaciones de los simposios, insumos base para la definición del **Plan de Acción 2018-2028**, que definimos como un conjunto de tareas y actividades para ejecutar las recomendaciones y conclusiones de la conferencia en cuestión. En el desarrollo de esta etapa hemos considerado los enunciados de los ejes y las recomendaciones, para generar ciclos de retroalimentación desde la Declaración y sus lineamientos en la formulación de acciones y recomendaciones, como se aprecia en el siguiente esquema.



IESALC-UNESCO (2017). Plan de Acción CRES 2018

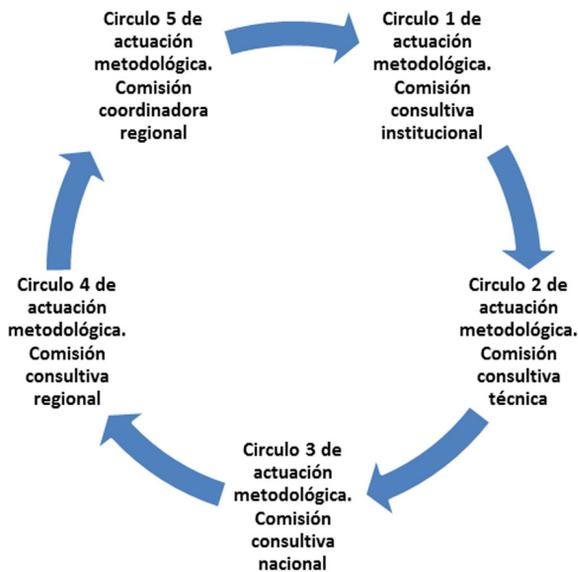
El proceso de formulación del Plan de Acción lo realizará UNESCO-IESALC en consulta con la UNC y los Consultores temáticos. El Plan de Acción supone la apertura prospectiva del decenio 2018-2028 en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Es un proceso de producción que ha sido pensado en todas sus etapas, acciones y estrategias. Este Plan es el resultado de un riguroso proceso gerencial, académico y técnico, que se describe en sus partes de la siguiente manera:

Plan de Acción								
Introducción								
Contextos y principios								
Áreas Estratégicas								
Reconocimiento			Calidad			Institucionalización		
Cobertura y articulación			Formación Docente			Desarrollo Sostenible		
Lineamientos								
	La ES como parte del sistema	Inter culturalidad y Diversidad	Internacio- nalización e integración	Desafíos Sociales	Investigación, Innovación, ciencia y tecnología	El papel estratégico	Cien años de la Reforma	Formación docente
1. Objetivos								
2. Metas								
3. Estrategias indicativas								
4. Recomendaciones								
5. Supervisión, seguimiento, examen de política basada en evidencia								
6. Anexo I Metodología de trabajo								
7. Anexo II Indicadores								

Esta estructura responde a los lineamientos definidos por la UNESCO para la organización del Marco de Acción Educación 2030 y que hemos adaptado a los fines estructurales del Plan de Acción CRES 2018. El protocolo técnico definió los siguientes círculos de actuación metodológica:

- **Círculo 1 de actuación metodológica. Comisión Consultiva Institucional:** está conformada por los consultores académicos de la sede UNESCO- IESALC, quienes diseñaron el programa de trabajo, la metodología, la definición de los contextos, principios, áreas estratégicas y formulación de objetivos, metas y estrategias indicativas.
- **Círculo 2 de actuación metodológica. Comisión Técnica Consultiva:** llamado Grupo Técnico Consultivo integrado por investigadores de la región responsables de formular indicadores temáticos y cualicuantitativos.
- **Círculo 3 de actuación metodológica. Comisión Consultiva Nacional:** está integrado por expertos en educación superior de Venezuela que se constituirán en mesa técnica para la evaluación del documento preliminar. Esta será una instancia de validación.

- **Círculo 4 de actuación metodológica. Comisión Consultiva Regional:** está integrado por expertos en educación superior de América Latina y el Caribe que se constituirán en mesa técnica para la evaluación del documento preliminar. Esta será una instancia de validación.
- **Círculo 5 de actuación metodológica. Comisión Coordinadora Regional** integrada por Coordinadores temáticos, autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), y coordinador general de la CRES 2018. Esta Comisión es una instancia de aprobación del Plan de Acción CRES 2018-2028.



Estos **Círculos de actuación metodológica** están integrados por los siguientes especialistas de América Latina y el Caribe:

Coordinación General Pedro Henríquez Guajardo - Director UNESCO-IESALC				
Comisión Consultiva Institucional (UNESCO-IESALC)	Comisión Consultiva Técnica Regional	Comisión Consultiva de Venezuela	Comisión Consultiva Regional	Universidades participantes
Ayuramí Rodríguez	Abel Rodríguez (Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR-Venezuela)	Alexis Mercado (Cendes-UCV)	Universidade Municipal de São Caetano do Sul- Brasil	Universidad Nacional de Educación- Ecuador
Débora Ramos	Addy Rodríguez Betanzos Universidad de Quintana Roo (México)	Benjamín Sharisker (Universidad Metropolitana- UNIMET)	Universidade Federal de Minas Gerais- Brasil	Escuela Politécnica de Guayaquil Ecuador
Elizabeth Sosa	Andrea Páez (Universidad San Buenaventura- Colombia)	Enoé Texier (Universidad Central de Venezuela- UCV)	Universidade Federal do Rio Grande do Sul- Brasil	Universidad Amauta Huasi
Enrique Ravelo	Anapatrícia Morales Vilha (Universidade Federal do ABC -UFABC- Brasil)	José Duque (Instituto Internacional de Desarrollo y Cooperación -IIDES)	Universidade Estadual de Londrina- Brasil	Universidad Nacional Abierta y a Distancia- Colombia
José Antonio Vargas	Annette Insanally (University of West Indies -UWI- Jamaica)	Julia Flores (Universidad Pedagógica Experimental Libertador- UPEL)	Universidade de Brasília - Brasil	Universidad de Antioquia- Colombia
Sara Maneiro	Claudia Ballas (Universidad Tecnológica Equinoccial -UTE- Ecuador)	Karenia Córdova (Universidad Central de Venezuela- UCV)	Universidade Estadual do Centro- Brasil	Universidad Católica de Colombia- Colombia
Yara Bastidas	Eva Monagas (Universidad de Carabobo -UC-Venezuela)	Mirna Yonis (Universidad Central de Venezuela- UCV)	Universidade Federal do Rio de Janeiro- Brasil	Pontificia Universidad Javeriana- Colombia
	Helena Hernández (Fundación Universitaria Cafam - Colombia)	Rita Añez (Universidad Nacional Experimental Politecnica- UNEXPO)	Universidade de Brasília- Brasil	Fundación Universitaria Cafam- Colombia
	Inés Riego (Universidad Católica de Córdoba-Argentina)	Oscar Bastidas (Universidad Central de Venezuela- UCV)	Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) Paraguay	Universidad de Cartagena- Colombia
	José Duque (Instituto Internacional de Desarrollo y Cooperación -IIDES- Venezuela)		Universidad de Valparaíso- Chile	Universidad de las Regiones
	Juan José Martí (Universidad Internacional de Valencia-España y ORSALC-Colombia)		Universidad de Chile	Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – Nicaragua-(URACCAN)
	Laura Phillips (Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales- U.D.C.A - Colombia)		Universidad de Tarapacá- Chile	Universidad de Costa Rica- Costa Rica
	Luis Torres (Universidad Nacional Experimental Sur del Lago -UNESUR- Venezuela)		Universidad de los Lagos- Chile	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
	Mailyng Bermúdez (Universidad Pedagógica Experimental Libertador –UPEL- Venezuela)		Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Perú	Honduras
	Magdalena Bustos (Universidad de Guadalajara-UDG- México)		Universidad de Guadalajara- México	Universidad Nacional Autónoma de Honduras- Honduras
	Mónica Delgado (Universidad Nacional Abierta -UNA-Venezuela)		Universidad Veracruzana- México	Universidad del Valle de Guatemala- Guatemala
	Patricia Quiroga (Universidad Pedagógica Experimental Libertador –UPEL- Venezuela)		Benemérita Universidad Autónoma de Puebla- México	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla- México
	Verena Hitner (Universidad de Los Hemisferios -Ecuador)			Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)-Argentina
	Víctor Martín Fiorino (Universidad Católica de Colombia)			

ANEXO II

“El Grupo Técnico Consultivo (TAG, por sus siglas en inglés) es una experiencia de la UNESCO con el propósito de dar recomendaciones sobre indicadores de educación y ayudar a la elaboración de una agenda de mediciones con la finalidad de mantener informado al Comité de Dirección de la Educación para Todos y al Grupo de Redacción del Marco de Acción Educación 2030 y proporcionar asistencia técnica cuando sea requerida” (Unesco (2015) Marco de Acción, pp 75). Hemos querido replicar la experiencia por resultar metodológicamente probada y exitosa en sus fases de formulación, definición, aplicación y seguimiento. **El Grupo Técnico Consultivo de América Latina y el Caribe (TAG-ALC)** estará bajo la coordinación del IESALC e integrado por investigadores de los Estados Miembros (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Jamaica, México, Venezuela) y la sociedad civil (Internacional de la Educación superior de la región) y tendrán el propósito de realizar definiciones temáticas de indicadores de educación superior y formularlos e incorporarlos en el documento preliminar del Plan de Acción CRES 2018.

Para los fines técnicos asumiremos por indicadores:

- Una característica específica, observable y medible que puede ser usado para mostrar los cambios y progresos que está haciendo un programa o plan hacia un logro determinado.
- Es la expresión cuantitativa o cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir o analizar logros, cumpliendo objetivos y metas establecidas, monitorear y evaluar procesos.
- Es un procedimiento que ayuda a mejorar la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad en el alcance de objetivos y metas que se proponen en la administración de un plan de acción para eliminar duplicidades simplificando los procesos del mismo.
- Es elemento más importante del proceso planificador que determina el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas.

De acuerdo con la experiencia de trabajo del TAG-UNESCO consideraremos los siguientes cinco criterios:

- **Relevancia:** si bien es difícil esperar que los indicadores, por sí solos, logren captar la dimensión total del panorama que se extiende detrás de las metas propuestas, idealmente, estos deberían reflejar los temas de política más críticos de dichas propuestas. Todas las metas propuestas ponen énfasis en la medición de los resultados de aprendizaje y en la equidad.
- **Alineación:** el constructo que se desea medir debe ser válido y confiable respecto de las metas, de tal manera que el indicador conserve el mismo significado e importancia en todos los entornos e, idealmente, sea susceptible de medir mediante una pregunta o ítem similar. La medición de los constructos que varían según el entorno plantea un importante desafío al seguimiento mundial. Algunos elementos podrían medirse a nivel mundial en tanto que la medición de otros podría ser más eficiente a

nivel nacional o regional, existiendo también la posibilidad de adaptar los constructos al contexto local.

- **Factibilidad:** el seguimiento mundial es más eficiente cuando los datos se recaban periódicamente (aunque no necesariamente de manera anual) y cuando todos o prácticamente todos los países recaban datos en forma periódica y utilizan procedimientos similares. Las iniciativas de recolección de datos de baja cobertura o realizadas en forma infrecuente, restringen la capacidad de hacer seguimientos en el tiempo. La tarea de recabar datos a lo largo del tiempo debe ser factible y costo-eficiente.
- **Comunicabilidad:** los indicadores seleccionados deben ser fáciles de entender y permitir una clara narración del avance hacia la consecución de metas y objetivos. El marco de indicadores para la educación debe facilitar la presentación de informes claros y transparentes y una efectiva comunicación sobre los objetivos y logros en cada una de las etapas de implementación.
- **Interpretabilidad:** los valores de los indicadores y los cambios que puedan afectar los deben ser claramente entendible.

Protocolo de trabajo del Grupo Técnico Consultivo de América Latina y el Caribe (TAG-ALC)

1. Constituirse como **Grupo Técnico Consultivo** del área.
2. Los miembros del **Grupo Técnico Consultivo** deben estudiar los vínculos y/o relación entre los objetivos y las metas que se proponen con miras a definir el número de indicadores así como su condición temática. Ver el ejemplo.



3. Formular indicadores temáticos.
4. Formular indicadores cualicuantitativos por metas asignada a los objetivos de los lineamientos.

5. Consensuar el informe entre los miembros del **Grupo Técnico Consultivo** y enviarlo al IESALC para que **Círculo 3 de actuación metodológica. Comisión consultiva nacional y regional** integrado por Investigadores expertos en educación superior de Venezuela se constituyan en mesa técnica para la evaluación del conjunto.

Esta será una instancia de validación. La evaluación del conjunto consiste en la correlación entre las partes que se señalan en el esquema:

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
----------	-------	-------------	-------------

Grupo Técnico Consultivo Diversidad cultural e interculturalidad

NOMBRE	PAIS
Helena Hernández	Colombia
Mailyng Bermúdez	Venezuela

Grupo Técnico Consultivo Internacionalización

NOMBRE	PAIS
Andrea Páez	Colombia
Laura Phillips	Colombia
Eva Monagas	Venezuela
Magdalena Bustos	México

Grupo Técnico Consultivo Aseguramiento de la calidad

NOMBRE	PAIS
Luis Torres	Venezuela
Addy Rodríguez Betanzos	México

Grupo Técnico Consultivo Responsabilidad Social

NOMBRE	PAIS
Patricia Quiroga	Venezuela
Inés Riego	Argentina
Víctor Martín Fiorino	Venezuela
Juan José Martí	Chile

Grupo Técnico Consultivo El papel estratégico de la educación superior para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe

NOMBRE	PAIS
Annette Insanally	Jamaica
Anapátricia Morales Vilha	Brasil
Abel Rodríguez	Venezuela
José Duque	Venezuela

Grupo Técnico Consultivo Investigación científica y tecnológica, e innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe

NOMBRE	PAIS
Verena Hitner	Brasil
Claudia Ballas	Chile
Mónica Delgado	Venezuela

INDICADORES SOBRE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Número de países de América Latina y el Caribe **40**

Fuente: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/worldwide/latin-america-and-the-caribbean/>

Nº OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS INDICATIVAS	INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	MEDICIONES NECESARIAS
Comisión Consultiva Institucional			Comisión Consultiva Técnica Regional		
Propuesta: Promover la consolidación y la mejora continua de los sistemas de aseguramiento de la calidad para la educación superior de América Latina y el Caribe.	Propuesta: Estados nacionales con la presencia de políticas públicas para el fortalecimiento de la cultura sobre calidad para la educación superior, Al 2021.civil. Al 2028	Propuesta: Convocar a los gobiernos de la región para incluir el aseguramiento de la calidad, de forma explícita en sus políticas públicas de educación superior	Proporción de países de la región convocados a implementar políticas sobre la promoción de la calidad en la educación superior (%)	Número de países convocados a implementar políticas sobre la promoción de la calidad X 100 ————— Número de países de ALC (40)	Países convocados a implementar políticas
			Proporción de países de la región que decidieron implementar políticas de calidad la educación superior (%)	Número de países que decidieron implementar políticas sobre la promoción de la calidad X 100 ————— Número de países de ALC (40)	Países que decidieron implementar políticas
			Proporción de países de la región que implementaron la promoción de la calidad en el diseño de sus políticas públicas nacionales (%)	Número de países que implementaron políticas sobre la promoción de la calidad X 100 ————— Número de países de ALC (40)	Países que implementaron políticas
		Propuesta: Procurar la implementación del modelo de la "triple hélice"-implementar las relaciones entre: el Estado, las universidades, el sector terciario y la sociedad civil para la identificación y precisión de las capacidades técnicas y académicas requeridas en los mecanismos de aseguramiento de la calidad.	Proporción de países de la región que emplearon el modelo de la triple hélice como método de identificación y precisión de información (%)	Número de países que emplearon el modelo de la triple hélice X 100 ————— Número de países de ALC (40)	Países que emplearon el modelo de la triple hélice
	Propuesta: órganos colegiados -Estado, universidades, sector terciario y sociedad civil para llevar a cabo los procesos de evaluación de la calidad en la educación superior. Al 2025.	Propuesta: Procurar que los Estados nacionales, en compañía de las universidades y el sector terciario; configuren órganos colegiados para llevar a cabo los procesos independientes de la evaluación de la calidad para la educación superior.	Proporción de países de la región que configuraron órganos colegiados para llevar a cabo los procesos de evaluación de la calidad (%)	Número de países que configuraron órganos colegiados para llevar a cabo los procesos de evaluación de la calidad X 100 ————— Número de países de ALC (40)	Países que configuraron órganos colegiados para llevar a cabo los procesos de evaluación de la calidad

<p>Propuesta: Estados nacionales con resultados preliminares de sus políticas públicas sobre el aseguramiento de la calidad, sólidamente articuladas con todas las instituciones de educación superior.</p>	<p>Propuesta: Procurar que los órganos colegiados de evaluación, establezcan un sistema de información público y transparente sobre el estado del aseguramiento de la calidad en a educación superior.</p>	<p>Proporción de países de la región que establecieron un sistema de información público y transparente sobre el estado del aseguramiento de la calidad (%)</p>	<p>Proporción de países de la región convocados a implementar políticas sobre la promoción de la calidad en la educación superior (%)</p>	<p>Número de países que establecieron un sistema de información público y transparente sobre el estado del aseguramiento de la calidad X 100</p> <hr/> <p>Número de países de ALC (40)</p>	<p>Países que establecieron un sistema de información público y transparente sobre el estado del aseguramiento de la calidad</p>
<p>Desarrollar una cultura para el aseguramiento de la calidad para la educación superior y sistemas de evaluación eficientes en las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe.</p>	<p>Propuesta: Políticas institucionales en las IES que fortalezcan la cultura de aseguramiento de la calidad. AI 2021.</p>	<p>Propuesta: Incorporar a las IES, en el proceso nacional de diseño e implementación de políticas públicas de aseguramiento de la calidad, procurando establecer vínculos entre el carácter nacional e institucional.</p>	<p>Proporción de IES integradas a los procesos nacionales de diseño en implementación de políticas públicas de aseguramiento de la calidad.</p>	<p>Número de IES integradas a los procesos nacionales de diseño en implementación de políticas públicas de aseguramiento de la calidad. X 100</p> <hr/> <p>Número de países de ALC (40)</p>	<p>IES integradas a los procesos nacionales de diseño en implementación de políticas públicas de aseguramiento de la calidad.</p>
	<p>Propuesta: Sistemas de evaluación eficientes. AI 2025.</p>	<p>Propuesta: Acordar con el Estado la instalación y participación de un órgano colegiado que cuente con las capacidades técnicas y académicas necesarias para consolidar mecanismos de evaluación.</p>	<p>Proporción de IES integradas a los procesos nacionales de diseño en implementación de políticas públicas de aseguramiento de la calidad.</p>	<p>Número de IES con sistemas de evaluación para la eficiencia de la calidad de sus procesos institucionales, vinculados a las políticas nacionales. X 100</p> <hr/> <p>Número de países de ALC (40)</p>	<p>IES con sistemas de evaluación para la eficiencia de la calidad de sus procesos institucionales, vinculados a las políticas nacionales.</p>
	<p>Propuesta: Programa de convergencia de decisiones para el aseguramiento de la calidad a través de los espacios de diálogo existentes entre el Estado, las IES, las instituciones del sector terciario y la sociedad civil. AI 2028</p>	<p>Diseñar e implementar un plan nacional de articulación entre los sistemas de educación para garantizar la continuidad académica de calidad entre los distintos niveles educativos</p>	<p>Proporción de los Estados nacionales con planes de articulación entre los sistemas de educación para garantizar la continuidad académica de calidad entre los distintos niveles educativos</p>	<p>Número de países con planes de articulación entre los sistemas de educación para garantizar la continuidad académica de calidad entre los distintos niveles educativo. X 100</p> <hr/> <p>Número de países de ALC (40)</p>	<p>Países con planes de articulación entre los sistemas de educación para garantizar la continuidad académica de calidad entre los distintos niveles educativo</p>

<p>Fortalecer las redes de aseguramiento de la calidad de la educación superior con criterios y procedimientos reconocidos en el medio internacional.</p>	<p>Sistemas de evaluación integrado y de carácter supranacional para el aseguramiento de la calidad de las IES en América Latina y el Caribe. Al 2028</p>	<p>Diseñar e implementar un plan nacional de políticas nacionales que promuevan el reconocimiento de títulos y estudios cursados</p> <p>Diseñar e implementar un plan nacional de actualización de los perfiles de los egresados de las IES con el medio laboral para garantizar la pertinencia social de las profesiones.</p>	<p>Proporción de los Estados nacionales con políticas que promuevan el reconocimiento de títulos y estudios cursados</p> <p>Proporción de los Estados nacionales con políticas de actualización de los perfiles de los egresados de las IES con el medio laboral para garantizar la pertinencia social de las profesiones.</p>	<p>Número de países con políticas que promuevan el reconocimiento de títulos y estudios cursados</p> $\frac{\text{Número de países de ALC (40)}}{\text{Número de países con políticas de actualización de los perfiles de los egresados de las IES con el medio laboral para garantizar la pertinencia social de las profesiones} \times 100}$ <p>Número de países de ALC (40)</p>	<p>Países con políticas que promuevan el reconocimiento de títulos y estudios cursados</p> <p>Países con políticas de actualización de los perfiles de los egresados de las IES con el medio laboral para garantizar la pertinencia social de las profesiones</p>
<p>Promover los cambios curriculares apropiados, que conduzca al mejoramiento de la calidad educativa de las IES.</p>	<p>Red internacional para el fortalecimiento académico de calidad para las IES de América Latina y el Caribe. Al 2028</p> <p>Estimular en los próximos diez (10) años procesos de transformación curricular en las IES.</p>	<p>Lograr la integración de los órganos colegiados nacionales, responsables del seguimiento y evaluación para el aseguramiento de la calidad en las IES de América Latina y el Caribe.</p> <p>Intercambiar saberes y experiencias en torno al aseguramiento de la calidad de las IES en la región.</p> <p>Analizar las fortalezas y debilidades de los procesos académicos de las IES y los resultados alcanzados.</p>	<p>Proporción de órganos colegiados nacionales, integrados al sistema de evaluación para el aseguramiento de la calidad de las IES en América Latina y el Caribe</p> <p>Proyectos científicos y/o técnicos para el abordaje del aseguramiento de la calidad de la educación superior en las IES de la región</p> <p>Reformas curriculares, producto de los avances para el aseguramiento de la calidad de la educación superior</p>	<p>Número de países con órganos colegiados nacionales, integrados al sistema de evaluación para el aseguramiento de la calidad de las IES en América Latina y el Caribe x 100</p> $\frac{\text{Número de países de ALC (40)}}{\text{Número de proyectos científicos y/o técnicos para el abordaje del aseguramiento de la calidad de la educación superior en las IES de la región} \times 100}$ <p>Número de países de ALC (40)</p> <p>Número de IES con reformas curriculares, producto de los avances para el aseguramiento de la calidad de la educación superior X 100</p> $\frac{\text{Número de países de ALC (40)}}{\text{Número de IES con reformas curriculares, producto de los avances para el aseguramiento de la calidad de la educación superior}}$	<p>Países con órganos colegiados nacionales, integrados al sistema de evaluación para el aseguramiento de la calidad de las IES en América Latina y el Caribe</p> <p>Proyectos científicos y/o técnicos para el abordaje del aseguramiento de la calidad de la educación superior en las IES de la región</p> <p>IES con reformas curriculares, producto de los avances para el aseguramiento de la calidad de la educación superior</p>

INDICADORES SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL

Número de países de América Latina y el Caribe **40** Fuente: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/worldwide/latin-america-and-the-caribbean/>

Nº OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS INDICATIVAS	INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	MEDICIONES NECESARIAS
Comisión Consultiva Institucional			Comisión Consultiva Técnica Regional		
Promover la aplicación efectiva de los instrumentos nacionales, regionales e internacionales disponibles en relación a los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados.	De aquí al 2021, los Estados miembros, que reconocen en sus constituciones nacionales los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados, consolidarán la aplicación efectiva del instrumento normativo.	UNESCO, a través de sus organismos competentes, promoverá la aplicación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados en la educación superior, reforzando y mejorando las resoluciones y convenciones ya existentes.	Creación y aplicación de legislación que proteja, visibilice y promueva la diversidad cultural	Número de países que crean y aplican leyes de protección y promoción de la diversidad cultural X 100 <hr/> Número de países de ALC (40)	Países que crean y aplican leyes de protección y promoción de la diversidad cultural
	De aquí al 2025, los Estados miembros de América Latina y el Caribe que faltan por reconocer los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados, incorporarán tales derechos en sus instrumentos jurídicos nacionales.	UNESCO promoverá la aplicación efectiva de las resoluciones y convenciones ya existentes con respecto a la diversidad cultural y la interculturalidad en las IES.	Incluir el aporte de los conocimientos, saberes tradicionales, valores, sistemas lingüísticos, cosmovisiones, formas de aprendizaje, y modos de producción de conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el desarrollo de políticas públicas.	Mecanismos de consulta con las comunidades de los pueblos indígenas y afrodescendientes.	Números de mecanismos de consulta con las comunidades de los pueblos indígenas y afrodescendientes X 100 <hr/> Número de países ALC (40)
			Incluir temas que promuevan la diversidad cultural, la interculturalidad y su valoración	Números de temas que promuevan la diversidad cultural, la interculturalidad y su valoración X 100 <hr/> Número de países ALC (40)	Temas que promuevan la diversidad cultural, la interculturalidad y su valoración
			Normas de educación contra todas las formas de racismo, discriminación étnico-racial de carácter negativo y formas conexas de intolerancia.	Números de normas de educación contra todas las formas de racismo, discriminación étnico-racial de carácter negativo y formas conexas de intolerancia. X 100 <hr/> Número de países ALC (40)	Normas de educación contra todas las formas de racismo, discriminación étnico-racial de carácter negativo y formas conexas de intolerancia.
			Creación y/o adecuación de los instrumentos legales en materia de diversidad cultural	Creación y/o adecuación de los instrumentos legales en materia de diversidad cultural X 100 <hr/> Número de países ALC (40)	Número de instrumentos legales en materia de diversidad cultural

		<p>Incluir a representantes indígenas y afrodescendientes en los procesos de políticas públicas de educación superior para la aplicación efectiva del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados.</p> <p>Fomentar la implementación de políticas públicas para la aplicación efectiva del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados.</p>	<p>Programas de educación contra todas las formas de racismo, discriminación étnico-racial de carácter negativo y formas conexas de intolerancia.</p> <p>Inclusión de la diversidad cultural como variable demográfica, dentro de los eventos censales de los países de América Latina y el Caribe.</p> <p>Categorías de autoidentificación étnico racial establecidas en los sistemas de registro, producción de estadísticas y sistemas de información.</p> <p>Normas y procedimientos pertinentes con la diversidad cultural propia de las respectivas sociedades.</p> <p>Contenidos, modalidades de aprendizaje, y habilidades que incorporan conocimientos, saberes, valores, sistemas lingüísticos, cosmovisiones de los pueblos indígenas y afrodescendientes, en colaboración con dichos pueblos, dentro de la ES y el sistema educativo en general.</p>	<p>Número programas de educación contra todas las formas de racismo, discriminación étnico-racial de carácter negativo y formas conexas de intolerancia. X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p> <p>Porcentaje de inclusión de la diversidad cultural como variable demográfica, dentro de los eventos censales de los países de América Latina y el Caribe. X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p> <p>Número de categorías de autoidentificación étnico racial establecidas en los sistemas de registro, producción de estadísticas y sistemas de información. X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p> <p>Número de normas y procedimientos pertinentes con la diversidad cultural propia de las respectivas sociedades X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p> <p>Número de contenidos, modalidades de aprendizaje, y habilidades que incorporan conocimientos, saberes, valores, sistemas lingüísticos, cosmovisiones de los pueblos indígenas y afrodescendientes, en colaboración con dichos pueblos, dentro de la ES y el sistema educativo en general X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p>	<p>Programas de educación contra todas las formas de racismo, discriminación étnico-racial de carácter negativo y formas conexas de intolerancia.</p> <p>Variable demográfica, dentro de los eventos censales de los países de América Latina y el Caribe.</p> <p>Categorías de autoidentificación étnico racial establecidas en los sistemas de registro, producción de estadísticas y sistemas de información.</p> <p>Normas y procedimientos pertinentes con la diversidad cultural propia de las respectivas sociedades</p> <p>Contenidos, modalidades de aprendizaje, y habilidades que incorporan conocimientos, saberes, valores, sistemas lingüísticos, cosmovisiones de los pueblos indígenas y afrodescendientes, en colaboración con dichos pueblos, dentro de la ES y el sistema educativo en general.</p>
De aquí al 2028, eliminar el racismo, la discriminación racial y todas las formas conexas de intolerancia en las instituciones de educación superior (IES).	Solicitar a las IES el diseño de políticas institucionales contra el racismo, la discriminación y las formas de intolerancia que aún están vigentes en las sociedades latinoamericanas y caribeñas.				

	<p>Orientar esfuerzos de investigación, docencia y extensión contra el racismo y todas las formas de discriminación racial y formas conexas de intolerancia a la población en general y particularmente a sus propios docentes, investigadores, funcionarios y directivos, así como a quienes brindan formación profesional, científica y humanística.</p> <p>Promover la participación activa de pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados en el diseño de políticas institucionales contra el racismo, la discriminación y las formas de intolerancia.</p> <p>Apoyar en las IES el diseño de programas académicos para indígenas, afrodescendientes y otras poblaciones discriminadas. Adicionar la necesidad de impactar en la formación de la población en general en las diversas áreas de la educación superior</p> <p>Apoyar en las IES la creación de políticas de bienestar socioeconómico para indígenas, afrodescendientes y otras poblaciones discriminadas.</p> <p>Campañas para promover la participación de personal indígena y afrodescendiente en la planta académica y administrativa y en las instancias de gobierno de la IES.</p>	<p>Participación de personas sabias y otras portadoras de conocimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la planificación, implementación y evaluación de las actividades.</p> <p>Promoción de la investigación</p> <p>Difusión de las investigaciones</p> <p>(Construcción colectiva de conocimiento y su difusión)</p> <p>Lenguas indígenas y afrodescendientes aplicadas en todas las actividades.</p> <p>Formas de organización de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados.</p> <p>Programas académicos.</p> <p>Porcentajes de acceso, permanencia y graduación de estudiantes indígenas y afrodescendientes en las IES</p> <p>Políticas de bienestar socioeconómico existentes en las IES dirigidas a indígenas, afrodescendientes y otras poblaciones discriminadas.</p> <p>Campañas para promover la participación de personal indígena y afrodescendiente en la planta académica y administrativa y en las instancias de gobierno de la IES.</p>	<p>Número de personas sabias y otras portadoras de conocimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la planificación, implementación y evaluación de las actividades X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p> <p>Número de lenguas indígenas y afrodescendientes aplicadas en todas las actividades.</p> <p>Formas de organización de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados. X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p> <p>Número de programas académicos.</p> <p>Porcentajes de acceso, permanencia y graduación de estudiantes indígenas y afrodescendientes en las IES X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p> <p>Número de políticas de bienestar socioeconómico existentes en las IES dirigidas a indígenas, afrodescendientes y otras poblaciones discriminadas. X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p> <p>Número de campañas para promover la participación de personal indígena y afrodescendiente en la planta académica y administrativa y en las instancias de gobierno de la IES. X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p>	<p>Personas sabias y otras portadoras de conocimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la planificación, implementación y evaluación de las actividades.</p> <p>Lenguas indígenas y afrodescendientes aplicadas en todas las actividades.</p> <p>Formas de organización de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados.</p> <p>Programas académicos.</p> <p>Porcentajes de acceso, permanencia y graduación de estudiantes indígenas y afrodescendientes en las IES</p> <p>Políticas de bienestar socioeconómico existentes en las IES dirigidas a indígenas, afrodescendientes y otras poblaciones discriminadas</p> <p>Campañas para promover la participación de personal indígena y afrodescendiente en la planta académica y administrativa y en las instancias de gobierno de la IES</p>
--	--	--	---	---

<p>Promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas.</p>	<p>De aquí al 2021, las IES en América Latina y el Caribe incorporarán el enfoque de la diversidad cultural y la interculturalidad en su filosofía de gestión. (Extensión del plazo a 2025)</p>	<p>Diseñar una campaña regional dirigida a las IES para la incorporación de la diversidad cultural y la interculturalidad en su filosofía de gestión.</p> <p>Promover y facilitar el aprendizaje de las lenguas originarias americanas y la formación de docentes interculturales bilingües para todos los niveles de los sistemas educativos.</p> <p>Garantizar el cumplimiento de la normativa internacional en DDHH de la diversidad cultural e interculturalidad en las IES regionales.</p> <p>Reconocer y valorar las particularidades de las experiencias de educación superior para/con/por pueblos indígenas y afrodescendientes, sus contribuciones a la resolución de importantes problemas sociales y sus innovaciones educativas en las IES regionales.</p>	<p>Porcentajes de participación de personas indígenas y afrodescendientes en la planta académica y administrativa, y en las instancias de gobierno de las instituciones en cuestión.</p> <p>Matriz de seguimiento para acompañar la incorporación del enfoque de diversidad cultural e interculturalidad en el proceso de gestión de las IES</p> <p>Programas de enseñanza lenguas originarias americanas dentro de la oferta curricular de las IES</p> <p>Modalidades de internacionalización comprensiva pertinentes con la diversidad cultural. Participación en redes y otras modalidades de colaboración con foco en diversidad cultural e interculturalidad.</p> <p>Encuentro de Saberes de Buenas Prácticas (contribución a la resolución de problemas e innovaciones educativas) con respecto a las experiencias educativas en las IES regionales que destacan las contribuciones de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos frecuentemente discriminados (según la realidad institucional) y el impacto positivo de estos en la vida social</p>	<p>10% de participación de personas indígenas y afrodescendientes en la planta académica y administrativa, y en las instancias de gobierno de las instituciones en cuestión. X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p> <p>Matriz de seguimiento para acompañar la incorporación del enfoque de diversidad cultural e interculturalidad en el proceso de gestión de las IES X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p> <p>Número de programas de enseñanza de lenguas originarias americanas dentro de la oferta curricular de las IES. X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p> <p>Número de Participación en redes y otras modalidades de colaboración con foco en diversidad cultural e interculturalidad. X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p> <p>Número de Encuentro de Saberes de Buenas Prácticas (contribución a la resolución de problemas e innovaciones educativas) con respecto a las experiencias educativas en las IES regionales que destacan las contribuciones de los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos frecuentemente discriminados (según la realidad institucional) y el impacto positivo de estos en la vida social. X 100</p> <hr/> <p>Número de países ALC (40)</p>	<p>Participación de personas indígenas y afrodescendientes en la planta académica y administrativa, y en las instancias de gobierno de las instituciones en cuestión.</p> <p>Matriz de seguimiento para acompañar la incorporación del enfoque de diversidad cultural e interculturalidad en el proceso de gestión de las IES</p> <p>Programas de enseñanza de lenguas originarias americanas dentro de la oferta curricular de las IES</p> <p>Participación en redes y otras modalidades de colaboración con foco en diversidad cultural e interculturalidad</p> <p>Encuentro de Saberes de Buenas Prácticas</p>
--	---	---	--	--	---

			<p>Registro de experiencias innovadoras y buenas prácticas, para la difusión en las IES regionales, relacionadas con la interculturalidad, la inclusión de poblaciones discriminadas</p>	<p>Número de registros de experiencias innovadoras y buenas prácticas, para la difusión en las IES regionales, relacionadas con la interculturalidad, la inclusión de poblaciones discriminadas.</p> $\frac{X}{100}$ <p>Número de países ALC (40)</p>	<p>Registro de experiencias innovadoras y buenas prácticas, para la difusión en las IES regionales</p>
			<p>Actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación social respetan lo establecido en el art. 31 sobre propiedad intelectual, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en referencia a sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales y su patrimonio cultural.</p>	<p>Número de actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación social respetan lo establecido en el art. 31 sobre propiedad intelectual, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en referencia a sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales y su patrimonio cultural.</p> $\frac{X}{100}$ <p>Número de países ALC (40)</p>	<p>Actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación social respetan lo establecido en el art. 31 sobre propiedad intelectual, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas</p>
		Fomentar la inclusión de refugiados e inmigrantes en las instituciones de educación superior (IES) latinoamericanas y caribeñas.	<p>Normativa estandarizada para la convalidación de títulos de egreso de las IES en la región y el reconocimiento de la suficiencia en un oficio.</p>	<p>Número de normativa estandarizada para la convalidación de títulos de egreso de las IES en la región y el reconocimiento de la suficiencia en un oficio.</p> $\frac{X}{100}$ <p>Número de países ALC (40)</p>	<p>Normativa estandarizada para la convalidación de títulos de egreso de las IES en la región</p>
			<p>Protocolos, mecanismos, procedimientos y normativas institucionales para la inclusión de refugiados e inmigrantes en las IES en actividades de docencia, investigación, extensión y acción social universitaria, acordes con el marco de derechos indígenas y afrodescendientes.</p>	<p>Número de protocolos, mecanismos, procedimientos y normativas institucionales para la inclusión de refugiados e inmigrantes en las IES en actividades de docencia, investigación, extensión y acción social universitaria, acordes con el marco de derechos indígenas y afrodescendientes.</p> $\frac{X}{100}$ <p>Número de países ALC (40)</p>	<p>Protocolos, mecanismos, procedimientos y normativas institucionales para la inclusión de refugiados e inmigrantes en las IES en actividades de docencia, investigación, extensión y acción social universitaria, acordes con el marco de derechos indígenas y afrodescendientes</p>

	<p>De aquí al 2025, las IES en América Latina y el Caribe incorporarán el enfoque de la diversidad cultural y la interculturalidad en sus funciones de docencia, investigación y vinculación social, en planes, programas y proyectos.</p>	<p>Estimular en las IES de América Latina y el Caribe, el diseño de planes, programas y proyectos, relacionados con la diversidad cultural y la interculturalidad.</p>	<p>Disponibilidad de presupuesto y personal altamente formado para el desarrollo de funciones sustantivas con enfoque de diversidad cultural e interculturalidad</p> <p>Planes, programas y proyectos, relacionados con la diversidad cultural y la interculturalidad en las IES regionales</p>	<p>Porcentaje presupuestario y número de personal altamente formado para el desarrollo de funciones sustantivas con enfoque de diversidad cultural e interculturalidad.</p> $\frac{X \ 100}{\text{Número de países ALC (40)}}$ <p>Número de planes, programas y proyectos, relacionados con la diversidad cultural y la interculturalidad en las IES regionales.</p> $\frac{X \ 100}{\text{Número de países ALC (40)}}$	<p>Presupuesto y personal altamente formado para el desarrollo de funciones sustantivas con enfoque de diversidad cultural e interculturalidad</p> <p>Planes, programas y proyectos, relacionados con la diversidad cultural y la interculturalidad en las IES regionales</p>
<p>De aquí al 2028, los planes, programas y proyectos de las IES en América Latina y el Caribe, tendrán como marco de referencia la dimensión intercultural.</p>	<p>Estimular el diálogo regional y la perspectiva intercultural en la totalidad de eventos nacionales y regionales, gubernamentales y no gubernamentales</p>	<p>Eventos nacionales y regionales, gubernamentales y no gubernamentales que promuevan la interculturalidad.</p>	<p>Eventos nacionales y regionales, gubernamentales y no gubernamentales que promuevan la interculturalidad.</p>	<p>Número de eventos nacionales y regionales, gubernamentales y no gubernamentales que promuevan la interculturalidad.</p> $\frac{X \ 100}{\text{Número de países ALC (40)}}$	<p>Eventos nacionales y regionales, gubernamentales y no gubernamentales que promuevan la interculturalidad.</p>
	<p>Incorporar en las agendas de los diálogos y debates regionales la dimensión intercultural</p>	<p>Diálogos y debates regionales promovidos por organismos supranacionales e instancias de distintos niveles, donde se aborde la dimensión intercultural</p>	<p>Diálogos y debates regionales promovidos por organismos supranacionales e instancias de distintos niveles, donde se aborde la dimensión intercultural</p>	<p>Número de diálogos y debates regionales promovidos por organismos supranacionales e instancias de distintos niveles, donde se aborde la dimensión intercultural</p> $\frac{X \ 100}{\text{Número de países ALC (40)}}$	<p>Diálogos y debates regionales promovidos por organismos supranacionales e instancias de distintos niveles, donde se aborde la dimensión intercultural</p>
	<p>Fomentar en los sistemas e instituciones de educación superior el debate de políticas con la perspectiva intercultural</p>	<p>Espacios para la discusión de la perspectiva intercultural en las IES regionales, con miras a realizar aporte para la toma de decisiones en torno a las políticas</p>	<p>Espacios para la discusión de la perspectiva intercultural en las IES regionales, con miras a realizar aporte para la toma de decisiones en torno a las políticas</p>	<p>Número de debates políticos, académicos para la discusión de la perspectiva intercultural en las IES regionales, con miras a realizar aporte para la toma de decisiones en torno a las políticas</p> $\frac{X \ 100}{\text{Número de países ALC (40)}}$	<p>Debates políticos, académicos para la discusión de la perspectiva intercultural en las IES regionales, con miras a realizar aporte para la toma de decisiones en torno a las políticas</p>

<p>Promover programas de formación pre y postgrado y actualización de la docencia universitaria para el conocimiento y atención de la interculturalidad como enfoque transversal de atención a la diversidad cultural.</p>	<p>De aquí al 2021, estimular a las IES para que formulen políticas institucionales de formación docente considerando la interculturalidad como enfoque transversal.</p>	<p>Diseñar programas de formación /enseñanza /actualización de la docencia universitaria con el enfoque transversal de atención a la interculturalidad y diversidad cultural.</p>	<p>Enfoque intercultural presente en los diseños de carreras de grado, postgrado, actividades de investigación y extensión/vinculación social y actualización de la docencia</p>	<p>Número de diseño de carreras de grado, postgrado, actividades de investigación y extensión/vinculación social y actualización de la docencia con el enfoque intercultural</p> <p style="text-align: center;">X 100</p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/>	<p>Diseño de carreras de grado, postgrado, actividades de investigación y extensión/vinculación social y actualización de la docencia con el enfoque intercultural</p>
	<p>De aquí al 2025, diseñar, implementar y consolidar programas de formación / enseñanza /actualización de la docencia universitaria.</p>	<p>Aplicar programas de formación /enseñanza /actualización de la docencia universitaria con atención a la diversidad cultural y la interculturalidad.</p>	<p>Programas de formación/enseñanza /actualización e investigación de la docencia universitaria considerando la interculturalidad como enfoque transversal</p>	<p>Número de Programas de formación/enseñanza /actualización e investigación de la docencia universitaria considerando la interculturalidad como enfoque transversal</p> <p style="text-align: center;">X 100</p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/>	<p>Programas de formación/enseñanza /actualización e investigación de la docencia universitaria considerando la interculturalidad como enfoque transversal</p>
		<p>Consolidar los programas de formación /enseñanza /actualización de la docencia universitaria existentes con el enfoque transversal de la diversidad cultural e interculturalidad.</p>	<p>Modalidades permanentes de financiamiento específico para el cumplimiento de todas las recomendaciones precedentes.</p>	<p>Número de programas de financiamiento específico para el cumplimiento de todas las recomendaciones precedentes.</p> <p style="text-align: center;">X 100</p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/>	<p>Programas de financiamiento específico para el cumplimiento de todas las recomendaciones precedentes.</p>
	<p>De aquí al 2028, se consolida la institucionalidad intercultural de la entidad, mediante reconocimiento oficial desde UNESCO-IESALC.</p>	<p>Reconocer el esfuerzo y el cumplimiento institucional de la aplicación y consolidación del enfoque intercultural en las IES de América Latina y el Caribe.</p>	<p>Programas de formación /enseñanza /actualización de la docencia universitaria con atención a la diversidad cultural y la interculturalidad en las IES regionales</p>	<p>Número de Programas de formación /enseñanza /actualización de la docencia universitaria con atención a la diversidad cultural y la interculturalidad en las IES regionales</p> <p style="text-align: center;">X 100</p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/>	<p>Programas de formación /enseñanza /actualización de la docencia universitaria con atención a la diversidad cultural y la interculturalidad en las IES regionales</p>

INDICADORES SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN

Número de países de América Latina y el Caribe **40** Fuente: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/worldwide/latin-america-and-the-caribbean/>

N° OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS INDICATIVAS	INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	MEDICIONES NECESARIAS
Comisión Consultiva Institucional			Comisión Consultiva Técnica Regional		
Lograr que más del 60% de los Estados de la región formulen políticas públicas de internacionalización de la educación superior en el ámbito nacional y regional.	Promover a los gobiernos la adopción de la normativa legal sobre el reconocimiento de estudios, títulos, diplomas y competencias, en un marco progresivo de internacionalización hasta 2021	Promover la firma del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior de América Latina y el Caribe por los Estados de ALC.	Proporción de países de la región informados sobre la firma del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior de América Latina y el Caribe (%)	$\frac{\text{Número de países oficiados para la firma del Convenio Regional de Reconocimiento}}{40} \times 100$	Número de oficios para la adopción del Convenio Regional de Reconocimiento (CRR).
		Avanzar en la incorporación de Estados al Convenio.	Elaboración y discusión de políticas educativas de internacionalización de la educación superior en países de la región que reflejen vinculación con el CRR.	$\frac{\text{Número de países de ALC (40)}}{\text{Número de países de la región que dieron acuse de recibo de la información y muestran interés en participar (%)}} \times 100$	Número de países de la región
	Avanzar en la vinculación de la política interna de los países con el CRR	Elaboración y discusión de políticas educativas de internacionalización de la educación superior en países de la región que reflejen vinculación con el CRR	Número de Estados nuevamente informados sobre el Convenio Regional de Reconocimiento	$\frac{\text{Número de Estados nuevamente informados sobre el Convenio Regional de Reconocimiento}}{40} \times 100$	1) Número de países asistentes al acto de presentación del Convenio Regional de Reconocimiento. 2) Número de países de la región
	Avanzar en la adopción y el posterior trámite legislativo del Convenio Regional de Reconocimiento (CRR) progresivamente hasta 2025	Avanzar en la implementación en IES, mediante la elaboración y discusión de políticas universitarias de la región que reflejen vinculación con el CRR	Elaboración y discusión de políticas educativas de internacionalización de la educación superior en países de la región que reflejen vinculación con el CRR	Número de países con políticas educativas de internacionalización de la educación superior en países de la región que reflejen vinculación con el CRR	$\frac{\text{Número de países con políticas educativas de internacionalización de la educación superior en países de la región que reflejen vinculación con el CRR}}{40} \times 100$
			Avanzar en la implementación en universidades de los países que ratifican la política	$\frac{\text{Número de universidades que implementan a sus políticas el Convenio Regional de Reconocimiento (CRR) progresivamente hasta 2025}}{40} \times 100$	1) Número de universidades que implementan el Convenio Regional de Reconocimiento. 2) Número de universidades del país suscriptor

	<p>Identificar las áreas prioritarias de internacionalización de la educación superior en grado y postgrado: currículo, investigación, movilidad académica, instalación de capacidades institucionales progresivamente hasta el año 2028.</p>	<p>Estimular el diálogo regional y la conformación de grupos de trabajo que elaboren programas que abarquen las distintas áreas prioritarias de internacionalización</p>	<p>Medir la implementación en universidades de los países que no ratificaron la política</p> <p>Medir los resultados de las implementaciones en universidades y recabar recomendaciones de proceso para mejora continua</p> <p>Instar a los países suscritos a la conformación de comisiones internacionales universitarias para el análisis de las áreas prioritarias de internacionalización de la educación superior en grado y postgrado: currículo, investigación, movilidad académica, e instalación de capacidades institucionales.</p> <p>Consolidar y articular comisiones de trabajo en temas de internacionalización</p> <p>Presentar las áreas prioritarias de internacionalización producto del diálogo regional</p>	<p>Número de universidades de los países que no ratificaron las políticas universitarias de la región que reflejen vinculación con el CRR</p> $\frac{X 100}{\text{Número de universidades de ALC (40)}}$ <p>Número de recomendaciones de proceso para mejora continua en publicaciones científicas</p> $\frac{X 100}{\text{Número de publicaciones}}$ <p>Número de designaciones de representantes de la Comisión de Currículo x100/ número de designaciones meta</p> <p>Número de designaciones de representantes de la Comisión de Investigación x100/ número de designaciones meta</p> <p>Número de designaciones de representantes de la Comisión de Movilidad Académica x100/ número de designaciones meta</p> <p>Número de designaciones de representantes de la Comisión de Capacidades institucionales instaladas x100/ número de designaciones meta</p> <p>Número de minutas de reuniones x100 / número de minutas meta</p> <p>Número de campañas y publicaciones x100/ número de interesados.</p>	<p>1) Número de universidades que implementan el Convenio Regional de Reconocimiento de países no suscritos. 2) Número de universidades de países no suscritos</p> <p>1) Número de universidades que implementan el Convenio Regional de Reconocimiento de países no suscritos. 2) Número de universidades del país no suscritos</p> <p>1) Número de oficinas de información a los Estados donde se invite a participar y designar representante para las comisiones de: currículo, investigación, movilidad académica, e instalación de capacidades institucionales. 2) Número de designaciones meta por comisión</p> <p>1) Número de minutas de reunión de las comisiones. 2) Número meta de reuniones para consolidar las áreas prioritarias de internacionalización.</p> <p>1) Número de campañas y objetos publicados y difundidos en medios, 2) Número de interesados (redes de internacionalización + IES).</p>
--	---	--	---	---	--

<p>Promover la creación de nuevos espacios de integración y fortalecer los ya existentes tal que sean agentes para la adhesión de sus países a programas de carácter regional.</p>	<p>Consolidar las redes institucionales de educación superior (regionales, nacionales e internacionales) como instrumentos fundamentales de internacionalización, junto a la promoción de aquellas emergentes progresivamente hasta el año 2028.</p>	<p>Promover la creación de redes de internacionalización adscritas al CRR. Con énfasis en establecer un esquema de gobernanza sólido y permanente que consolide, fortalezca y desarrolle el Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) con especial preocupación en su financiamiento.</p> <p>Fortalecer instancias de diálogo. Proveer herramientas para el diseño e implementación de proyectos de fortalecimiento de redes de internacionalización para hermanamiento interinstitucional de las IES en América Latina y el Caribe.</p> <p>Fortalecer instancias de diálogo. Proveer herramientas para el seguimiento y la evaluación del cambio institucional.</p>	<p>Enviar oficios a IES para la creación o adhesión de redes de internacionalización adscritas al Convenio Regional de Reconocimiento</p> <p>Enviar oficios a redes de internacionalización existente promoviendo la adscripción de la red al Convenio Regional de Reconocimiento</p> <p>Medir el impacto de la promoción</p> <p>Promover la creación de comisión en ENLACES para la elaboración de los siguientes documentos: a) procedimiento base de creación de una red de internacionalización, b) procedimiento para la presentación de proyectos de movilidad, cooperación, integración curricular y titulaciones, acreditación, etc.</p> <p>Discusión y aprobación de documentos elaborados por la comisión en ENLACES.</p> <p>Divulgación de los documentos</p> <p>Conformar Comisión</p>	<p>Número de oficios que estimulen y aprueben x100 / número de IES</p> <p>Número de oficios enviados x100 / número de redes</p> <p>Número de IES en redes de internacionalización x100 / número de redes de Internacionalización</p> <p>Número de respuestas al oficio con comisiones x100 / número de oficios enviados</p> <p>Planes de trabajo X 100 / Número de comisiones designadas</p> <p>Número de documentos elaborados X100 / Número de comisiones designadas</p> <p>Número de Actas de Aprobaciónx100 / Número de reuniones de discusión</p> <p>Número de documentos divulgados x100 / Número de interesados</p> <p>Número de planes de trabajo X100 / número de comisiones designadas</p>	<p>1) Número de oficios que estimulen y promuevan la creación o adhesión a redes de internacionalización adscritas al CRR, 2) Número de IES</p> <p>1) Número de oficios enviados a redes existentes promoviendo la adscripción al CRR, 2) Número de redes de internacionalización existentes</p> <p>1) Número de nuevas redes de internacionalización adscritas al CRR, 2) Número de redes existentes a una fecha base, 3) Número de IES en redes de internacionalización, 4) Número de IES</p> <p>1) Oficio enviado y recibido, 2) Respuesta al oficio con designación de representantes de las comisiones, 3) Número de comisiones designadas, 4) Plan de trabajo de las comisiones.</p> <p>1) Número de reuniones, 2) Actas de aprobación, 3) Documentos a difundir, 4) Numero de comisiones</p> <p>1) Número de campañas y objetos publicados y difundidos en medios, 2) Número de interesados (redes de internacionalización + IES).</p> <p>1) Número de comisiones designadas, 2) Plan de trabajo de las comisiones.</p>
--	--	--	--	--	--

<p>Fortalecer la internacionalización como política institucional en las IES regionales.</p>	<p>Revalorar las oficinas coordinadoras del proceso de internacionalización en la gestión institucional de las IES con indicadores permanentes hasta el 2021</p>	<p>Fortalecer instancias de diálogo. Construir criterios para la identificación de buenas prácticas en internacionalización.</p> <p>Fortalecer instancias de diálogo. Promover el establecimiento de procedimientos y metodologías que integren el reporte de los datos al ENLACES.</p> <p>Identificar los recursos humanos y financieros requeridos para la viabilidad de dicho proceso</p>	<p>Discusión y aprobación de documentos con herramientas de seguimiento</p> <p>Divulgación de los documentos</p> <p>Crear comisión de investigación en ENLACES.</p> <p>Elaborar y divulgar informes anuales con criterios de buenas prácticas.</p> <p>Crear comisión de investigación en ENLACES para la creación de una plataforma tecnológica para el reporte de datos.</p> <p>Desarrollar la plataforma tecnológica para el reporte de datos.</p> <p>Enviar oficios a IES para informar la disponibilidad de procedimientos y metodologías basados en la carga de datos a la plataforma tecnológica</p> <p>Talento humano N° de unidad de internacionalización por universidades de la región.</p> <p>Talento humano Promedio de trabajadores por unidad de internacionalización.</p>	<p>Número de documentos elaborados x 100 / Actas de aprobación x 100 /</p> <p>Número de documentos divulgados x 100/ Número de instituciones</p> <p>Número de planes de trabajo x100/número de comisiones designadas</p> <p>Número de informes divulgados x 100 / número de interesados</p> <p>Números de planes de trabajo x100/número de comisiones designadas</p> <p>Número de plataformas tecnológicas x 100/ número de reuniones de discusión</p> <p>Número de divulgaciones en plataforma tecnológica x 100/ Número de Redes</p> <p>Número de unidades de internacionalización x100/ Número de universidades</p> <p>Número de trabajadores x100/ número de UI</p>	<p>1) Número de reuniones, 2) Actas de aprobación, 3) Documentos a difundir, 4) Numero de comisiones</p> <p>1) Número de campañas y objetos publicados y difundidos en medios, 2) Número de interesados (redes de internacionalización + IES).</p> <p>1) Número de comisiones designadas, 2) Plan de trabajo de las comisiones.</p> <p>1) Número de campañas y objetos publicados y difundidos en medios, 2) Número de interesados (redes de internacionalización + IES).</p> <p>1) Comisión designada, 2) Plan de trabajo de la comisión.</p> <p>1) Desarrollo de aplicación a partir de las historias de usuarios conceptualizadas, 2) Definición y carga de datos maestros, 3) Definición de los perfiles de acceso al sistema, 4) Reuniones de aprobación</p> <p>1) Número de campañas y objetos publicados y difundidos en medios, 2) Número de interesados (redes de internacionalización + IES).</p> <p>N° de universidades con unidades de internacionalización (UI). N° de universidades de la Región</p> <p>N° total de trabajadores por unidad de internacionalización (N° de coordinadores, N° de analistas, N° de auxiliares, N° de oficinistas) en UI. Número total de UI en universidades de la Región</p>
--	--	--	--	---	---

			<p>Talento humano Promedio de servicios de internacionalización a la academia por trabajador en unidad de internacionalización</p> <p>Talento humano Promedio de informes sobre los servicios de internacionalización a la academia por unidad de internacionalización</p> <p>Recursos financieros Promedio de recursos asignados a unidad de internacionalización (talento humano, gastos de funcionamiento, programas y proyectos de internacionalización) por unidad de internacionalización</p> <p>Recursos financieros Proporción de recursos asignados a unidad de internacionalización respecto al presupuesto universitario</p> <p>Recursos financieros Costo del servicio de internacionalización.</p> <p>Cobertura de la capacitación necesaria para personal en UI</p>	<p>Número de servicios x 100/ número de trabajadores</p> <p>Número de informes x 100/ número de trabajadores</p> <p>Monto asignado x 100/ número de UI</p> <p>Monto asignado x100/ monto asignado a la universidad</p> <p>Monto asignado x100/ número de servicios UI</p> <p>Número de cursos tomados</p> <p>Número de trabajadores de la UI formados x 100/ Número de cursos en oferta</p>	<p>Nº total de servicios por unidad de internacionalización (Nº de movilizaciones, Nº de convenios de cooperación, Nº de proyectos internacionales o interculturales, Nº de integraciones curriculares, Nº de asesorías para la integración a redes, Nº de asesorías para integración a convenios de cooperación, etc.) en UI. Número total de trabajadores en UI.</p> <p>Nº de informes diagnósticos, de análisis y propuestas. Nº de trabajadores en UI</p> <p>Monto en total dólares americanos en recursos asignados a unidad de internacionalización identificando montos de talento humano, gastos de funcionamiento, programas y proyectos de internacionalización. Número de unidades de UI</p> <p>Monto en total dólares americanos en recursos asignados a unidad de internacionalización. Monto total en dólares americanos en recursos asignados a la universidad</p> <p>Monto en total dólares americanos en recursos asignados a unidad de internacionalización. Número de servicios proporcionados por la UI.</p> <p>Número de cursos de capacitación ofertados. Número de trabajadores en UI que tomaron los cursos. Número de trabajadores en UI</p>
		Reforzar la profesionalización del personal a cargo de los temas de internacionalización.			

	<p>Proponer un enfoque humanista y solidario de la internacionalización en las IES con indicadores permanentes hasta el 2025</p> <p>Convocar y fortalecer la participación de estudiantes, docentes e investigadores en los procesos de internacionalización institucional con indicadores permanentes hasta el 2028.</p>	<p>Planes de desarrollo que generen entendimiento y cooperación interinstitucional</p> <p>Analizar planes actuales de internacionalización y establecer las recomendaciones para la formulación de planes con enfoque humanista</p> <p>Implementar programas de internacionalización de gestión y de contenidos académicos, bajo el enfoque humanista y solidario en las IES</p> <p>Diseñar programas cuyo contenido contribuyan al desarrollo de un conocimiento profundo sobre regiones, culturas, lenguas extranjeras y que aborden la dimensión global en su área de enseñanza.</p>	<p>Asistencia a eventos de gestión de la internacionalización</p> <p>Documento que diseña el "Reconocimiento al trabajador más valioso de ALC" para unidades de internacionalización con emisiones anuales o bianuales.</p> <p>Realización de emisiones anuales o bianuales del Reconocimiento al trabajador UI</p> <p>Promover la creación de comisión de desarrollo de planes con enfoque humanista en proyectos de movilidad, cooperación, integración curricular y titulaciones, acreditación, etc.</p> <p>Documento con informe de diagnóstico de la internacionalización y las recomendaciones para la formulación de planes con enfoque humanista</p> <p>Resoluciones de Consejos Universitarios donde se aprueban planes y programas basados en el documento DDI</p> <p>Unidad curricular América Latina y El Caribe, culturas y lenguas para la integración profesional. Asignatura electiva para todo programa profesional.</p> <p>Especialización en internacionalización, culturas y lenguas en el marco de la cooperación e integración para ALC</p>	<p>Número de trabajadores de la UI que asiste a eventos x 100 / Número de trabajadores de UI</p> <p>Documento con forma de postulación, criterios de reconocimiento, categorías a reconocer, credenciales a presentar, comisión de evaluación de credenciales, baremo y premio.</p> <p>Evento de premiación</p> <p>Número de respuesta al oficio con comisiones x 100/ número de oficios enviados</p> <p>Documento (DDI) con informe de diagnóstico de la internacionalización, los problemas de la integración para el desarrollo humano y las recomendaciones para la formulación de planes y programas con enfoque humanista</p> <p>Numero de Resoluciones de los Consejos Universitarios x100 / Número de IES</p> <p>Unidad curricular con sinóptico de contenido y analítico insertable como electiva en cualquier programa profesional.</p> <p>Programa con malla curricular, sinópticos de contenido y analíticos de cada asignatura</p>	<p>Número de trabajadores que presentaron trabajos en eventos de gestión de la internacionalización/ número de trabajadores en UI</p> <p>Documentos</p> <p>Evento de premiación</p> <p>1) Oficio enviado y recibido, 2) Respuesta al oficio con designación de representantes de las comisiones, 3) Número de comisiones designadas, 4) Plan de trabajo de las comisiones.</p> <p>Documento con planes y programas</p> <p>Resoluciones de CU, Número de IES en la Región</p> <p>Programa sinóptico y analítico de la asignatura</p> <p>Programa propuesto para las IES</p>
--	---	---	---	---	--

<p>Incorporar en la formación docente competencias globales que impacten en los procesos de enseñanza y aprendizaje para la construcción de la ciudadanía global.</p>	<p>Promover la capacitación del personal académico en el proceso de internacionalización con indicadores permanentes hasta el 2028.</p>	<p>Difundir los programas de internacionalización con enfoque regional</p> <p>Concebir una política y estrategia regional de desarrollo que permita coordinar esfuerzos y potenciar los programas de internacionalización</p> <p>Estimular estudios sociales e investigaciones sobre buenas prácticas en temas de internacionalización.</p> <p>Buscar más oportunidades de asociación estratégica con instituciones dentro de la región y de otros países emergentes.</p>	<p>Maestría en internacionalización de la Educación Superior</p> <p>Presentar las áreas prioritarias de internacionalización producto del diálogo regional</p> <p>IES que adoptaron los programas propuestos</p> <p>Conformar comisión</p> <p>Discusión y aprobación de documentos con política propuesta</p> <p>Documento que diseña el "Reconocimiento al estudio social en internacionalización" con emisiones anuales o bianuales.</p> <p>Realización de emisiones anuales o bianuales del Reconocimiento al trabajador UI</p> <p>Nuevas relaciones de las UI con Europa</p> <p>Nuevas relaciones de las UI con Oceanía</p> <p>Nuevas relaciones de las UI con África</p>	<p>Programa con malla curricular, sinópticos de contenido y analíticos de cada asignatura</p> <p>Número de campañas x 100 / número de IES que adaptaron los programas</p> <p>Número de estudiantes en curso x 100 / número de cursos y programas</p> <p>Plan de trabajo x 100 / número de cursos y programas</p> <p>Tiempo de elaboración del documento x 100 / tiempo del plan de trabajo</p> <p>Documento con forma de postulación, criterios de reconocimiento, categorías a reconocer, credenciales a presentar, comisión de evaluación de credenciales, baremo y premio.</p> <p>Evento de premiación</p> <p>Nuevos servicios internacionales de ALC con Europa</p> <p>Nuevos servicios internacionales de ALC con Oceanía</p> <p>Nuevos servicios internacionales de ALC con África</p>	<p>Programa propuesto para las IES</p> <p>1) Número de campañas y objetos publicados y difundidos en medios, 2) Número de IES que adoptaron los programas.</p> <p>1) Número de estudiantes que tomaron los cursos y programas, 2) Número de cursos y programas</p> <p>1) Comisión designada, 2) Plan de trabajo de la comisión.</p> <p>1) Comisión designada, 2) Plan de trabajo de la comisión.</p> <p>Documento</p> <p>Eventos de premiación</p> <p>1) N° de convenios de cooperación, 2) N° de proyectos internacionales o interculturales, 3) N° de integraciones curriculares, 4) N° de asesorías para la integración a redes, 5) N° de convenios activos, con Europa</p> <p>1) N° de convenios de cooperación, 2) N° de proyectos internacionales o interculturales, 3) N° de integraciones curriculares, 4) N° de asesorías para la integración a redes, 5) N° de convenios activos, con Oceanía</p> <p>1) N° de convenios de cooperación, 2) N° de proyectos internacionales o interculturales, 3) N° de integraciones curriculares, 4) N° de asesorías para la integración a redes, 5) N° de convenios activos, con África</p>
---	---	---	---	--	---

			<p>Nuevas relaciones de las UI con Asia</p> <p>Incorporar en los programas de formación docente unidades curriculares con visión de la gestión de la internacionalización de la educación</p> <p>Promover la formación del docente en programa de Especialización en internacionalización, culturas y lenguas en el marco de la cooperación e integración para ALC.</p> <p>Promover la formación del docente en programa de Maestría en internacionalización de la Educación Superior.</p>	<p>Nuevos servicios internacionales de ALC con Asia</p> <p>Unidad curricular con sinóptico de contenido y analítico insertable como electiva en cualquier programa profesional.</p> <p>Programa con malla curricular, sinópticos de contenido y analíticos de cada asignatura</p> <p>Programa con malla curricular, sinópticos de contenido y analíticos de cada asignatura</p>	<p>1) N° de convenios de cooperación, 2) N° de proyectos internacionales o interculturales, 3) N° de integraciones curriculares, 4) N° de asesorías para la integración a redes, 5) N° de convenios activos, con Asia</p> <p>1) Programa sinóptico y analítico de la asignatura, 2) Resolución de Decano, Vicerrector Académicos o equivalente para su incorporación como materia electiva en pensums de pregrado y postgrado</p> <p>1) Programa propuesto para las IES con malla curricular, sinópticos de contenido y analíticos de cada asignatura, 2) Resolución de Consejos universitarios para la creación del programa, 3) Aprobación de Ministerio de Educación o equivalente para la acreditación del programa</p> <p>1) Programa propuesto para las IES con malla curricular, sinópticos de contenido y analíticos de cada asignatura, 2) Resolución de Consejos universitarios para la creación del programa, 3) Aprobación de Ministerio de Educación o equivalente para la acreditación del programa</p>
		<p>Implementar investigaciones interinstitucionales para el personal académico</p>	<p>Convocatoria a formulación de proyectos interinstitucionales en globalización</p> <p>Obtener el financiamiento para investigaciones interinstitucionales en globalización</p>	<p>Documento con forma de postulación, criterios de aprobación, credenciales a presentar, comisión de evaluación, y baremo.</p> <p>Monto en dólares americanos de financiamiento de la investigación</p>	<p>1) Documento de convocatoria, 2) Proyectos con alcance físico y financiero, 3) Planes de trabajo de los proyectos.</p> <p>1) Oficiar a Instituciones, redes de internacionalización, empresas, etc. Solicitando ser promotores de investigaciones internacionales. 2) Cuenta bancaria para manejo de los recursos, 3) Designar grupo tesorero y auditor.</p>

<p>Propiciar la incorporación de la dimensión internacional en los programas de grado y postgrado para la formación de investigadores en las IES de América Latina y el Caribe.</p>	<p>Verificar que al menos el 20% de las instituciones hayan incorporado la dimensión internacional en sus programas de investigación de grado y posgrado para el año 2028</p>	<p>Generar espacios de movilidad académica presencial y virtual, estimulando la experiencia internacional e intercultural.</p> <p>Elaborar esquemas colaborativos con instituciones de otros países, priorizando la integración regional de ALC.</p> <p>Consolidar el capital de contactos internacionales de los investigadores.</p>	<p>Ejecutar el plan de investigaciones</p> <p>Difundir los resultados</p> <p>Formular concurso "Nuevas Ideas para la integración" enfocado a la presentación de proyectos con su implementación para estudiantes de pregrado y postgrado.</p> <p>Convocar al concurso de Nuevas Ideas para la integración</p> <p>Premiar y difundir las experiencias de "Nuevas Ideas para la integración"</p> <p>Diseñar artículos claves para convenios marco que prioricen la integración regional</p> <p>Designar grupo de tecnología con la atribución de crear, mantener y difundir de acuerdo a lineamientos.</p> <p>Diseñar e implementar base de datos de contactos internacionales con ingreso de datos vía web.</p>	<p>Monto ejecutado Alcance de los objetivos del proyecto</p> <p>Divulgación de documentos</p> <p>Documento de bases del concurso</p> <p>Número de campañas x100/ número de interesados</p> <p>Evento de premiación</p> <p>Artículos claves en convenios</p> <p>Plan de trabajo x100 /número de comisiones designadas</p> <p>Plataforma tecnológica</p>	<p>1) Difundir proyectos seleccionados, grupo investigador y monto asignado, 2) Ejecutar los pagos de acuerdo a lineamientos, 3) Informes de inicio de investigaciones, 4) Informes de avance de investigaciones, y 5) Informes de cierre de investigaciones.</p> <p>1) Número de campañas y objetos publicados y difundidos en medios, 2) Número de interesados (redes de internacionalización + IES).</p> <p>1) Designaciones de comisión que formulará la propuesta, 2) Plan de trabajo, 3) Criterios, 4) Baremo, 5) Designación de jueces, 6) Premio, 7) monto de inscripción para los equipos.</p> <p>1) Número de campañas y objetos publicados y difundidos en medios, 2) Número de interesados (redes de internacionalización + IES).</p> <p>Eventos de premiación</p> <p>1) Designar comité legal, 2) Redactar artículos de acuerdo a meta y objetivo</p> <p>1) Comisión designada con lugar de trabajo y ubicación, 2) Plan de trabajo</p> <p>1) Plataforma tecnológica de acuerdo a lineamientos, b) servidor web, c) autorizaciones, d) datos</p>
---	---	---	--	--	---

INDICADORES

Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y del Caribe

Número de países de América Latina y el Caribe **40** Fuente: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/worldwide/latin-america-and-the-caribbean/>

N° OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES cuantitativos	INDICADORES Cualitativos
Comisión Consultiva Institucional			Comisión Consultiva Técnica Regional	
<p>Declarar la responsabilidad social territorial como función estratégica en las IES de América Latina y del Caribe enmarcada en una educación de calidad para todos y a lo largo de toda la vida.</p>	<p>De aquí al 2021, generar instrumentos de trabajo para que la educación superior cumpla su rol, garantizando derechos con calidad, inclusión, igualdad, pertinencia y compromiso social.</p>	<p>Elaborar proyectos sociales de inclusión, de combate a la pobreza, de innovación y emprendurismo</p>	<p>Número de proyectos que benefician a poblaciones vulnerables.</p> <p>Número de proyectos que disminuyen casos de personas o familias en situación de pobreza</p> <p>Número de proyectos que desarrollan productos o servicios innovadores que benefician a grupos sociales con alguna vulnerabilidad y les empoderan.</p> <p>Número de proyectos de emprendimientos desarrollados por carreras y por equipos inter-carreras.</p> <p>Número de estudiantes involucrados con proyectos sociales desarrollados desde las IES.</p> <p>Número de docentes involucrados con proyectos sociales desarrollados desde las IES.</p> <p>Número de beneficiarios directos e indirectos de los proyectos sociales desarrollados por actores de las IES.</p> <p>Número de colaboradores de las IES que se desempeñan con transparencia en los procesos que ejecutan.</p> <p>Número de proyectos de armonización con el ambiente y de promoción de temas culturales del territorio</p> <p>Relación entre los logros proyectados y los logros alcanzados por proyectos.</p>	<p>- Mejoran las condiciones de salud de la población.</p> <p>- Mejoran las condiciones económicas del grupo social.</p> <p>- Mejoran las condiciones de vitalidad, vivienda o espacios recreativos de la comunidad.</p> <p>- Mejoran la participación en la solución de problemas de la comunidad generando empoderamiento y capacidad crítica.</p> <p>- Mejoran las relaciones humanas.</p> <p>Transparencia en los procesos de las IES.</p> <p>Significado de los logros proyectados y alcanzados:</p> <p>- Promoción de relaciones colaborativas y solidarias dentro y fuera de las IES.</p> <p>- Mejora en el uso de recursos ambientales.</p> <p>- Mejora en la convivencia y la percepción de la comunidad de "ser cuidados", propiciando un clima de paz y seguridad.</p> <p>La efectividad de las comunicaciones.</p> <p>- Las mejoras de relaciones internas y externas que mantiene el personal de las IES.</p> <p>Transformación de estudiantes. Evaluar el desarrollo de sus valores y comportamientos socialmente responsables.</p> <p>Beneficios de las alianzas entre áreas de las IES, con otras organizaciones y con los egresados.</p> <p>Satisfacción de la comunidad con los cambios efectuados en las carreras y en la pertinencia de los temas de investigación.</p>

		<p>Formular planes de desarrollo de competencias para la transformación social dirigida al entorno interno, externo y a los egresados de las IES, como aliados de la comunidad académica expandida.</p>	<p>Transformación de estudiantes. Evaluar el desarrollo de sus valores y comportamientos socialmente responsables.</p> <p>Talleres para el desarrollo de competencias comunicativas orales y escritas (tradicionales y actuales) dirigidas al personal de servicio, administrativo, docente, investigativo y gerencial de las IES y la población de influencia de las IES.</p> <p>Talleres para fomentar el trabajo colaborativo, las relaciones sinérgicas y las redes en favor de la solución de problemas propios de las IES y sus áreas de influencia.</p> <p>Planes de formación en diagnósticos sociales.</p> <p>Número de redes de cooperación y solidaridad</p> <p>Planes de seguimiento de egresados.</p> <p>Número de convenios que propician valores de la responsabilidad social y que involucran a los egresados emprendedores o a los entes empleadores de los egresados.</p> <p>Creación de Sistemas de Información para la redimensión de los estudios de pregrado y postgrado en función de las necesidades emergentes en la sociedad en general o en las comunidades adyacentes a las IES.</p> <p>Encuentro de saberes con la participación de actores de las IES y comunidad en general para propiciar la reflexión y acción hacia la transformación social.</p> <p>Intercambios con asociaciones o fundaciones reconocidas por su impacto positivo a la sociedad y por su capacidad de alcanzar transformaciones mutuas de carácter sistémico.</p> <p>Divulgación de los proyectos ejecutados o en ejecución que fomentan la inclusión, igualdad, pertinencia y compromiso social.</p> <p>Ferias de acciones innovadoras que han impactado positivamente a ciertos grupos sociales o comunidades de influencia, con participación de todos quienes hacen vida en las IES: Docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio.</p>	
--	--	---	---	--

	<p>De aquí al 2025, consolidar la responsabilidad social territorial de las IES para la sostenibilidad propiciando un clima organizacional, legal y académico que lo estimule como función estratégica universitaria.</p> <p>De aquí al 2028, las IES de América Latina y del Caribe enfocarán su relación con la sociedad, bajo la concepción de la responsabilidad social territorial transformando así su proyección institucional.</p>	<p>Formular propuestas de reformas normativas y académicas sobre la responsabilidad social, que la garanticen como derecho y la fortalezcan para el bien común.</p> <p>Aplicar el concepto de responsabilidad social territorial considerando su impacto en la transformación de las funciones académicas de la universidad.</p>	<p>Número de asignaturas o unidades curriculares que en los planes de estudio de formación inicial y continua contemplan revisión del marco legal de la RST.</p> <p>Encuentros de revisión de normativas sobre responsabilidad social existente en las IES.</p> <p>Formulación de normativas sobre responsabilidad social que impliquen la docencia, investigación, extensión y gestión de las IES.</p> <p>Encuentros de sensibilización sobre la importancia de la responsabilidad social territorial como función estratégica de las IES.</p> <p>Actividades de sensibilización incluidas en los programas de inducción para todos los actores de las IES.</p> <p>Número de actividades desarrolladas por cursos o seminarios que se fundamentan en la responsabilidad social territorial.</p> <p>Número de actividades de extensionistas basadas en los principios que orientan la responsabilidad social territorial.</p> <p>Número de investigaciones realizadas que se sostienen en los pilares de la responsabilidad social territorial.</p> <p>Número de egresados implicados en procesos de construcción social en el territorio que trabajan en alianza con las IES.</p>	<p>Revisión de la misión y principios institucionales que orientan la razón de ser de cada IES desde una visión relacional que valore el enfoque de responsabilidad social territorial.</p> <p>Revisión de las prácticas ejercidas en las unidades operativas de las IES para verificar su correspondencia con los principios de la RST.</p> <p>Nivel de participación de los grupos sociales que hacen vida en las IES (docentes, administrativos, de mantenimiento y estudiantes) en la formulación de normativas sobre responsabilidad social territorial.</p> <p>Grado de sensibilización de los grupos sociales que hacen vida en las IES ante la responsabilidad social territorial como funciones estratégicas de las IES.</p> <p>Cambios en la planificación y el ejercicio de la docencia basados en la responsabilidad social territorial.</p> <p>Cambios en la función de extensión de las IES bajo el espíritu de la responsabilidad social territorial.</p> <p>Transformación de la investigación realizada desde las IES teniendo como fundamento la responsabilidad social territorial.</p> <p>Modificaciones en las gestiones universitarias (en el nivel de la gestión universitaria) fundamentadas en la responsabilidad social territorial.</p> <p>Impacto social de las actividades desarrolladas por las líneas de investigación que abordan la RST como tema central</p> <p>Cambios graduales y sistémicos en los usos lingüísticos -institucionales y académicos- de la comunidad de las IES que reflejan la asimilación del concepto de responsabilidad social territorial.</p> <p>Transformación progresiva de las IES hacia un modelo de RST con amplio involucramiento en la proyección social de los saberes, la transferencia tecnológica y las consultorías para el mejoramiento de la formación y la investigación con compromiso social.</p>
--	--	--	--	--

<p>Incorporar en las legislaciones educativas de los países de la región la responsabilidad social territorial.</p>	<p>De aquí al 2021, exhortar a los países y a la IES de la región a discutir sobre la necesidad de incorporar la responsabilidad social territorial en las legislaciones.</p>	<p>Asegurar una construcción crítica de los conocimientos a fin de mejorar la formación estudiantil y la pertinencia social de la investigación, así como la difusión pública y el ejercicio ciudadano y comunitario de las ciencias</p> <p>Promover mesas de diálogo con las autoridades del sector educación superior de los países de la región discutir sobre la necesidad de incorporar la responsabilidad social territorial en las legislaciones.</p>	<p>Presencia en medios y discusión abierta de la labor de las IES</p> <p>Número de procesos propios de la gestión universitaria que se han modificado para dar cabida al concepto de responsabilidad social territorial.</p> <p>Líneas de investigación que abordan la RST como tema central.</p> <p>Número de proyectos con eje en el trabajo solidario de las ciencias que deriva en el favorecimiento de la dignidad personal coadyuvando a mejorar la inclusión y la igualdad.</p> <p>Número de procesos investigativos sobre cuestiones científicas que redunden en el favorecimiento de comunidades en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Hacer seguimiento a los países que incluyen la RSU en sus políticas de Educación Superior.</p> <p>Hacer seguimiento a la implementación de la RSU en procesos de acreditación institucional y de programas.</p> <p>Participación en mesas de ministros y viceministros de Educación Superior de la Región para sensibilizar acerca de la incorporación de la responsabilidad social territorial en las legislaciones correspondientes.</p> <p>Número de artículos incorporados a nivel de leyes nacionales relativos a la responsabilidad social territorial de cada país de la región.</p> <p>Participación en encuentros de rectores, vicerrectores, decanos, directores o subdirectores de las IES para considerar la incorporación de la responsabilidad social territorial en sus reglamentos.</p> <p>Número de artículos incorporados a nivel de reglamentos que rigen las IES relativos a la responsabilidad social territorial</p> <p>Verificación en la participación grupos de interés / comunidades en los procesos de acreditación institucional.</p>	<p>Impacto de las mesas de diálogo ministeriales y encuentro de autoridades de las IES en la sociedad.</p> <p>Nivel de participación de la sociedad en la incorporación de los artículos referidos a la responsabilidad social territorial en leyes y reglamentos.</p> <p>Listado de beneficios concretos que percibe la sociedad a partir de la incorporación de la responsabilidad social territorial a las legislaciones.</p> <p>Nivel de apertura de las IES hacia los grupos de interés en los procedimientos de validación de formación, investigación y extensión.</p>
---	---	--	--	---

<p>De aquí al 2025, monitorear las legislaciones nacionales respecto de los contenidos sobre responsabilidad social territorial asumiéndola como una función clave para fortalecer la educación superior como bien común.</p> <p>De aquí al 2028, declarar la responsabilidad social territorial como función estratégica los sistemas educación superior y su proyección ante la comunidad nacional e internacional.</p>	<p>Propiciar programas y proyectos institucionales que consoliden la solidaridad ética y la visión rehumanizante de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.</p> <p>Promover acuerdos regionales para declarar la responsabilidad social territorial como función estratégica de las IES.</p>	<p>Número de programas institucionales que se derivan de los artículos contenidos en las leyes y reglamentos que tratan la Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>Número de proyectos institucionales que se desarrollen explícitamente desde el espíritu de la solidaridad ética y la visión rehumanizante ejecutados en las IES.</p> <p>Número de proyectos colaborativos entre países de la Región sobre temas de RST</p> <p>Promoción / difusión de la Responsabilidad Social Territorial a través de los eventos académicos de carácter nacional o internacional vinculados a la Educación Superior.</p> <p>Número de naciones de la región que han incorporado en sus legislaciones la responsabilidad social territorial como función estratégica de las IES.</p> <p>Número de acuerdos nacionales / internacionales ejecutados bajo los principios de la responsabilidad social territorial.</p> <p>Recursos asignados para la promoción de acuerdos regionales sobre responsabilidad social territorial.</p> <p>Número de IES que se han adaptado a las dinámicas de co-crear con la sociedad.</p>	<p>Impacto y transformaciones sistémicas generadas por los programas institucionales de responsabilidad social. Registro en medios de voces de los beneficiados</p> <p>Impacto y retroalimentaciones de los proyectos institucionales de responsabilidad social. Registro de las voces de los beneficiados.</p> <p>Impacto y efectos compartidos de los proyectos colaborativos desarrollados entre países en la región.</p> <p>Efectos sistémicos en personas y sus comunidades de los programas y proyectos institucionales de Responsabilidad Social Territorial sujetos a evaluación continua en períodos bianuales, trianuales o más.</p> <p>Impacto y avances compartidos provocados por los acuerdos nacionales sobre responsabilidad social. Registro de las voces de los beneficiados.</p> <p>Impacto de los acuerdos internacionales sobre responsabilidad social. Registro de las voces de los beneficiados.</p> <p>Transformación del estudiante en aliado intrínseco, participativo y motor de las misiones universitarias, frente a la visión de beneficiario o cliente mientras dura su formación.</p>
---	---	---	---

INDICADORES

Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y del Caribe

Número de países de América Latina y el Caribe **40** Fuente: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/worldwide/latin-america-and-the-caribbean/>

N° OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
Comisión Consultiva Institucional			Comisión Consultiva Técnica Regional
<p>Consolidar, en el contexto del desarrollo sostenible, la educación superior de América Latina y del Caribe como un motor para la transformación social</p>	<p>De aquí al 2021, los Estados miembros de América Latina y el Caribe deben generar al menos una política pública sobre la educación superior como motor para la transformación social en el contexto del desarrollo sostenible.</p>	<p>Insistir ante las autoridades de los Estados miembros de América Latina y el Caribe, que asuman en la estrategia nacional de desarrollo, la educación superior como prioridad para alcanzar el desarrollo sostenible.</p>	<p>Existencia de políticas públicas nacionales que respalden a las IES para que ellas promuevan los principios de desarrollo sostenible a través de la educación en particular a los jóvenes para que sea centro de transformación social</p>
	<p>De aquí al 2025, hacer un plan de seguimiento para la verificación permanente de la política pública sobre la educación superior como motor para la transformación social en el contexto del desarrollo sostenible.</p>	<p>Agenda de Educación 2030, para una declaratoria pública y oficial. Diseñar un plan de seguimiento para la verificación de políticas públicas sobre la educación superior en el marco de los ODS y de la Agenda de Educación 2030.</p>	<p>Existencia de comisiones de directores de alto nivel de monitoreo y evaluación compuestas por representantes de los ministerios, gerencia universitaria, sector privado, agencias multilaterales y asesores académicos para ODS y Agenda de Educación UNESCO 2030 Número de comisiones de directores de alto nivel de monitoreo y evaluación</p>
	<p>De aquí al 2028, demostrar que la educación superior de América Latina y el Caribe han contribuido al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda de Educación 2030.</p>	<p>Presentar los resultados del plan de seguimiento para la verificación de políticas públicas sobre el desarrollo sostenible en el marco de los ODS y de la Agenda de Educación 2030.</p>	<p>Existencia de informes integrales de programas, proyectos, planes y acciones llevadas a cabo en las IES que demuestren el impacto positivo en la sociedad en el cumplimiento de los ODS. Tales como número de graduados de grupos sociales vulnerables y su inserción en el mundo productivo, sensibilización por el cambio climático, conservación de la biodiversidad, promoción de la paz y las alianzas para salir de la pobreza (2019-2028)</p>
<p>Promover en la IES de América Latina y el Caribe la apropiación de una cultura organizacional basada en el DS con la innovación como principio, el emprendimiento como práctica y la convivencia social</p>	<p>De aquí al 2021, incluir en la función de docencia de las IES, la sostenibilidad como pensamiento social para la formación de una ciudadanía responsable con los compromisos sociales.</p>	<p>Desarrollar procesos de transformación curricular considerando la transversalidad de los ODS</p>	<p>Porcentaje del personal administrativo y académico formado bajo una cultura de desarrollo sostenible y que metodologías se han diseñado para Enseñanza y aprendizaje. Grado de evolución de la integración en las instituciones de enseñanza superior los ODS en los diversos campos del conocimiento que la universidad forma. Porcentaje de revisión de las disciplinas de grado y de postgrado a la luz de los ODS Número de disciplinas de grado y de postgrado a la luz de los ODS</p>
	<p>De aquí al 2021, incluir en la función de investigación, el desarrollo sostenible como fundamento para orientar el conocimiento hacia la solución de problemas.</p>	<p>Transformar la función de investigación para orientarla hacia la solución de problemas con esquemas de aplicación.</p>	<p>Existencia de una política institucional para fomentar la diversidad de áreas de investigación identificadas por su utilidad social y por consiguiente cuenten con el apoyo financiero sostenido necesario.</p>

	<p>De aquí al 2021, generar en las IES mecanismos de compromiso social territorial y transformador, basados en los objetivos de desarrollo sostenible.</p> <p>De aquí al 2025, constatar que la sostenibilidad enmarca la estructura curricular de las IES.</p> <p>De aquí al 2025, estimular a las IES para que la investigación que desarrollen, se enmarque en los principios de sostenibilidad y oriente el conocimiento hacia la solución de problemas.</p> <p>De aquí al 2025, constatar que las IES dispongan de programas de desarrollo sostenible basado en el compromiso social territorial y transformador.</p> <p>De aquí al 2028, entregar el sello o distinción de Institución de Educación Superior Sostenible-ODS 4 Agenda de Educación 2030. a aquellas IES, cuyas funciones académicas, administrativas y operativas se desarrollan enmarcadas en la sostenibilidad.</p>	<p>Desarrollar procesos de vinculación social, territoriales y transformadores.</p> <p>Diseñar un nodo de información sobre la transversalidad de los ODS en las funciones de docencia, la investigación y la vinculación social en el marco de los ODS y de la Agenda de Educación 2030.</p> <p>Perfeccionar los sistemas públicos de información de la IES, incorporando resultado de la aplicación de las perspectivas transversales (género, discapacidad, sostenibilidad, Derechos Humanos, interculturalidad) en las estructuras curriculares.</p> <p>Identificar y fortalecer las iniciativas y propuestas institucionales existentes sobre desarrollo sostenible en las instituciones de educación superior</p> <p>Crear la distinción UNESCO/IESALC Institución de Educación Superior Sostenible-ODS 4 Agenda de Educación 2030.</p>	<p>Número de alianzas desarrolladas con actores sociales y comunitarios</p> <p>Numero de comités y asociaciones de alumnos creados para promover la sostenibilidad en las IES.</p> <p>Porcentaje de currículos académicos que se han revisado y actualizado según la perspectiva de la sostenibilidad.</p> <p>Porcentaje de especializaciones de grado y postgrado específicas sobre desarrollo sustentable en los perfiles de los egresados.</p> <p>Numero de foros interdisciplinarios para la discusión del desarrollo sustentable en las distintas carreras universitarias en las IES.</p> <p>Porcentaje de proyectos de investigación en áreas de desarrollo sustentable se han realizado anualmente.</p> <p>Existencia en la política pública un mandato de investigación en áreas de sostenibilidad.</p> <p>Número de becas, premios, distinciones a las investigaciones que se vinculen con los principios de sostenibilidad y orienten la producción de su conocimiento hacia la solución de problemas en el marco del DS</p> <p>Existencia de una política de Responsabilidad social de las IES.</p> <p>Existencia de programas de pasantías o trabajos comunitarios de estudiantes en el entorno social</p> <p>Nivel de internalización de la cultura de desarrollo sostenible en las IES para obtener una distinción según principios de la Agenda de Educación 2030 UNESCO para la Educación.</p>
--	--	---	--

<p>Formular estrategias para garantizar el rango constitucional de la autonomía universitaria en los países de América Latina y el Caribe.</p> <p>Garantizar que el sector privado de la educación superior en América Latina y el Caribe se incorpore a los sistemas universales de regulación y oriente su interés de inversión a fortalecer el sistema en su conjunto evitando la distorsión de los fines educativos.</p> <p>Diseñar políticas públicas sobre la educación superior a distancia y virtual con estándares y protocolos que faciliten su regulación atendiendo a la diversidad de modalidades vigentes en la educación superior de América Latina y el Caribe.</p> <p>Desarrollar acciones y procesos de convergencia que permitan establecer marcos de regulación comunes que faciliten los procesos de especialización, movilidad académica y certificación a escala regional.</p>	<p>De aquí al 2028, los Estados de América Latina y el Caribe tendrán en sus textos constitucionales la autonomía universitaria como un atributo de la educación superior.</p> <p>De aquí al 2021, el sector privado de la educación superior apuntará hacia el logro de la cobertura, de la calidad, de la equidad y de la inclusión social.</p> <p>De aquí al 2025, el sector privado de la educación superior regional articulará su acción mediante alianzas estratégicas con las IES públicas teniendo a la vista los propósitos del desarrollo sostenible.</p> <p>De aquí al 2028, el sector privado de la educación superior regional constatará resultados alcanzados en cobertura, calidad, equidad e inclusión social.</p> <p>De aquí al 2028, la educación superior a distancia y virtual de calidad con estándares y protocolos se consolida como una opción válida de educación superior.</p> <p>De aquí al 2028 lograr que en un 30% de las IES se hayan establecido marcos de regulaciones comunes que faciliten los procesos de especialización, movilidad académica y certificación a escala regional.</p>	<p>Recoger las conclusiones de los distintos foros regionales sobre la necesidad de que la autonomía universitaria sea un atributo de la educación superior.</p> <p>Diseñar y ejecutar programas y proyectos sobre cobertura, calidad e inclusión social.</p> <p>Desarrollar alianzas estratégicas, con los Estados, las IES públicas y los mercados.</p> <p>Diseñar un plan de seguimiento para la constatación de resultados alcanzados en cobertura, calidad, equidad e inclusión social.</p> <p>Promover mesas de discusión sobre la educación a distancia y virtual de calidad con innovaciones que faciliten la diversidad de modalidades, la protección de los derechos de autor, el desarrollo de los recursos de aprendizaje locales, la accesibilidad de dichos recursos a los diversos grupos sociales y culturales estudiantiles.</p> <p>Establecer estándares comunes de aseguramiento de la calidad, de las políticas que favorezcan la conectividad, la incorporación de tecnologías en los procesos de enseñanza, la producción pública de acceso abierto de recursos de aprendizaje y la formación y actualización continua del personal docente, de investigación y de los diversos equipos técnicos y académicos que contribuyen al desarrollo de las distintas modalidades.</p>	<p>Existencia de Políticas públicas de alto nivel que favorezca la autonomía de la IES para que ellas puedan transformar la educación hacia el desarrollo sustentable.</p> <p>Existencia de sistemas de evaluación donde se muestre la inclusión social de alumnos de clases pobres, equidad de género y de indicadores de calidad.</p> <p>Número de acuerdos de cooperación y alianzas se han puesto en práctica anualmente entre universidades públicas y privadas nacionales e internacionales a fin de compartir experiencias y buenas prácticas y distribución de recursos en el marco de los ODS.</p> <p>Cambios logrados según informes periódicos de medición del perfil de matrícula, estudiantil y la heterogeneidad de graduados y la calidad de prácticas de investigación.</p> <p>Cantidad de estudiantes que se han beneficiado del sistema de educación virtual basados en protocolos internacionales de educación a distancia.</p> <p>Avance anual de desarrollo de políticas públicas sobre la actuación y regulación de la educación superior a distancia por los Estados</p> <p>Implementación de políticas públicas sobre la actuación y regulación de la educación superior a distancia por los Estados</p> <p>Número de alumnos de instituciones de enseñanza superior participantes en programas de movilidad estudiantil en países de América Latina y el Caribe</p> <p>Número de programas e iniciativas de enseñanza, investigación y extensión en red de instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y el Caribe</p>
---	---	---	---

<p>Diseñar políticas públicas sobre el financiamiento coherente con una educación superior de alta calidad en América Latina y el Caribe para apoyar la formación de talento humano y la creación de conocimiento avanzado.</p>	<p>De aquí al 2028, estimular a los Gobiernos de América Latina y el Caribe a incrementar el porcentaje del PIB destinado a inversiones en investigación y desarrollo en el contexto estructural del financiamiento para el cumplimiento de los ODS.</p>	<p>Insistir ante las autoridades de los Estados de América Latina y el Caribe, que empleen mecanismos ad hoc de asignación de recursos públicos a la educación superior y considerar diversas modalidades en iniciativas que fomenten la calidad, consistentes con la estrategia nacional de desarrollo.</p>	<p>Volumen de recursos públicos representado en PIB comprometidos por los Estados de países de América Latina y el Caribe para el desarrollo de proyectos de enseñanza e investigación para el alcance de los ODS en instituciones de enseñanza superior</p>
<p>Establecer vinculaciones y compatibilidades entre el sector productivo y las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe.</p>	<p>De aquí al 2028 promover que las IES de América Latina y el Caribe modifiquen sus clásicos patrones de financiamiento y gestión en virtud de la pertinencia y el imperativo de una educación superior de calidad que contribuya con los ODS.</p>	<p>Insistir ante las autoridades de las IES de América Latina y el Caribe, que modifiquen sus clásicos patrones de financiamiento y gestión en virtud de la pertinencia y el imperativo de una educación superior de calidad que contribuya con los ODS.</p>	<p>Volumen de recursos económicos ingresados gracias a patentes comercializadas producto de investigaciones científicas y técnicas en las universidades.</p> <p>Volumen de recursos económicos ingresados gracias a la venta de servicios ofrecidos por las IES como polo de desarrollo económico local.</p> <p>Volumen de recursos económicos ingresados por convenios de cooperación internacional para desarrollar tecnologías en las IES.</p>
	<p>De aquí al 2021 lograr que un 25% de las IES de ALC diseñen estrategias de vinculación entre estas y el sector productivo.</p>	<p>Crear un observatorio del mercado laboral latinoamericano y caribeño, que integre las competencias de los egresados con las necesidades del mercado laboral y de la sociedad en general.</p>	<p>Comités de diseño, estudio y evaluación de iniciativas de vinculación entre las empresas y las IES.</p> <p>Convenios de cooperación técnica y científica entre las IES y las empresas como iniciativas de educación dual para complementar la formación teórica y los procesos prácticos que exige el campo laboral.</p>
	<p>De aquí al 2025 al menos un 50% de las IES de ALC han diseñado estrategias de vinculación entre estas y el sector productivo.</p> <p>De aquí al 2028 evaluar el impacto de las estrategias de vinculación entre las IES de ALC y el sector productivo.</p>		<p>Programas institucionales de colocación de egresados de instituciones de enseñanza superior en empresas</p> <p>Incremento de empleo de profesionales graduados gracias a los acuerdos de formación dual entre las IES y el sector productivo comparado con periodos anteriores.</p>

Indicadores Formación Docente

Número de países de América Latina y el Caribe **40** Fuente: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/worldwide/latin-america-and-the-caribbean/>

N° OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
Comisión Consultiva Institucional			
Lograr que la Formación Docente sea considerada por los Estados como eje estratégico de los ODS.	Crear en los próximos 2 años una red regional que dirija sus acciones hacia la consolidación de un proyecto de aprendizaje cooperativo en las IES que administran programas de Formación Docente.	Consolidar en las IES de América Latina y el Caribe el desarrollo de programas y proyectos sobre formación docente acorde con el OD4 de Desarrollo Sostenible.	Reformas legales promulgadas por los Estados que han impactado el Sistema de Formación Docente de las IES en América Latina y el Caribe
Asegurar un sistema de Formación Docente que cumpla con la función social asignada de promotora por excelencia de la transformación ciudadana y garante de la integración moral y ética de los ciudadanos.	Implantar en los próximos 2 años en todas las IES con programas de Formación Docente, un programa de transformación Curricular que incorpore la ética como eje transversal en todos sus procesos académicos.	Asumir la calidad y la ética como términos articulados que permitan plantear a través de los diseños curriculares una visión de transformación social de la educación.	Procesos de transformación curricular relacionados con la formación docente que han sido realizados en las IES de América Latina y el Caribe
Fortalecer la Formación Docente como herramienta para lograr la sostenibilidad de comunidades y sistemas educativos.	Realizar en los próximos 10 años 9 eventos regionales sobre Formación Docente y la calidad de sus procesos.	Lograr coherencia en la administración de los currículos de la Formación Docente en las IES de América Latina y el Caribe.	Eventos regionales sobre Formación Docente y la calidad de sus procesos. Mecanismos de cooperación
Alcanzar el reconocimiento de los Estados y de la IES la importancia del desempeño de los docentes para una enseñanza eficaz en todos los niveles.	Promover en los próximos 5 años sistemas académicos que contemplen el cumplimiento del objetivo cuatro del Desarrollo Sostenible de la UNESCO.	Alcanzar el reconocimiento de los Estados y de la IES la importancia del desempeño de los docentes para una enseñanza eficaz, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Sistemas académicos que contemplen procesos de transformación académica (evaluación y acreditación).
		Lograr que los docentes de las IES de ALC reciban garantías de formación de competencias para un efectivo desempeño profesional que a su vez los fortalezcan como investigadores sociales en su condición de líderes orientadores de cambios sociales	Procesos de formación de competencias para un efectivo desempeño profesional que los fortalezcan como investigadores sociales. Grados de satisfacción de los estudiantes de las IES con la administración del proceso educativo por parte de sus profesores Número de profesores que han realizado cursos que los capaciten para cumplir con efectividad la función docente